

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO
ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES,
ECONÓMICAS Y TURISMO
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**



**ANÁLISIS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y
MÁRGENES DE UTILIDAD DE LA OFICINA DE ADMISIÓN
DE LA UNSAAC 2015-I**

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ECONOMISTA**

**PRESENTADA POR LA BACHILLER:
BRÍGIDA COAQUIRA CONDORI**

**ASESOR:
MGT. JUAN ABEL GONZALES BOZA**

” TESIS FINANCIADA POR LA UNSAAC ”

**CUSCO – PERÚ
2017**

DEDICATORIA

A Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres, por darme la vida, por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, por los ejemplos de perseverancia y constancia que los caracterizan y que me ha infundado siempre, por el valor mostrado para salir adelante y por su amor. Porque gracias a ustedes todo lo que tengo no hubiera sido posible.

AGRADECIMIENTO

A mis hermanos, por ser el ejemplo de los cuales aprendí aciertos y de momentos difíciles; quienes fueron un gran apoyo emocional durante el tiempo en que escribía esta tesis.

A mis amigos, que nos apoyamos mutuamente en nuestra formación profesional y que hasta ahora, seguimos siendo amigos gracias por haberme ayudado a realizar este trabajo.

A mis maestros, aquellos que marcaron cada etapa de nuestro camino universitario, y que me ayudaron en asesorías y dudas presentadas en la elaboración de la tesis quienes nunca desistieron al enseñarme, por su gran apoyo y motivación para la culminación de nuestros estudios profesionales y para la elaboración de esta tesis.

Finalmente a ellos que continuaron depositando su esperanza en mí, a todos aquellos que participaron y me apoyaron directa o indirectamente en la elaboración de esta tesis

¡Gracias a ustedes!

PRESENTACIÓN

SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y TURISMO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO.

SEÑORES DOCENTES UNIVERSITARIOS, MIEMBROS DEL JURADO.

De conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Economía, pongo a vuestra consideración el presente trabajo de investigación intitulado: “Análisis de la Gestión Presupuestaria y Márgenes de Utilidad de la Oficina de Admisión de la UNSAAC”, con el objetivo de optar al título profesional de Economista.

El presente trabajo se constituye en un aporte desplegado con el deseo de contribuir al conocimiento de la problemática, sus potencialidades y debilidades que afronta la Oficina Central de Admisión como un centro de Prestación de servicios dependiente del Vicerrectorado Académico de la UNSAAC, cuyo trabajo al mismo tiempo pretende la búsqueda de soluciones a los problemas identificados que eleven los niveles de captación en bien de la buena marcha de la Oficina Central de Admisión, considerando que el presupuesto es un valioso instrumento de gestión no solamente en términos de ingresos, gastos y márgenes de utilidad, sino en términos de metas, objetivos y políticas institucionales.

Brígida

INDICE

CAPITULO I.....	4
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA.....	4
1.1. PROBLEMA OBJETO DE INVESTIGACIÓN.-	4
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.-	4
SITUACIÓN ACTUAL.-	4
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	5
1.3.1. PREGUNTA GENERAL.-	5
1.3.2. PREGUNTAS ESPECÍFICAS.-	5
1.4. JUSTIFICACIÓN.-	5
1.5. OBJETIVOS.-	6
1.5.1. OBJETIVO GENERAL.-	6
1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-	6
1.6. HIPÓTESIS.-	6
1.6.1. HIPÓTESIS GENERAL.-	6
1.6.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.-	7
1.7. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES.-	7
1.8. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	8
1.9. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES.-	9
1.10. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN.-	10
1.11. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN.-	10
1.12. METODO DE INVESTIGACION.-	11
1.13. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.-	11
1.14. TÉCNICA E INSTRUMENTOS.-	12
1.15. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.-	13
CAPITULO II	14
2. MARCO TEÓRICO.-	14
2.1. MARCO HISTÓRICO REFERENCIAL DE LAS UNIVERSIDADES DEL PERÚ.-	14
2.1.1. FINES DE LA UNIVERSIDAD DEL PERÚ.-	16
2.1.2. PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL PERÚ.-	16

2.1.3. ASPECTO ECONÓMICO.-	17
2.1.4. LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.-	18
2.2. MARCO CONTEXTUAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.-	21
2.2.1. REFERENCIA HISTÓRICA DE LA UNSSAC	21
2.2.2. DEFINICIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO	23
2.2.3. PRINCIPIOS DE LA UNSAAC.....	24
2.2.4. FINES DE LA UNSAAC	24
2.2.5. FUNCIONES DE LA UNSAAC	25
2.2.6. VISIÓN DE LA UNSAAC	25
2.2.7. MISIÓN DE LA UNSAAC.-	26
2.2.8. ORGANIZACIÓN DE LA UNSAAC.-	26
2.3. ANTECEDENTE DEL ESTUDIO.....	29
2.4. MARCO TEÓRICO.-.....	31
2.4.1. TEORÍA DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA PÚBLICA.-	31
2.4.2. TEORÍA DEL PRESUPUESTO DE OPERACIONES.-	38
2.4.3. TEORÍA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN.-	40
2.4.4. TEORÍA DEL PRESUPUESTO DE EFECTIVO.-.....	42
2.5. CONCEPTOS.-	44
CAPITULO III.....	50
3. ANÁLISIS EDUCATIVO DE LA UNSAAC Y MODALIDADES DE ADMISIÓN.-.....	50
3.1. ANÁLISIS EDUCATIVO DE LA UNSAAC.-.....	50
3.1.1. AGREGADOS EDUCATIVOS E INDICADORES DE LA UNSAAC.-.....	50
3.2. VACANTES POR MODALIDADES DE ADMISIÓN.-.....	64
3.2.1. NUMERO DE VACANTES POR GRUPOS.-.....	64
3.2.2. NÚMERO DE POSTULANTES 2015-I POR MODALIDAD DE ADMISIÓN.-	74
CAPITULO IV.....	82
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN DE LA UNSAAC.-	82
4.1. PRESUPUESTO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN DE PRIMERA OPORTUNIDAD 2015...	85

4.1.1. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	85
4.1.2. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO.....	87
4.1.3. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MARGEN DE UTILIDAD.....	90
4.2. PRESUPUESTO DEL EXAMEN ORDINARIO 2015.....	91
4.2.1. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO.....	91
4.2.2. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	93
4.2.3. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MARGEN DE UTILIDAD.....	96
4.3. PRESUPUESTO DEL EXAMEN ORDINARIO DE SEDES Y FILIALES 2015 – I.....	97
4.3.1. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	97
4.3.2. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	98
4.3.3. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MARGEN DE UTILIDAD.-	101
4.4. PRESUPUESTO DEL EXAMEN DE DIRIMENCIA	102
4.4.1. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.-	102
4.4.2. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.-	103
4.4.3. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MARGEN DE UTILIDAD.-	105
CONCLUSIONES	106
RECOMENDACIONES	108
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.-	109
ANEXOS.....	111

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1	Agregados Educativos y Coeficientes de la UNSAAC, Periodo 2011-2015	52
Cuadro 2	Número de Vacantes, tomando en cuenta algunas Carreras- Profesionales	54
Cuadro 3	Número de Postulantes, Tomando en cuenta algunas carreras profesionales.....	55
Cuadro 4	Número de Ingresantes, tomando en cuenta algunas carreras Profesionales.....	56
Cuadro 5	Número de alumnos matriculados, Tomando en cuenta algunas carreras profesionales.	58
Cuadro 6	Número de Alumnos Egresados de la UNSAAC, por Carreras Profesionales.....	60
Cuadro 7	Resumen de la Plana Docente, Nombrado y contratado de la UNSAAC.....	62
Cuadro 8	Personal Administrativo Nombrado y contratado de la UNSAAC	63
Cuadro 9	Número de Vacantes por Grupos y Modalidades de Admisión. Año 2015 – I	65
Cuadro 10	Número de Vacantes Admisión 2015 – I, GRUPO A	67
Cuadro 11	Número de Vacantes Admisión 2015 – I, GRUPO B.....	69
Cuadro 12	Número de Vacantes Admisión 2015 – I, GRUPO C.....	71
Cuadro 13	Número de Vacantes Admisión 2015 – I, GRUPO D	73
Cuadro 14	Número de Postulantes e Ingresantes por Carreras Profesionales-Examen Ordinario 2015 - I.....	75
Cuadro 15	Número de Postulantes e Ingresantes por Carreras Profesionales	77
Cuadro 16	Número de postulantes e ingresantes por carreras profesionales	79
Cuadro 17	Número de postulantes e ingresantes por Carreras Profesionales	81
Cuadro 18	Presupuesto Total de Ingresos de la Oficina Central de Admisión, año 2015.....	83
Cuadro 19	Presupuesto Total de Gastos de la Oficina Central de Admisión año 2015	84
Cuadro 20	Presupuesto total de Margen de utilidad de la Oficina Central de Admisión, año 2015	85
Cuadro 21	Presupuesto de ingresos, Concurso de Admisión de Primera Oportunidad 2015.	86
Cuadro 22	Presupuesto de Gastos del concurso de admisión de Primera Oportunidad 2015.	88
Cuadro 23	Principales tipos de gastos del presupuesto primera oportunidad	89
Cuadro 24	Presupuesto del margen de utilidad Concurso de Admisión de Primera Oportunidad 2015.....	90
Cuadro 25	Presupuesto de ingresos del examen ordinario 2015 – I.....	92
Cuadro 26	Presupuesto de Gasto del Examen Ordinario 2015 – I	94

Cuadro 27	Presupuesto del Margen de Utilidad, Examen Ordinario 2015 –I.....	96
Cuadro 28	Presupuesto de ingresos examen ordinario de sedes y filiales 2015 – I	98
Cuadro 29	Presupuesto de Examen en Sedes y Filiales 2015	100
Cuadro 30	Presupuesto del margen de Utilidad. Examen en Sedes y Filiales 2015-I.....	101
Cuadro 31	Presupuesto de ingreso del examen de Admisión por Exoneración Dirimencia 2015	103
Cuadro 32	Presupuesto de Gastos, Examen por Exoneración. Dirimencia 2015.....	104
Cuadro 33	Presupuesto de margen de utilidad del Examen de DIRIMENCIA.....	105

INDICE DE GRAFICOS

Grafico 1 Presupuesto de ingresos del Concurso de Admisión de Primera Oportunidad 2015...	86
Grafico 2. Presupuesto de ingresos del Concurso de Admisión de Primera Oportunidad 2015.....	86
Grafico 3 Principales Tipos de Gasto, Examen de Primera Oportunidad.....	90
Grafico 4 Presupuesto de margen de utilidad	91
Grafico 5 Distribución Porcentual, de Ingresos Examen Ordinario 2015-I.....	93
Grafico 6 Distribución Porcentual, Presupuesto de Gasto, Ordinario 2015-I.....	95
Grafico 7 Distribución Porcentual, Presupuesto del margen de utilidad	97
Grafico 8 Distribución Porcentual Presupuesto de Ingresos, Ordinario, sedes y Filiales 2015-I...	98
Grafico 9 Distribución Porcentual presupuesto de Gasto, Ordinario Sedes y Filiales 2015-I...	100
Grafico 10 Presupuesto del margen de utilidad	101
Grafico 11 Presupuesto de ingreso del examen de Admisión por Exoneración Dirimencia 2015	103
Grafico 12 Presupuesto de Gastos, Examen por Exoneración. Dirimencia 2015.....	104
Grafico 13 Presupuesto de margen de utilidad del Examen de Dirimencia.....	105

INTRODUCCIÓN

El proceso de internacionalización ocurrido en los últimas décadas a nivel mundial y nacional ha llevado a los países y en particular a las organizaciones en enfrentarse a cambios de paradigmas que no solo han repercutido en el desenvolvimiento de la producción, sino fundamentalmente la economía se encuentra basada en la prestación de servicios como el caso de la Oficina Central de Admisión de la UNSAAC.

La homogenización intercultural, unida a la tecnología de la información (mayor comunicación en espacio de tiempo reducido) ha traído como consecuencia una competencia intensa no solo a nivel nacional sino entre las organizaciones de todo el mundo, el mismo que ha incidido en una mayor calidad de atención. Contrariamente, las dificultades culturales internas en los países traducidas en una segmentación cada vez mayor del mercado, unidas al cambio tecnológico rápidamente difundido, ha conllevado a una mayor flexibilidad productiva para atender a estos mercados diferenciados

Estos cambios, que los pesimistas los ven como hechos negativos, para otros constituyen en oportunidades y desafíos para las organizaciones. Los centros de producción no pueden estar ajenos a estos cambios y retos, ya no vivimos en tiempos en que la competencia era solo entre grandes organizaciones, a la globalización se le une la especialización y la producción diferenciada.

De allí que la Oficina Central de Admisión debe enfrentar este reto, saber cuál es su perspectiva debido a que en los últimos tiempos han aparecido una serie de instituciones Universitarias dedicadas a la prestación del servicio de educación superior y que para ello realizan al igual que la UNSAAC, procesos de examen de Admisión, aquí es importante igualmente

diferenciar el perfil del ingresante que debe ser muy especial para el caso de la UNSAAC y sus diferentes carreras profesionales que son muy diversos y específicos.

La gestión presupuestaria es un instrumento imprescindible en las organizaciones puesto que le da la viabilidad a los diferentes programas, proyectos y actividades de la Oficina central de Admisión, mediante la programación, la elaboración, la ejecución y evaluación presupuestal se debe gestionar eficientemente esta organización de la UNSAAC.

El contenido del presente estudio consta de cuatro capítulos:

El primer capítulo enfoca el problema objeto de investigación, el planteamiento del problema, formulación del problema, justificación, objetivos, hipótesis, identificación de variables e indicadores, matriz de consistencia y diseño metodológico de la investigación.

El segundo capítulo, está referido al marco teórico conceptual: marco histórico de las Universidades del Perú, la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco; marco teórico: marco teórico referencial y bases teóricas; marco teórico conceptual.

El tercer capítulo, está referido al Análisis educativo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco y modalidades del proceso de Admisión: análisis educativo de la Universidad; agregados educativos e indicadores, vacantes por modalidad de Admisión, número de postulantes 2015-I por modalidad de Admisión: Examen de Admisión Ordinario, Examen de Admisión de Primera Oportunidad, Examen de Admisión por Exoneración de Dirimencia y Examen de Admisión de Sedes y Filiales.

El cuarto capítulo comprende un análisis e interpretación de la Gestión Presupuestaria de la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, que apunta a analizar el presupuesto del Examen de Admisión en las diferentes modalidades de Primera Oportunidad, Ordinario, Por Exoneración de Dirimencia y Sedes y Filiales en lo que comprende

tanto el presupuesto de ingresos, el presupuesto de Gastos así como el presupuesto de margen de utilidades.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones pertinentes que son necesarias para el análisis de la gestión presupuestaria de la Oficina Central de Admisión, igualmente se incluye la bibliografía relacionada con el estudio y los anexos correspondientes para una mayor referencia del estudio.

CAPITULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA

1.1.PROBLEMA OBJETO DE INVESTIGACIÓN.-

¿Cuál es el resultado de la gestión presupuestaria y márgenes de utilidad a partir de la diferencia de ingresos y gastos presupuestarios?

1.2.LANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.-

SITUACIÓN ACTUAL.-

En el Perú las Universidades tanto Nacionales como privadas, han acostumbrado realizar exámenes de ingreso para admitir a sus estudiantes, la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, no es ajena a esta realidad y con esta finalidad cuenta dentro de su estructura orgánica con una oficina de Admisión encargada de llevar adelante un conjunto de exámenes denominados como los de: Dirimencia, Primera oportunidad, exámenes de admisión en Sedes y Filiales principalmente. Estos exámenes de admisión se realizan de manera permanente a lo largo de la vida de la Universidad.

En otras Universidades del país como el de la Pontificia Universidad Católica del Perú, igualmente llevan exámenes de admisión bajo diferentes modalidades como: El ingreso por tercio superior, primera oportunidad, ingreso por CEPREPUC, Ingreso adulto, Plan especial de bachillerato en educación.

Con la finalidad de llevar adelante estas modalidades de exámenes de admisión se realiza un presupuesto para cada uno de los diferentes tipos de exámenes señalados estimándose los

ingresos, formulándose los gastos y por tanto, por diferencia se determinan los márgenes de utilidad de la oficina de Admisión de la UNSAAC.

1.3.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1. PREGUNTA GENERAL.-

¿Qué resultados ha mostrado la gestión presupuestaria de la generación de ingresos, la ejecución de los gastos y los márgenes de utilidad de la oficina de Admisión de la UNSAAC?

1.3.2. PREGUNTAS ESPECÍFICAS.-

- ¿Cuál es el resultado de la gestión presupuestaria en lo referente a la generación de ingresos de la oficina de Admisión de la UNSAAC?
- ¿Cuál es el resultado de la gestión presupuestaria en lo referente a la ejecución de gasto de la Oficina de Admisión de la UNSAAC?
- ¿Cuál es el resultado de la gestión presupuestaria en lo referente a los márgenes de utilidad de la Oficina de Admisión de la UNSAAC?

1.4.JUSTIFICACIÓN.-

La presente investigación apunta a dar respuesta a algunas interrogantes como: generación de ingresos, la ejecución de gastos y los márgenes de utilidad en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Servirá para quienes toman decisiones en la gestión universitaria, la comunidad universitaria y la sociedad cusqueña y poder demostrar los ingresos, los gastos y las utilidades de esta importante oficina de Admisión.

Igualmente servirá al investigador para desarrollar nuevos elementos de análisis que permitan comprender mejor la estructura presupuestaria de la Oficina de Admisión en lo

referente a: ingresos, gastos y utilidades, las mismas que deben terminar en la obtención de conclusiones y recomendaciones que deben ser tomados en cuenta por los actores decisores de la gestión Universitaria.

1.5.OBJETIVOS.-

1.5.1. OBJETIVO GENERAL.-

Analizar los resultados de la gestión presupuestaria de la Oficina de Admisión en lo referente a: la generación de ingresos, ejecución de gastos y generación de utilidades.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- Conocer la gestión presupuestaria en lo referente a la generación de ingresos de la Oficina Central de Admisión de la UNSAAC.
- Conocer la gestión presupuestaria en lo referente a la ejecución de gastos de la oficina Central de Admisión de la UNSAAC.
- Conocer la gestión presupuestaria en lo referente a la generación de los márgenes de utilidad de la Oficina de Admisión de la UNSAAC.

1.6.HIPÓTESIS.-

1.6.1. HIPÓTESIS GENERAL.-

La inadecuada gestión presupuestaria impide la generación de ingresos, ejecución de gastos determinando la generación de márgenes de utilidad de la oficina de Admisión de la UNSAAC.

1.6.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.-

- La generación de ingresos de la Oficina de Admisión de la UNSAAC muestra pocos resultados, debido a que no se pone en práctica una adecuada gestión presupuestaria.
- La ejecución de gastos de la oficina de Admisión de la UNSAAC representa gastos exorbitantes e insulsos debido a una inadecuada gestión presupuestaria.
- La inadecuada gestión presupuestaria en la generación de los márgenes de utilidad de la Oficina de Admisión de la UNSAAC indica limitados resultados.

1.7.IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES.-

$GP. = f(GPY, EPG, GPU)$

VARIABLE DEPENDIENTE

GP. = Resultados de la Gestión presupuestaria

VARIABLES INDEPENDIENTES

GPY = Generación de presupuesto de ingresos

EPG = Ejecución del presupuesto de gastos

GPU = Generación del presupuesto de utilidades.

1.8.MATRIZ DE CONSISTENCIA.

“Análisis de la Gestión Presupuestaria y Márgenes de Utilidad de la Oficina de Admisión de la UNSAAC”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
PROBLEMA CENTRAL.- ¿Qué resultados ha mostrado la gestión presupuestaria de la generación de ingresos, la ejecución de los gastos y los márgenes de utilidad de la oficina de Admisión de la UNSAAC? PROBLEMAS ESPECÍFICOS.- ¿Cuál es el resultado de la gestión presupuestaria en lo referente a la generación de ingresos de la oficina de Admisión de la UNSAAC? ¿Cuál es el resultado de la gestión presupuestaria en lo referente a la ejecución de gasto de la Oficina de Admisión de la UNSAAC? ¿Cuál es el resultado de la gestión presupuestaria en lo referente a los márgenes de utilidad de la Oficina de Admisión de la UNSAAC?	OBJETIVO GENERAL.- Analizar la gestión presupuestaria de la Oficina de Admisión en lo referente a: la generación de ingresos, ejecución de gastos y generación de utilidades. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.- Conocer la gestión presupuestaria en lo referente a la generación de ingresos de la Oficina Central de Admisión de la UNSAAC. Conocer la gestión presupuestaria en lo referente a la ejecución de gastos de la oficina Central de Admisión de la UNSAAC. Conocer la gestión presupuestaria en lo referente a la generación de los márgenes de utilidad de la Oficina de Admisión de la UNSAAC.	HIPÓTESIS GENERAL.- La inadecuada gestión presupuestaria impide la generación de ingresos, ejecución de gastos determinando la generación de márgenes de utilidad de la oficina de Admisión de la UNSAAC. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.- La generación de ingresos de la Oficina de Admisión de la UNSAAC muestra pocos resultados, debido a que no se pone en práctica una adecuada gestión presupuestaria. La ejecución de gastos de la oficina de Admisión de la UNSAAC representa gastos exorbitantes e insulsos debido a una inadecuada gestión presupuestaria La inadecuada gestión presupuestaria en la generación de los márgenes de utilidad de la Oficina de Admisión de la UNSAAC indica limitados resultados.	VARIABLE DEPENDIENTE Gestión presupuestaria. VARIABLES INDEPENDIENTES Generación de presupuesto de ingresos. Ejecución del presupuesto de gastos. Generación del presupuesto de utilidades. MARGENES DE UTILIDAD	INGRESO GASTO MARGENES DE UTILIDAD	- Ingresos por modalidad de admisión ordinario - Primera oportunidad - Sedes y filiales - Monto total de ingresos - Ingresos por simulacro - Gasto en retribución y complementos personal docente - Gasto en retribución y complementos personal administrativo - Gasto de inversión - Gasto en servicios diversos - Gastos en bienes - Gasto en publicidad - Monto de presupuesto de margen de utilidad por examen ordinario - Monto de presupuesto de margen de utilidad por examen primera oportunidad - Monto de presupuesto de margen de utilidad por sedes y filiales - Presupuesto de márgenes de utilidad

1.9. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.-

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE DEPENDIENTE Gestión presupuestaria.	INGRESO	• Ingresos por modalidad de admisión ordinario • Primera oportunidad • Sedes y filiales • Monto total de ingresos • Ingresos por simulacro
VARIABLES INDEPENDIENTES Generación de presupuesto de ingresos. Ejecución del presupuesto de gastos. Generación del presupuesto de utilidades.	GASTO	• Gasto en retribución y complementos personal docente • Gasto en retribución y complementos personal administrativo • Gasto de inversión • Gasto en servicios diversos • Gastos en bienes • Gasto en publicidad
	MARGENES DE UTILIDAD	• Monto de presupuesto de margen de utilidad por examen ordinario • Monto de presupuesto de margen de utilidad por examen primera oportunidad • Monto de presupuesto de margen de utilidad por sedes y filiales • Presupuesto de márgenes de utilidad

1.10. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN.-

El presente trabajo de investigación, es de tipo no experimental bajo las condiciones siguientes: El estudio es básicamente observacional (captando información directa de la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco) mediante la información bibliográfica y otros reglamentos como: El Estatuto, la Ley Universitaria, el Reglamento de Admisión, el presupuesto de las diferentes modalidades de admisión que se realizan anualmente.

1.11. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN.-

Tipo descriptivo explicativo, debido a que este tipo de investigación tiene como objetivo explicar la problemática de los resultados de la gestión presupuestaria y márgenes de utilidad de la oficina de admisión de la universidad nacional de san Antonio abad del cusco, mediante la revisión de material bibliográfico e información estadística respecto a los resultados del presupuesto tanto de ingresos y gastos en base a ello determinar los márgenes de utilidad. En resumen la instigación es descriptiva explicativa y se inicia con la revisión del material bibliográfico e información estadística de la gestión presupuestaria para luego explicar el comportamiento de las variables.

De un nivel descriptivo; porque su objetivo de este nivel de investigación es producir un diagnóstico del objeto de estudio, este objetivo se conoce en su generalidad y se describe sus principales características, sus rasgos definidos y las referencias con otros objetos de estudio. Por último se utilizara la relación entre variables y categorías en el tiempo así poder evaluar la información, obtener resultados y explicar las causas que ocasionan los fenómenos

presupuestarios y las condiciones de su comportamiento en ingresos, gastos y márgenes de utilidad.

1.12. METODO DE INVESTIGACION.-

En la investigación se utiliza el método científico el mismo que indica el procedimiento o modo de utilizar la ciencia para lograr un nuevo conocimiento; que consiste en realizar las dos actividades siguientes: la primera parte del trabajo es de gabinete de manera preliminar con la finalidad de armar un marco de referencia general sobre el desarrollo económico de los resultados de la gestión presupuestaria de la oficina central de admisión. La segunda parte de la investigación es el trabajo de sistematización e interpretación de los resultados de la gestión presupuestaria de la oficina central de admisión con la finalidad de llegar a conclusiones respecto a los ingresos, gastos y márgenes de utilidad.

1.13. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.-

DATOS SECUNDARIOS.- Se utilizaran material bibliográfico especializado, documentos, artículos, páginas web referentes al tema de investigación y sobre todo se utilizara la información secundaria de los presupuestos de las diferentes modalidades de admisión (Examen Ordinario I y II; Examen de Dirimencia; Examen en Filiales, Examen de primera Oportunidad) que nos permita analizar tanto los ingresos, gastos y utilidades. En resumen se ha utilizado la siguiente la siguiente técnica de recolección de datos:

- OBSERVACIÓN DOCUMENTAL.-

Consistente en la búsqueda de datos o temas publicados en los diferentes documentos escritos en los temas de:

- a. Reglamentos de Admisión en Universidades Públicas del País.
- b. Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco.
- c. Estatuto de la UNSAAC.
- d. Ley del Presupuesto de la República 2015.
- e. Presupuesto de la Oficina Central de Admisión de la UNSAAC.

- OBSERVACIÓN DIRECTA.-

Esta técnica consiste en la recolección de la información cuantitativa, pero fundamentalmente de tipo cualitativo, mediante la observación directa de los hechos y fenómenos respecto a la investigación.

1.14. TÉCNICA E INSTRUMENTOS.-

OBSERVACIÓN.-

Esta técnica consiste en la recolección de la información, sea cualitativa o cuantitativa, mediante la observación directa de los fenómenos, hechos sucedidos en el lugar a investigar, para lo cual se ha elaborará una serie de cuadros que expliquen el comportamiento de las principales variables de la gestión presupuestaria.

TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN RECOLECTADA.-

A través de:

- La utilización del sistema computarizado será imprescindible.
- Análisis e interpretación de la información presupuestal asociada con los presupuestos de ingresos, gastos y utilidades. Para lo cual se utilizará los porcentajes, el cálculo de coeficientes, un análisis comparativo entre los diferentes periodos y las diferentes modalidades de admisión.

Uso y presentación de cuadros y gráficos correspondientes al tema.

1.15. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.-

La investigación tendrá como unidad de análisis a la oficina central de Admisión de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, el mismo que será analizado variables como el presupuesto de ingresos, el presupuesto de gastos y el presupuesto de utilidades y/o ganancias. En lo referente a los diferentes tipos de exámenes como: Primera oportunidad, Dirimencia I y II; Examen ordinario I y Examen en las sedes y Filiales de: Puerto Maldonado, Andahuaylas, Sicuani, Espinar, Santo-Tomas y Canas.

Por cuestiones metodológicas la información presupuestaria será manejado de la siguiente manera: modalidad de examen de primera oportunidad del año 2015 puesto que se lleva a cabo una sola vez al año; examen ordinario correspondiente al año 2015-I, pese a existir 2 examen ordinarios; sedes y filiales 2015-I y examen de dirimencia I y II. Esto por razones de disponibilidad y acceso a información, sin embargo con estas 4 modalidades de admisión se logra alcanzar los objetivos y dar respuesta a las hipótesis planteadas en la investigación.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO.-

2.1.MARCO HISTÓRICO REFERENCIAL DE LAS UNIVERSIDADES DEL PERÚ.-

Las Universidades desde su aparición tuvieron que responder a los retos que se presentaban por la realización de una de sus funciones básicas que es la: formación de profesionales para ponerlos al servicio de la sociedad. En sus inicios eran los docentes quienes se organizaban para cumplir las funciones administrativas de: planificar, organizar, dirigir y evaluar, lo que redundó en la prestación de los servicios que debían ofrecer las universidades, tanto a los propios docentes, como a los alumnos, estos servicios no solamente se referían a la enseñanza, sino también a la investigación y proyección social, que con el transcurso de los tiempos se complicó por los requerimientos y exigencias de la sociedad moderna a cuyo desarrollo la universidad no podía, ni puede eximirse.

En sus inicios, las universidades fueron regentadas bajo la organización y protección de la Iglesia, con el correr de los tiempos el Estado también intervino en la Administración de los centros Superiores de enseñanza (hoy incluso el número de Universidades es mayor al de las públicas). En el caso de la Iglesia se podía observar una rígida subordinación del administrador con el docente y el alumno. En el segundo caso cundió la informalidad, la insubordinación y se inició la burocracia, haciendo más compleja su gestión muy a pesar de que al principio las Universidades tenían pocos alumnos y escasos docentes. Se recuerda que las vacantes eran proporcionalmente mayores a la demanda.

Generalmente eran los docentes, quienes cumplían simultáneamente labores administrativas, por otro lado los directivos, incluso el Rector debían dictar clases y la Alta Dirección estaba conformada por el Rector, Tesorero, Secretario y Bibliotecario, más 2 ó 3 docentes. Los alumnos y docentes universitarios constituían una élite, era un privilegio ser Universitario.

Posteriormente vino la Masificación Universitaria, se multiplicó la demanda por matrícula, se aumentó el número de docentes, por tanto la Universidad tomó la orientación de una institución masificada, ya no eran unos cuantos, sino eran cientos y luego miles de alumnos y docentes, por lo tanto la existencia de una o dos facultades (Ciencias y Letras) pasaron a diez o veinte o treinta facultades o quizás más, diversificándose las áreas para atender las exigencia del mercado laboral.

Las Universidades en la actualidad, cuentan con una estructura burocrática y compleja, como conjunto de áreas, unidades, dependencias, oficinas, etc. Integradas por personas, grupos o equipos de trabajo, están constituidas por personas con diferente convicción cultural, religiosa, política, económica o simplemente familiar.

Hoy la Universidad conduce a la cultura de la competitividad, puesto que su función como legítima actividad productiva de un servicio por demás digno como es la educación, no es ni tiene que ser una excepción de enfoque.

Con referencia a la Universidad Peruana el Gobierno promulgo la Ley No. 23733 en cuyas disposiciones generales se establecen que las Universidades están integradas por docentes, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación, la difusión del saber y la cultura a través de la extensión y proyección social, tienen autonomía académica económica, normativa y administrativa dentro de la Ley.

Son Públicas y Privadas las universidades según se creen por iniciativa del Estado o de particulares, se organizan y establecen su régimen académico por Facultades de acuerdo con sus características y necesidades.

En la actualidad las Universidades, se rigen por la nueva Ley Universitaria No. 30220.

2.1.1. FINES DE LA UNIVERSIDAD DEL PERÚ.-

- Formar humanistas científicos y profesionales de alta calidad académica de acuerdo con las necesidades del país. Desarrollar en sus miembros los valores éticos y cívicos, las actitudes de responsabilidad y solidaridad social y el conocimiento de la realidad nacional así como la necesidad de la integración nacional, latinoamericana y universal.
- Extender su acción y sus servicios a la comunidad y promover su desarrollo integral.
- Cumplir con las demás atribuciones que les señalen la Constitución Política del Estado, la Ley y su Estatuto.

2.1.2. PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL PERÚ.-

Los Principios de las Universidades de acuerdo a la Ley Universitaria se rigen por:

- La búsqueda de la verdad, la afirmación de los valores y el servicio a la comunidad.
- El pluralismo y la libertad de pensamiento de crítica de expresión y de cátedra con lealtad a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente universidad.
- El rechazo de toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia.

2.1.3. ASPECTO ECONÓMICO.-

De acuerdo a la Ley de Presupuesto de la República del año 2015¹, son recursos económicos de las Universidades del país, los provenientes de:

- Recursos Ordinarios y / o asignaciones provenientes del Tesoro Público.
- Los Recursos Directamente Recaudados.
- Los Recursos Provenientes de Operaciones Oficiales de Crédito interno y externo.
- Los Recursos provenientes de Donaciones y Transferencias
- Recursos Determinados (canon, sobre canon y regalías).

La enseñanza en las Universidades Públicas es gratuita, el pago de pensiones en las Universidades Privadas se hará por el sistema de escalas que puede ser reemplazado por otras formas de ayuda o promoción social, en los casos en que las Universidades privadas reciban subsidios del Estado dedicarán una parte de ellos a becas y préstamos para los estudiantes.

Las Universidades pueden establecer áreas u órganos como los centros de producción, dedicados a la producción de bienes económicos y la prestación de servicios siempre que sean compatibles con su finalidad, la utilidad resultante es un recurso directamente recaudado de cada Universidad.

Cada Universidad pública elabora su proyecto de presupuesto anual y lo remite al Ministerio de Economía y Finanzas y otras entidades de acuerdo a las directivas correspondientes, el mismo que debe ser aprobado dentro del Presupuesto General de la República del Perú, para su ejecución a partir del primer día del mes de enero de cada año presupuestal. El presupuesto anual debe cumplir con el principio de equilibrio

¹ Álvarez Pedraza y Otro “Presupuesto Público Comentado 2015”

financiero entre los ingresos y gastos y lo ejecuta de conformidad con la Ley de Presupuesto y el Estatuto, debe otorgarse preferente atención a los gastos de capital y no solo a los gastos corrientes.

2.1.4. LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.-

Para abordar este punto referido con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) utilizaremos el capítulo II de la Ley 30220²

La SUNEDU es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional, económica, presupuestal y administrativa, para el ejercicio de sus funciones. Tiene naturaleza jurídica de derecho público interno y constituye pliego presupuestal. Tiene domicilio y Sede principal en la ciudad de Lima y ejerce su jurisdicción en la ciudad de Lima y ejerce su jurisdicción a nivel nacional con su correspondiente estructura orgánica.

De acuerdo a su finalidad la SUNEDU es responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento.

La SUNEDU es también responsable, en el marco de su competencia, de supervisar la calidad del servicio educativo universitario incluyendo el servicio brindado por entidades o instituciones que por normativa específica se encuentren facultadas a

² Ley Universitaria pág. 527215 El Peruano.

otorgar grados y títulos equivalentes a los otorgados por las universidades, así como el fiscalizar si los recursos público y los beneficios otorgados por el marco legal a las universidades, han sido destinados a fines educativos y al mejoramiento de la calidad.

La SUNEDU ejerce sus funciones de acuerdo a la normativa aplicable y en coordinación con los organismos competentes en materia tributaria, de propiedad y competencia, de control, de defensa civil, de protección y defensa del consumidor entre otros.

La autorización otorgada mediante el Licenciamiento por la SUNEDU es temporal y renovable y tendrá una vigencia mínima de seis años.

La SUNEDU ejecuta sus funciones en el ámbito nacional, público y privado, de acuerdo a su finalidad y conforme a las políticas y planes nacionales y sectoriales aplicables y a los lineamientos del Ministerio de Educación.

Son funciones generales de la SUNEDU:

- Aprobar o denegar las solicitudes de licenciamiento de universidades, filiales, facultades, escuelas y programas de estudios conducentes a grado académico, de conformidad con la presente ley y la normativa aplicables.
- Normar y supervisar las condiciones básicas de calidad exigibles para el funcionamiento de las universidades, filiales, facultades, escuelas y programas de estudios conducentes a grado académico, así como revisarlas y mejorarlas periódicamente.
- Administrar el Registro Nacional de Grados y Títulos.
- Supervisar que ninguna universidad tenga en su plana docente o administrativa a personas impedidas conforme al marco legal vigente.

La SUNEDU, para el cumplimiento de sus funciones cuenta con la estructura orgánica básica siguiente:

- Alta Dirección: Consejo Directivo, Superintendente y Secretario General.
- Órganos de administración interna.
- Órganos de línea.

El Consejo Directivo es el órgano máximo y de mayor jerarquía de la SUNEDU. Es responsable de aprobar políticas institucionales y de asegurar la marcha adecuada de la entidad. Está conformada de la siguiente manera:

- El Superintendente de la SUNEDU, quien lo presidirá
- Un representante de CONCYTEC, con un nivel no menor de Director General.
- Cinco miembros seleccionados mediante concurso público (dos serán docentes de la Universidades Públicas, uno de Universidad Privada y dos seleccionados que provengan del mundo de la investigación y del ámbito educativo.

Las funciones del Consejo Directivo son las siguientes:

- Proponer la política y lineamientos técnicos en el ámbito de su competencia.
- Aprobar los planes, políticas, estrategias institucionales y las condiciones básicas de calidad en concordancia con las políticas y lineamientos técnicos que apruebe el Ministerio de Educación.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos y metas de la SUNEDU.
- Aprobar el presupuesto institucional.
- Evaluar el desempeño y resultados de gestión de la SUNEDU.

El Superintendente de la SUNEDU es la máxima autoridad ejecutiva de la entidad y titular del pliego presupuestal. Es designado mediante resolución suprema a propuesta del Ministerio de

Educación por un periodo de tres años, pudiendo ser renovada su designación por un periodo adicional. El Superintendente continua en el ejercicio mientras no se designe a su sucesor. El ejercicio del cargo es remunerado y a tiempo completo.

2.2.MARCO CONTEXTUAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO

ABAD DEL CUSCO.-

2.2.1. REFERENCIA HISTÓRICA DE LA UNSSAC

Ubicada en el departamento del Cusco, la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, es la primera casa del saber de la milenaria ciudad del Cusco, fue creada por Breve Erección del Papa Inocencio XII, dado en Roma, Santa María la Mayor, un primero de marzo de 1692, expidió la Bula “Aeternae Sapientiae”, otorgándole al Obispo del Cusco, o a su Vicario General en lo espiritual, la facultad de conceder grados de bachilleres, licenciados, maestros y doctores en Filosofía y Sagrada Teología a aquellos colegiales o a otros alumnos del Colegio de San Antonio Abad.

La UNSSAC nace en medio de un conflicto por la rivalidad existente entre los estudiantes de los dos más grandes colegios que educaban a la juventud cusqueña de ese tiempo: El colegio San Antonio Abad fundado en 1598 como Seminario Diocesano del Cusco, y el Colegio San Bernardo fundado en 1619 por los religiosos de la Compañía de Jesús para dedicarlo a la educación de la más selecta juventud de la región.

La única especialidad estudiada interrumpidamente en San Antonio Abad es la Filosofía. La razón de esta permanencia es que esta disciplina es considerada como símbolo de lo realmente universitario, por ser matriz de cultura y de la vida humana.

El primer graduado en Filosofía fue Don Francisco Javier Gonzáles de la Guerra, el 3 de noviembre de 1696.

El primer estatuto fue otorgado por el Obispo Don Manuel de Mollinedo y Angulo, con el nombre de Constituciones el 10 de septiembre de 1699.

Su primer local fue el edificio del antiguo seminario de San Antonio Abad en la plazoleta de Nazarenas.

Al final del siglo XVIII por autorización del 27 de octubre de 1798, la Real Audiencia del Cusco, mando suspender la facultad de conferir grados de Leyes, Cánones y Medicina, permitiéndose solo grados en Teología y Filosofía.

El Rey por Real Cedula del 13 de enero de 1802. Ordeno a la Audiencia del Cusco dejar a la Universidad en el libre uso de sus facultades, por lo que la Universidad de San Antonio Abad volvió a conferir los grados de Filosofía, Teología, Leyes, Cánones y Medicina.

La universidad antes de la época republicana solo gozaba de prestigio por haber formado ilustres clérigos, sobresalientes filósofos, doctores teólogos y connotados abogados.

La universidad, ha sido precursora en el Perú de varios estudios antropológicos, muchos de sus catedráticos han recibido el Premio Nacional De Cultura, así como reconocimientos en diferentes ámbitos.

En 1946, celebraron con mucha solemnidad los 250 años de su fundación. Y en 1992, el tricentenario de la fundación.

La UNSAAC a más de 3 lustros de su fundación, como en otros tiempos, enfrenta grandes retos impuestos por su historia, los urgentes requerimientos de la región y el

país, así como los efectos de la globalización en materia económica, caracterizado por la inmensa velocidad en la transmisión y creación de conocimientos en diferentes formas y expresiones.

La Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco camino a sus 325 años de su fundación, como en otros tiempos, enfrenta grandes retos impuestos por su historia en el marco académico, la investigación, la proyección social, la generación de recursos para financiar sus principales proyectos y programas pero también sus actividades con los recursos directamente recaudados; la eficiente gestión administrativa, entre otros todo esto en el marco de la nueva Ley Universitaria y qué duda cabe el nuevo estatuto que ha sido aprobada en el 2015, fruto de estos nuevos instrumentos normativos se ha tenido la implementación de un proceso eleccionario Universal con autoridades legítimamente elegidos en el marco de lo democrático.³

2.2.2. DEFINICIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO

La universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, que en adelante se denominara UNSAAC, es una institución pública con personería jurídica de derecho público, con sede central en la ciudad de Cusco. Sus actividades académicas son descentralizadas dentro y fuera de la región; está integrada por estudiantes, docentes y graduados.

³ Estatuto de la UNSAAC

La UNSAAC es una comunidad académica de carácter científico, tecnológico y humanístico, con responsabilidad social en el contexto multicultural y pluriétnico del país. Asume la educación como derecho fundamental y servicio público esencial.

2.2.3. PRINCIPIOS DE LA UNSAAC

- Autonomía.
- Libertad de cátedra.
- Emprendimiento, creatividad e innovación.
- Internacionalización.
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- Rechazo de toda forma de violencia, intolerancia y discriminación. Tolerancia, equidad y respeto por la persona humana.
- Gratuidad de la educación.
- Libertad de pensamiento.

2.2.4. FINES DE LA UNSAAC⁴

- Preservar y transmitir de modo permanente la herencia histórica, científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- Formar profesionales de alta calidad de acuerdo a las necesidades del país.
- Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios
- Colaborar de modo eficaz con la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.

⁴ Estatuto de la Universidad Nacional San Antonio Abad, Asamblea Estatutaria, Ley Universitaria. Pág. 8 y 9

- Realizar, promover y garantizar la investigación científica, tecnológica y humanística; la creación intelectual y artística permanente.
- Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales de la región y del país.
- Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.

2.2.5. FUNCIONES DE LA UNSAAC

- Formación profesional.
- Investigación científica, tecnológica y humanística.
- Extensión cultural y proyección social.
- Educación continua de calidad.
- Contribución al desarrollo humano.
- Pronunciarse sobre la realidad regional, nacional e internacional.
- Valoración y preservación de las expresiones culturales y de las identidades de la región.
- Las demás que señala la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el presente Estatuto y normas conexas.

2.2.6. VISIÓN DE LA UNSAAC

Ser una institución académica por excelencia, acreditada, autónoma, descentralizada y participativa, sólida con gobierno y gestión eficiente y estable. Ser una institución donde se estimula la creatividad y productividad de todos sus miembros. Es una institución inspirada en los más altos valores como la democracia,

la honestidad, la transparencia, la justicia, la libertad, la equidad, la solidaridad y la tolerancia; donde se respete el derecho a la diferencia y a la dignidad humana. Es una institución estratégica comprometida con el desarrollo de la región y el país.⁵

2.2.7. MISIÓN DE LA UNSAAC.-

Formar profesionales de alta calidad académica, humanística y competitiva; creativa e innovadores, con sólido sustento en valores y principios, capaces de comprometerse con el desarrollo social, económico, cultural y político sostenido y ambientalmente sustentable a la sociedad, en el marco de un proceso integrado de desarrollo de la región y del país.⁶

2.2.8. ORGANIZACIÓN DE LA UNSAAC.-⁷

Para cumplir sus fines, objetivos y ejecución de los procesos organizacionales necesarios en su nivel institucional, la UNSAAC asigna y establece recursos denominados Unidades Orgánicas Generales, que se agrupan de la siguiente manera:

Órganos de Gobierno

- Asamblea Universitaria.
- Consejo Universitario
- Rectorado.
- Consejos de Facultad.
- Decanato y Vicedecanatos.

Órganos Autónomos y de Fiscalización

- Comité Electoral Universitario.
- Defensoría Universitaria.
- Tribunal de Honor Universitario.

⁵ Plan de Desarrollo Estratégico de la UNSAAC

⁶ Op Cit.

⁷ Estatuto de la UNSAAC Pg. 12 al 14

Órgano de Control

- Oficina de Control Institucional.

Vicerrectorado Académico.

Vicerrectorado de Investigación.

Vicerrectorado Administrativo.

FACULTADES

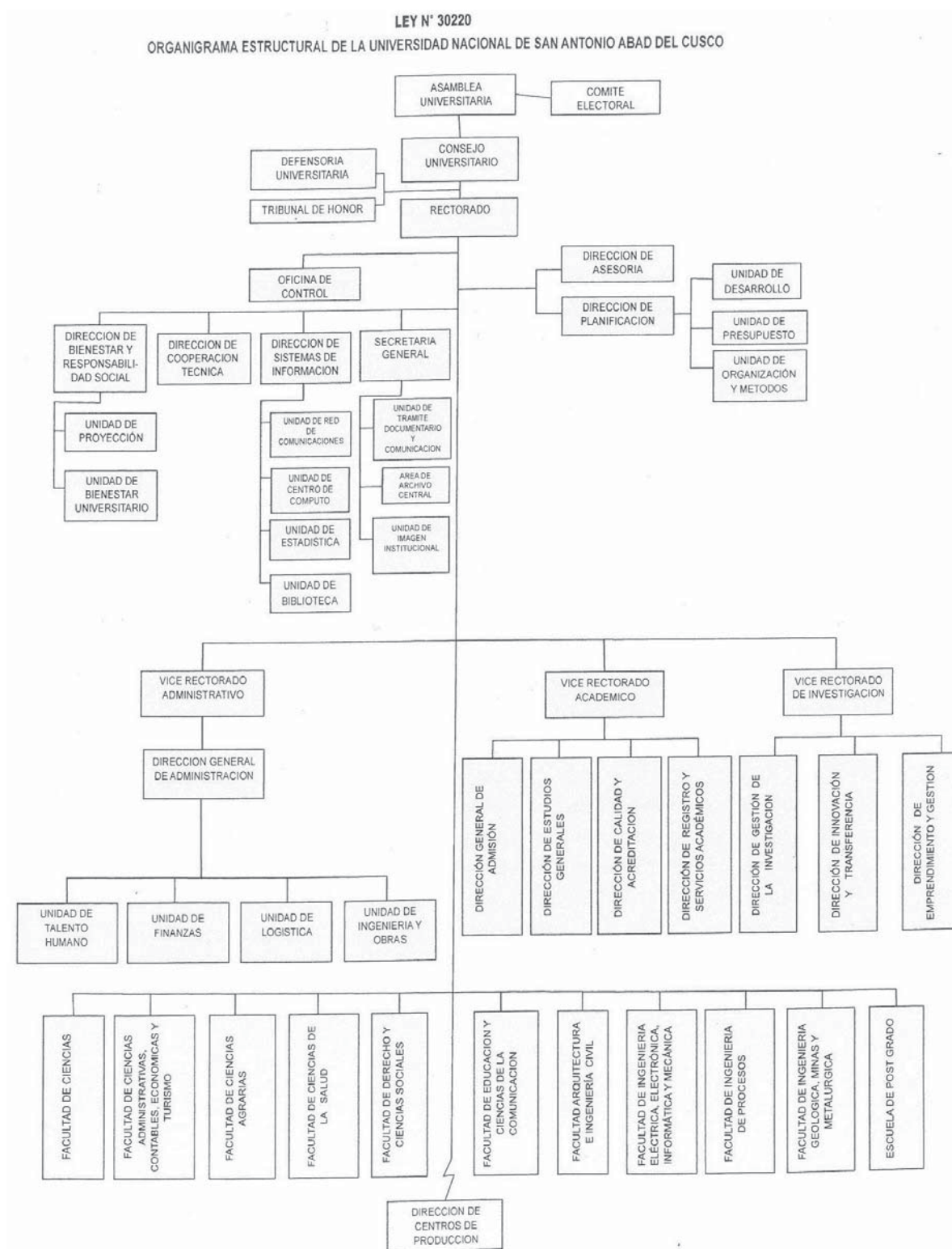
- Secretaria Académica.
- Área de Gestión Administrativa y Presupuestal.
- Departamentos Académicos.
- Escuelas Profesionales.
- Unidad de Investigación.
- Unidad de Posgrado.
- Unidad de Evaluación y Acreditación.
- Unidad de Responsabilidad y Proyección social.
- Unidad de Incubadoras de Empresas.
- Unidad de Producción de la Facultad.

ESCUELA DE POSGRADO.

Órganos Desconcentrados - Dirección de Centros de Producción Universitaria.

- Instituto de Idiomas
- Museos
- Instituto de Sistemas.
- Editorial Universitaria.
- Instituto Pre – Universitario.
- Instituto de Gestión Pública y Privada.

Estructura Orgánica actual de la UNSAAC



Fuente: Anuario Estadístico 2011-2015 / UNSAAC-Unidad Estadística, pág. 5.

2.3.ANTECEDENTE DEL ESTUDIO

Como antecedente de estudio sobre gestión presupuestaria en la universidad nacional de san Antonio abad del cusco se ha encontrado el siguiente trabajo de investigación:

TITULO: ANALISIS Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO 1998-1999.

- a) AUTOR: Tesis presentada por la Bachillere María Elena Canal Romana para optar el Título Profesional de Economista de la Facultad de Economía DE LA UNSAAC.
- b) EL PROBLEMA OBJETO DE INVESTIGACIÓN. La finalidad de este estudio está enmarcado en los fines de la UNSAAC de modernizar la administración mediante acciones de reestructuración y adecuación organizacional que demanda la realidad de la región y del país y la dinámica científica y tecnológica del mundo actual.
- c) EL OBJETIVO CENTRAL: Analizar la evolución cuantitativa del volumen financiero del presupuesto asignado a la universidad nacional de san Antonio Abad del Cusco, correspondientes a los ejercicios presupuestales 1998-1999 y sus implicancias en la atención de sus finalidades y objetivos y obtención de sus metas programadas. Y, como objetivos específicos se buscó:
 - determinar el desequilibrio entre los ingresos y gastos en la UNSAAC, como factor de crisis institucional, cuyo deterioro de sus servicios le impide a la institución cumplir adecuadamente sus funciones.
 - desarrollar criterios de análisis y realizar una evaluación presupuestal en base a indicadores de eficacia, eficiencia y desempeño administrativo.
 - Explicar la incidencia de la reducción presupuestaria al sistema universitario, por parte del gobierno central, en el comportamiento del presupuesto de la UNSAAC.

d) LA HIPÓTESIS GENERAL QUE ORIENTÓ LA INVESTIGACIÓN: La permanente reducción de la asignación de recursos ordinarios, provenientes del tesoro público, no cubren en forma satisfactoria las múltiples necesidades de la UNSAAC, siendo este aspecto el que genera un proceso de crisis institucional y deterioro de la prestación de sus servicios.

e) LAS CONCLUSIONES A LOS QUE ARRIBARON FUERON:

- Los sucesivos cortes presupuestales al sistema universitario, viene demostrando que el estado está dejando de asumir su responsabilidad con las mismas; lo cual que está generando un proceso de agravamiento de la crisis académica e institucional de las universidades. La UNSAAC no escapa de esta tendencia.
- Los recortes en el financiamiento público a la UNSAAC, viene generándole una brecha financiera, que la está obligando a esforzarse para incrementar sus recursos directamente recaudados. Por lo tanto, es obvio que la institución debe mejorar sus estándares de eficiencia, eficacia y desempeño institucional, en el contexto de un adecuado planeamiento estratégico del desarrollo institucional.
- El incremento de los recursos propios de la UNSAAC se puede lograr incrementando las tasas educativas, con embargo, no es fácil proceder a ello porque de un lado genera fuertes resistencias entre los usuarios (especialmente estudiantes), aspecto que impiden realizar incrementos significativos; y, de otro lado un incremento en las tasas educativas provoca deserción en la población estudiantil, aspecto este que impide, a su vez, recaudar mayores recursos. A este fenómeno la podemos denominar como la trampa de la recaudación de ingresos propios.

2.4.MARCO TEÓRICO.-

Si bien es cierto que existen estudios acerca de la realidad presupuestaria fundamentalmente a nivel de gobiernos regionales y locales y otras unidades de análisis. En el caso de la gestión presupuestaria de una realidad como es el caso de la Oficina de Admisión de la UNSAAC u otras universidades públicas y privadas no se ha encontrado antecedente alguno. Esto incluso justifica la novedad y exclusividad del estudio de investigación.

2.4.1. TEORÍA DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA PÚBLICA.-

La teoría de la gestión presupuestaria publica, se encuentra sustentada fundamentalmente en el ciclo presupuestario que comprende las etapas de: la programación, elaboración, ejecución y evaluación los mismos que analizamos a continuación:

a. Etapa de Programación Presupuestaria Pública.-

En esta primera etapa se busca determinar tres procesos: Los objetivos del año fiscal o escala de prioridades; la determinación de la demanda global y la estimación de ingresos. Esta etapa generalmente se inicia tomando en cuenta la evaluación del presupuesto del periodo anterior, su formulación generalmente inicia a partir de los meses de marzo abril del año anterior a la ejecución de ingresos y gastos del presupuesto.

- **La escala de prioridades.-** Para el año fiscal se establece en función del plan operativo anual (POI), el titular de pliego o quien haga sus veces elabora la escala de prioridades el mismo que es entregado a la oficina de

planificación y presupuesto para que esta coordine con el resto de unidades el establecimiento de metas presupuestales, que son los resultados físicos a lograr como consecuencia de la gestión presupuestaria y que permiten conocer el grado de avance en el logro de los objetivos institucionales.

- **La demanda global de gastos.-** tiene por objetivo recabar y consolidar la información relativa al monto de los gastos que la institución pública debe asumir para el mantenimiento y operatividad de los servicios y funciones que desarrolla. En esta etapa de la programación presupuestal de lo que se trata es de calcular los gastos corrientes, los gastos de inversión y los gastos en servicio de la deuda (intereses y amortización).
- **La estimación de ingresos.-** son los recursos que la entidad pública prevé recaudar, en el año fiscal para financiar los gastos considerados en la demanda global del gasto, en términos generales para el sector público como es el caso de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco existen cinco fuentes de financiamiento, como es el caso de: Recursos determinados, recursos ordinarios, donaciones y transferencias, operaciones oficiales de crédito interno y externo, así como el los recursos directamente recaudados. Justamente los ingresos generados por la oficina de Admisión se encuentran involucrados dentro de los recursos directamente recaudados.

b. Formulación Presupuestaria.-

Segunda etapa del ciclo de la gestión presupuestaria, comprende los siguientes pasos a tomar en cuenta la elaboración: la determinación de la Estructura Funcional Programática; la determinación de la cadena de gastos.

La determinación de la estructura funcional programática comprende la identificación de las líneas de acción que las entidades públicas desarrollan para el logro de sus objetivos institucionales. El otro objetivo de la estructura funcional programática es la identificación de la función, el programa, el sub programa, los proyectos, las actividades y los componentes.

La determinación de las cadenas de gasto, deben observarse las pautas siguientes: La asignación presupuestaria MEF y la asignación presupuestaria de la entidad, deben cubrir los gastos sujetándose a los criterios para racionalizar gastos establecidos en la directiva correspondiente. A las metas presupuestarias se les asigna las cadenas de gasto necesarios para el cumplimiento de las mismas.

Cada meta presupuestaria comprende egresos que no impliquen dificultades en su imputación, a fin de evitar cálculos adicionales de prorrateos de costos o similares, como son el uso de los servicios públicos comunes (servicios de agua, luz y teléfono, entre otros) o acciones de carácter administrativo que son compartidos por varios programas.

En el caso de los proyectos de inversión, las cadenas de gasto que se les asignen consideran como raíz exclusivamente la categoría de gasto de capital.

c. Ejecución.-

Esta fase comprende los procedimientos vinculados a la ejecución de ingresos, gastos y metas presupuestarias que se han considerado en el presupuesto institucional de apertura tanto a nivel de ingresos como de gastos. La oficina de administración debe asegurar los recursos para el funcionamiento de la gestión y el cumplimiento de las metas presupuestarias, debiendo informar mensualmente la

ejecución presupuestaria a la Oficina de planificación y presupuesto, para ello es necesario contar con el calendario de compromisos.

La ejecución presupuestaria de ingresos, consiste en el registro de la captación o recaudación de los ingresos estimados con anterioridad a su vez la ejecución de ingresos comprende las etapas de:

- **Estimación.-** Es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerado la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.
- **Determinación.-** Es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de la entidad.
- **Percepción.-** Es la etapa de la ejecución financiera de los ingresos en la que se recauda, capta u obtiene efectivamente los ingresos sobre la base de la emisión o, de ser el caso, la notificación de la documentación generada en la fase de determinación.

La ejecución presupuestaria de los egresos, consiste en el registro de los compromisos durante el año fiscal, la ejecución presupuestaria de las metas presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas y comprende etapas como:

- **Compromiso.-** El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legales establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas.

- **Devengado.-** El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.
- **Pago.-** Es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas.

Por otro lado desde el punto de vista privado el proceso presupuestario o ciclo presupuestario, toma en cuenta las etapas siguientes:

a. Diagnostico.-

En esta etapa se analiza el entorno interno y externo de la organización a fin de conocer el lugar actual en el que estamos y determinar hacia dónde queremos ir, se determina las metas y objetivos, las estrategias y políticas, el límite de tiempo para iniciar esta etapa de acuerdo a la magnitud de la organización de la complejidad de las operaciones, es recomendable iniciarla de cuatro a cinco meses antes de la finalización del periodo presupuestal en ejecución.

b. Elaboración.-

En esta etapa se diseña o formula el presupuesto o sistema presupuestal en sí, para lo cual se usan los recursos que el sistema presupuestal ha previsto. La elaboración de presupuestos propiamente dicho comprende un proceso regularmente largo, el mismo que está constituido en la mayoría de casos por los siguientes pasos específicos:

1. El Gerente o administrador comunica las perspectivas y objetivos que la organización para el ejercicio presupuestal.
2. El comité de presupuesto evalúa los objetivos y coordina la participación de las diferentes divisiones de la organización.
3. El comité de presupuestos elabora el plan de acción.
4. El comité de presupuesto discute el plan con la gerencia o dirección general y obtiene su aprobación
5. El presidente o director de presupuesto emite las instrucciones y formatos a todas las divisiones de la organización.
6. Los gerentes de área o división se reúnen con sus subordinados y establecen las metas de cada departamento.
7. Cada jefe de departamento elabora su presupuesto sobre la base de las proyecciones y estadísticas y de acuerdo a las instrucciones y formularios recibidos.
8. El gerente de área o división recibe y aprueba los presupuestos de cada uno de los departamentos de su área y los globaliza en el presupuesto de la división.
9. Los presupuesto de cada área o división se envían al comité de presupuestos.
10. El presidente de presupuestos recibe los presupuestos de cada división y los agrega obteniendo el presupuesto general tentativo.
11. El presupuesto general tentativo se presenta y sustenta ante la dirección general para su reajuste y aprobación.
12. Hechos los reajustes al presupuesto general tentativo se presenta y sustenta ante la dirección general para su reajuste y aprobación.

13. Aprobado el presupuesto general el comité de presupuesto redacta el presupuesto oficial.
14. El presidente de presupuesto distribuye los presupuestos a los jefes de cada presupuesto.
15. Cada gerente de área o división distribuye los presupuestos a los jefes, directores y gerente de cada departamento.
16. En cada departamento se inicia la ejecución presupuestal.
17. El comité de presupuesto inicia la asesora, apoyo y control de la ejecución presupuestal en cada unidad orgánica operante.
18. Concluido el ejercicio presupuestal se efectúa la evaluación del proceso y ejecución presupuestal.

c. Ejecución.-

Ejecución significa “Poner en marcha los planes a través de la dirección”, en presupuestos significa: “dejar hacer las cosas” o “hacer las cosas” en vista que la organización en su conjunto estará desarrollando todas las actividades programadas y presupuestadas, lo cual significa que el comité de presupuestos pasa a una función de staff, es decir desarrollará actividades de asesoría, apoyo y servicios a los diversos jefes de las unidades orgánicas que constituyen la organización.

d. Evaluación.-

El control entendido como una función de la gestión es el proceso mediante el cual se comparan los resultados reales obtenidos frente a los resultados estimados, en este caso el control es aplicado en su real dimensión y de acuerdo a la tipología

que presenta es decir, el control previo, concurrente y posterior, recordando que este último tipo de control puede ser evaluativo y comparativo.

En esta etapa se genera un informe detallado de los resultados obtenidos así como las observaciones realizadas, dicho informe no se limita solo a mostrar variaciones totalizadas y generales, sino también mostrará cómo se comportaron todos y cada una de las unidades orgánicas frente a cada una de las actividades programadas que tuvieron a su cargo. En esta etapa se califica íntegramente el proceso a fin de conocer la eficacia de la gestión realizada y la eficiencia en el uso de los recursos de la organización, así como los grados de productividad alcanzados.

2.4.2. TEORÍA DEL PRESUPUESTO DE OPERACIONES.-

El presupuesto de operaciones, es el plan que contiene la suma de ingresos, egresos y resultados derivados de las operaciones de la organización así como los resultados que se deben esperar durante y al final del periodo presupuestal. Se entiende como ingresos y egresos de operación a aquellos que son producto del desarrollo de la actividad económica básica o aquellos que son producto del giro de la organización.⁸

La estructura del presupuesto de operaciones, se entiende que está constituido por el presupuesto de ingresos y egresos dando como resultado el presupuesto de utilidades operativas. El presupuesto de ingresos es el documento parcial que expone de manera ordenada y puntual los ingresos esperados por concepto de ventas de los bienes o servicios derivados del giro de la organización, generalmente se determinan en base de un estudio de mercado o proyección de la demanda.

⁸ Pablo Rivero Santa UPC Lima 2013. Costos y Presupuestos Reto de todos los días.

El presupuesto de costos de producción resume los desembolsos en los factores básicos de la producción, comprende la exposición de valores y erogaciones por los diferentes volúmenes de producción a obtenerse de acuerdo a la programación de producción realizada. Está constituido generalmente por los siguientes presupuestos: presupuesto de materiales directos, presupuesto de mano de obra directa y presupuesto de los costos indirectos de producción.

El presupuesto de gastos de operación, comprende los gastos de administración y el presupuesto de gastos de ventas. El primero está referido a los desembolsos planeados para la dirección del resto de la organización, se consideran en éste presupuesto todos los desembolsos diferentes a la producción de ventas, es la sumatoria de los presupuestos fijos y variables. Mientras que los gastos de ventas son los desembolsos planeado para la fuerza de ventas, comprende la suma de erogaciones propias de la unidad orgánica de ventas, tanto en sus factores humanos y materiales y generalmente está constituido por los presupuestos fijos y variables.

Finalmente el presupuesto de utilidades, es el resultado que nos indica el superávit o déficit que podría obtener la organización como producto del desarrollo de sus operaciones durante el periodo presupuestal en la diferencia aritmética entre los presupuestos de ingresos y egresos respectivamente.

2.4.3. TEORÍA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN.-

Es la suma de dinero necesaria para efectuar inversiones en activos fijos y para el financiamiento del capital de trabajo, a fin de que una organización o parte de ella pueda operar normalmente durante uno o varios ciclos operativos.

Objetivos.-

- a. Conocer la suma de dinero necesario para reponer, ampliar o diversificar la capacidad instalada de una organización, así como para dotarla de los recursos dinámicos de la producción durante uno o varios ciclos.
- b. Conocer el costo de financiar determinada operación en favor de la organización.
- c. Conocer el nivel de necesidades del capital.
- d. Analizar las ventajas y desventajas de las diversas alternativas de inversión.
- e. Determinación de las alternativas de financiamiento para cada tipo de alternativa de inversión.

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL.-

Presupuesto de ingresos financieros.

- Presupuesto de aportaciones
- Presupuesto de préstamos.

Presupuesto de egresos financieros.

- Presupuesto de amortizaciones.
- Presupuesto de intereses.

Tipos de Inversión.

Las inversiones realizadas en una organización se pueden clasificar en dos grupos, a saber, las inversiones en activos fijos y las inversiones en capital de trabajo, en el primer caso tenemos inversiones requeridas para la instalación, ampliación, reposición o diversificación de activos fijos, generalmente, en el segundo caso se tienen las inversiones necesarias para las operaciones o el funcionamiento de la organización, a fin de que ésta puede obtener los productos o servicios para los cuales fue instalada.

a. Inversiones de Instalación.-

Estas inversiones son originadas por la necesidad de dotar a una organización de los activos fijos necesarios para sus operaciones, comprende básicamente inversiones para maquinaria, herramientas, equipos, edificios, talleres, plantas, instalaciones complementarias, etc.

b. Inversiones de Ampliación.-

Se da dentro de una organización o negocio en operación, la misma que tiene la necesidad de ampliar su capacidad instalada de tal modo que pueda incrementar su capacidad de producción y enfrentar con mayor éxito una mayor demanda en su mercado.

c. Inversiones de Reposición.-

Es la inversión que se presenta debido a que la organización debe reponer el activo fijo desgastado, fracturado o que haya cumplido con su vida útil, es la que se realiza con la intención de recuperar la capacidad de operación normal de los sistemas productivos.

d. Inversiones en Diversificación.-

Son todas aquellas inversiones que están orientadas a lograr el incremento de la línea o líneas de productos en una organización, de acuerdo a la tendencia actual se observa que es la moda en lugar de ser la excepción debido a que toda organización actualmente está operando en un mercado diversificado y competitivo.

e. Inversión en Capital de Trabajo.-

Es la inversión requerida para cubrir el capital necesario (a corto plazo) para el pago de planillas, compra de materiales, gastos administrativos y de ventas, etc. Comprende en general el requerimiento para cubrir el disponible y realizable (activo corriente), de tal manera que la organización desarrolle normalmente sus operaciones utilizando el potencial de sus actividades instalados en sus sistemas productivos.

2.4.4. TEORÍA DEL PRESUPUESTO DE EFECTIVO.-

Una de las funciones básicas y de gran importancia para la gerencia es la planeación, la misma que en la gestión de las organizaciones se traduce en gran parte en la preparación de presupuesto, los cuales pueden tener como marco de proyección un horizonte de tiempo a corto plazo (planeación operativa) o a largo plazo (planeación estratégica).

La formulación de presupuesto en una organización exige que los estratos y reparticiones de la misma tengan claramente definidos sus objetivos, metas, políticas y estrategias, en relación directa a sus objetivos generales y específicos.

Al presupuesto de efectivo se le denomina también presupuesto de caja, flujo de caja, cash flow, presupuesto de tesorería, pronóstico de caja etc. Es una proyección de ingresos y egresos de efectivo previstos durante un periodo presupuestal y forma parte del sistema presupuestal de la organización.

Es la proyección detallada de recepción o necesidades de efectivo que requiere la organización, es de gran utilidad para el gerente financiero puesto que le permite establecer los probables ingresos y egresos de efectivo, los niveles de recursos financieros existentes y las posibles necesidades de financiamiento, lo cual conlleva a planear la búsqueda de préstamo para financiar las operación si fuera necesario.

El presupuesto de efectivo es un instrumento que permite mantener un adecuado control sobre la disponibilidad de efectivo, siendo un indicador de la liquidez de la empresa que al reflejar la corriente de efectivo durante un periodo de tiempo determinando, nos permite ver en qué situación financiera nos encontramos, es de gran ayuda en el manejo financiero empresarial y organizacional.

La tipología del presupuesto de efectivo, en cuanto al horizonte de planeamiento o periodo de ejecución pueden ser:

a. Presupuesto de Efectivo a Corto Plazo.-

Es el presupuesto cuyo horizonte de planeamiento se divide generalmente en periodos mensuales, semanales o diarios, pudiendo tener en el máximo de los casos un alcance anual, lo que permite evaluar las necesidades financieras a corto plazo. Cuando más incierto sea el movimiento de efectivo de una organización su presupuesto de efectivo comprenderá periodos más breves.

b. Presupuesto de Efectivo a Largo Plazo.-

Es el presupuesto que tiene generalmente un horizonte de planeamiento de varios años, dividiéndose la proyección en periodos anuales, permite evaluar y desarrollar la actividad financiera a largo plazo.

El presupuesto de efectivo contiene dos componentes básicos, los ingresos o entradas y los egresos o desembolsos de efectivo, estos componentes generan otros componentes derivados, nos referimos a los saldos o flujo netos.

2.5.CONCEPTOS.-**Ingreso Público.-**

Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias, captación de todo tipo de impuesto y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.

Meta Presupuestaria.-

Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las actividades y proyectos determinados para el presupuesto de un año. Se compone de cuatro elementos: Finalidad, Unidad de medida, cantidad y ubicación geográfica.

Gasto Público.-

Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del sector público. En general los gastos son de tipo corriente, de capital y servicio de la deuda.

Gasto devengado.-

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente (usuaria) en la entidad pública o unidad ejecutora que corresponde respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la documentación que la sustente.

Programación Mensual de Gasto.-

La Oficina de administración es la encargada de informar (reporte consolidado) a la Oficina de Planificación y presupuesto, ambas son responsables de la proyección del gasto.

Programación mensual de Los ingresos.-

Las dependencias u oficina que captan informan a la oficina de planificación y presupuesto para que se proyecte, recaude, obtenga y capte.

Certificado del crédito presupuestario.-

La certificación de crédito presupuestario constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional previo autorizado para el año fiscal respectivo.

Gasto de capital.-

Corresponde a aquellos gastos en bienes de capital cuya vida útil es mayor a un año y significan un incremento directo del patrimonio de la entidad pública, comprende los proyectos de inversión, la ejecución de obras públicas, el desarrollo de estudios, la compra de toda clase de activos, maquinaria y equipo, vehículos etc.

Gasto corriente.-

Son los desembolsos que la entidad debe realizar durante el ejercicio en forma indispensable para el normal desenvolvimiento de los servicios públicos y de la administración en general. Se refiere a los pagos no recuperables y comprende los gastos en planilla de remuneraciones al personal activo y cesante, pagos de intereses de la deuda pública, compra de bienes y pago de servicios y otros gastos relacionados con la misma.

Sede.-

Establecimiento Universitario autorizado en la licencia otorgado por la SUNEDU, constituido en el ámbito provincial donde tiene su domicilio, conforme figura en el instrumento legal de su creación, destinado a la provisión del servicio educativo superior universitario y al cumplimiento de los fines previstos en la Ley Universitaria.⁹

Sede desconcentrada de la Universidad, constituida fuera del ámbito provincial de la sede Universitaria, destinada a la prestación del servicio educativo superior y al cumplimiento de los fines previstos en la Ley Universitaria¹⁰

⁹ Ley Universitaria 30220. Art. 124.

¹⁰ Ley Universitaria 30220. Art. 36.

Plan Estratégico.-

Documento que define con proyección a futuro, objetivos, políticas, metas y estrategias producto de un proceso participativo de análisis y evaluación de las oportunidades y limitaciones del entorno, así como de las fortalezas y debilidades de la institución.¹¹

Plan Operativo.-

Documento que despliega las acciones de la unidades (direcciones, oficinas y similares) para lograr determinadas metas, considerando los recursos necesarios para su ejecución¹².

Plan de Desarrollo Académico.-

Documento que define los objetivo, políticas, metas y estrategias para el perfeccionamiento y desarrollo docente conducente a la formación integral de los estudiantes.¹³

Perfil de Ingreso.-

Características necesarias (competencias, habilidades, cualidades valores) que orientan el proceso de admisión a un programa.¹⁴

Perfil de Egreso.-

Características (competencias habilidades, cualidades, valores) que deben lograr los estudiantes como resultado de la conclusión del proceso de formación profesional.¹⁵

¹¹ SINEACE, Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria pg. 32 marzo 2016.

¹² SINEACE, Modelo de acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria Pg. 33 marzo 2016.

¹³ SINEACE, Modelo de acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria Pg. 33 marzo 2016.

¹⁴ Prospecto de Admisión, examen ordinario 2015

¹⁵ Prospecto de Admisión, examen ordinario 2015

Ingresos del presupuesto.-

Herramienta de gestión financiera usado en las diferentes etapas del proceso presupuestario de las entidades del sector público. Consiste en un conjunto de cuentas de ingresos, ordenadas y agrupadas de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio que se esté vendiendo u otorgando a la operación financiera que se esté efectuando.¹⁶

Gastos del presupuesto.-

El gasto presupuestal representa el consumo de fondos de la entidad habido en el año fiscal; como resultado de una transacción, como producto de la responsabilidad de las entidades de proveer ciertos bienes y servicios a la población y de redistribuir el ingreso y la riqueza de pagos de transferencia.¹⁷

Beneficios del presupuesto.-

Es la diferencia entre el ingreso del presupuesto y el gasto del presupuesto, en el caso de la programación del presupuesto de admisión se conoce también como saldo presupuestario.¹⁸

Gestión.-

Se denomina gestión al correcto manejo de los recursos de los que dispone una determinada organización, como por ejemplo, empresas, organismos públicos, organismos no gubernamentales, etc. El término gestión puede abarcar una larga lista de actividades,

¹⁶ Álvarez Pedraza y otro. Actualidad Gubernamental, 2015 pag.44

¹⁷ Álvarez Pedraza y otro. Actualidad Gubernamental, 2015 pag.98

¹⁸ Presupuesto de sedes y filiales - UNSAAC, pg.4

pero siempre se enfoca en la utilización eficiente de estos recursos, en la medida en que debe maximizarse sus rendimientos.

Gestión presupuestaria.-

Son componentes de la administración del estado, uno de estos sistemas es el de gestión presupuestaria, mediante este sistema se regula el proceso presupuestario mediante principios, métodos, técnicas y normas para las fases del proceso presupuestario y para la evaluación del uso de recursos del estado que posibiliten alcanzar los resultados previstos.

CAPITULO III

3. ANÁLISIS EDUCATIVO DE LA UNSAAC Y MODALIDADES DE ADMISIÓN.-

3.1.ANÁLISIS EDUCATIVO DE LA UNSAAC.-

El análisis educativo de la UNSAAC, se piensa abordar fundamentalmente tomando en cuenta algunos agregados educativos e indicadores, como: el número de vacantes ofrecidos por la Dirección General de Admisión, el número de postulantes a la UNSAAC, el número de ingresantes, el número de alumnos matriculados, el número de alumnos egresados y el número de docentes y administrativos que laboran en la UNSAAC, en el año 2015; e indicadores como: postulante / vacante, ingresante versus vacante; egresados versus matriculados, graduados versus egresados entre otros.

3.1.1. AGREGADOS EDUCATIVOS E INDICADORES DE LA UNSAAC.-

Se entiende como agregados educativos a las cantidades o cifras globales vinculados con el número de vacantes, postulantes, ingresantes, matriculados, titulados, egresados, etc.

Tomando en cuenta el comportamiento de la información de los agregados educativos de la UNSAAC, presentados en el cuadro número uno podemos analizar que la variable del número de vacantes en el periodo 2011 al 2015 registra una evolución histórica creciente puesto que en el años 2011 la dirección general de admisión había programado un total de 4224 vacantes el mismo que para el año 2015 se incrementó a 5418 vacantes con una tasa de variación porcentual positiva del 27.69

% debido a que los responsables de las diferentes carreras profesionales y decanos solicitaron una mayor cantidad de vacantes.

De otro lado el número de postulantes para el mismo periodo tiene un comportamiento contrario al número de vacantes puesto que si al año 2011 postulaban en total 33,147 estudiantes para el final de periodo 2015, esta registra un comportamiento negativo, en cuanto a variación porcentual de 16.41% debido probablemente a la mayor oferta de Universidades tanto públicas pero principalmente de Universidades privadas como la Andina del Cusco, Global, Austral, Alas Peruanas y filiales de otras Universidades privadas.

La variable ingresantes si bien en el periodo 2011 a 2015 registra una tendencia decreciente del 24.91% en términos de variación porcentual, sin embargo en los años 2013 y 2014 se aprecia un mayor número de ingresantes a nuestra primera casa de estudios del Cusco, la UNSAAC. Así mismo el coeficiente ingresante / alumno oscila entre 0.48 en el año 2015 y 0.80 en el año 2011. La pregunta es: Que significan estos indicadores, el primero que del total de vacantes ofrecidos apenas lograron cubrir el 48% en el 2015 y lo propio en el 2011 este coeficiente se incrementa a 80%, sin embargo ambos indicadores resultan siendo bajos puesto que los estudiantes que participaron no lograron alcanzar a la nota aprobatoria y ocupar una vacante en una carrera profesional de la UNSAAC debido a la poca preparación de los postulantes quienes no lograron alcanzar la nota mínima requerida.

En la misma lógica si sacamos el indicador ingresantes versus postulantes esta apenas alcanza al 10.30% en el año 2011 y de 9.30% para el año 2015, esto significa que probablemente la diferencia del 89.70% y 91.7% respectivamente de los

estudiantes que postularon a la UNSAAC hayan migrado a otras Universidades Locales y extra locales o en su defecto a un conjunto de instituciones públicas y privadas de educación superior no Universitaria, en las diferentes ramas y campos del saber científico y técnico.

Cuadro 1

Agregados Educativos y Coeficientes de la UNSAAC, Periodo 2011-2015

VARIABLES:	2011	2012	2013	2014	2015
Vacantes	4,224	4,612	4,945	5,061	5,418
Postulantes	33,147	31,710	37,315	33,400	27,708
Ingresantes	3,440	3,394	3,708	3,571	2,583
Matriculados	16,412	16,626	17,683	18,123	18,760
Egresados	2,255	6,073	3,653	2,222	2,300
Graduados	2,283	2,176	2,248	2,405	1,990
Titulados	1,907	1,522	1,706	1,901	1,541
Personal Docente	1,141	1,205	1,263	1,394	1,289
Nombrado	862	827	815	847	824
Contratado	279	378	448	457	455
Personal Administrativo:	678	747	779	762	777
Nombrado	451	451	487	436	494
Contratado	227	296	292	326	283
INDICADORES:					
Postulante/Vacante	7.7	6.9	7.54	6.60	5.11
Ingresante / Vacante	0.8	0.7	0.75	0.71	0.48
Egresados/matriculados	0.1	0.4	0.09	0.12	0.05
Graduados/Egresados	1.0	0.4	0.6	1.08	0.86
Titulados/Graduados	0.8	0.7	0.8	0.79	0.77
Docente/Administrativo	1.7	1.6	1.6	1.32	1.62
Estudiante/Administrativo	24.20	22.3	22.4	23.78	24.48

FUENTE: UNSAAC, Anuario Estadístico 2011-2015

a. Número de Vacantes Ofrecidos por la Dirección General de Admisión.-

La variación porcentual, es uno de los instrumentos que permite analizar las vacantes del periodo 2011 al 2015, así como las diferentes carreras profesionales que se han tomado en cuenta en esta ocasión, es así que la variación porcentual de vacantes entre el 2011 -2015 es del 28.26% en positivo, lo que sí es importante observar es que la variación porcentual de vacantes de las carreras profesionales que han crecido considerablemente son las de educación 242.29% y la Carrera Profesional de Química 70.75%, las que menos han crecido son aquellas vinculados con las carreras profesionales de la salud, como medicina humana 4.83% y Odontología 2.04% y un crecimiento bastante mínimo de la carrera profesional de Odontología, mientras que la carrera profesional de Economía tuvo una variación negativa en 22.64% esto se debe a que la oficina de admisión solicita a las carreras profesionales el número de vacantes y estas remiten para ser considerados en el cuadro total de vacantes por modalidad de admisión.

La Carrera profesional de Medicina Humana es una de las que ofrece la menor cantidad de vacantes, sin embargo el número de postulantes es una de las mayores, igualmente las mejores notas en las diferentes modalidades de admisión son obtenidas justamente por los postulantes a esta carrera, este comportamiento se explica porque existe una mala política de las autoridades de la carrera profesional de medicina al asignar una cantidad pequeña de vacantes, a diferencia de otras universidades que tienen mayor cantidad de vacantes.

Cuadro 2

*Número de Vacantes, tomando en cuenta algunas Carreras- Profesionales
Periodo 2011 – 2015.*

Vacantes por Carrera Profesional	Año 2011	Año 2015	Variación %
Número de vacantes	4224	5418	28.26
C.P. Economía	159	123	-22.64
C.P. Educación	156	535	242.29
C.P. Agronomía y Zootecnia	162	174	7.40
C.P. Química	106	181	70.75
C.P. Contabilidad	156	158	1.28
C.P. Medicina Humana	62	65	4.83
C. P. Odontología	49	50	2.04

FUENTE: UNSAAC, Anuario Estadístico 2011 -2015. Pág. 12 (Elaboración propia).

b. Numero de Postulantes a la UNSAAC.-

Tomando en cuenta que el número de postulantes, es la cantidad de aspirantes que desean lograr un cupo de las vacantes ofrecidas por la dirección General de Admisión, están son considerablemente altas incluso 2 veces más que la cantidad de alumnos que vienen estudiando en el pre grado de la UNSAAC. El promedio del número de postulantes a la UNSAAC alcanza a 33,093 postulantes.

Únicamente a manera de ejemplo se tomados cuatro carreras profesionales con la finalidad de analizar su comportamiento, se trata de las carreras profesionales de: Contabilidad, Ingeniería Civil, Economía y Química. Veamos cada uno de ellos, en el caso de la Carrera profesional de Contabilidad el número de postulantes alcanzo a 3,272 para el año 2011 y 2,956 para el año 2015, el mismo que registra en dicho periodo una variación porcentual negativa de -9.66 %, lo que quiere decir que la cantidad de postulante a dicha carrera viene reduciéndose por la oferta diversificada existente tanto

de sus pares privados y públicos, así como los institutos superiores en su gran parte ofrecen precisamente la carrera profesional de Contabilidad. La carrera profesional de Ingeniería civil, a diferencia de Contabilidad aprecia una variación porcentual positiva de 14.90 postulantes y ello se debe probablemente a la gran demanda de profesionales en el mundo práctico de la construcción tanto del sector público y privado que estos últimos años ha crecido la inversión en este sector de la economía. Lo propio ha sucedido en la mayor aceptación de postulantes por la carrera profesional de Economía, precisamente porque en los últimos años se requiere gran cantidad de proyectistas que viabilicen los estudios de pre inversión (perfil, pre factibilidad y factibilidad).

Se asume el supuesto de que los 33,147 y 33,038 postulantes son para el año 2015, pero además para todas las carreras profesionales no solamente de la Sede del Cusco, sino también de las filiales como es el caso de Santo-Tomás, Espinar, Canas, Puerto Maldonado, Sicuani y Andahuaylas, lo que está muy claro es que justamente las filiales son las que cuentan con pocos postulantes, pocas vacantes y pocos ingresantes, se presume todo ello por el menor nivel de la calidad de formación profesional, falta de laboratorios entre otros aspectos que la Sede principal de la UNSAAC, si cuenta.

Cuadro 3

*Número de Postulantes, Tomando en cuenta algunas carreras profesionales
Periodo 2011 – 2015.*

Postulantes por Carrera Profesional	Año 2011	Año 2015	Variación %
Numero de postulantes	33,147	33,038	-0.33
Carrera Profesional de Contabilidad	3,272	2,956	-9.66
Carrera Profesional de Ing. Civil	2,810	2,862	14.90
Carrera Profesional de Economía	2,629	2,752	4.67
Carrera Profesional de Química	145	103	-28.97

FUENTE: UNSAAC, Anuario Estadístico 2011 – 2015 (Elaboración propia).

c. Número de INGRESANTES a la UNSAAC.-

El número de postulantes y el número de vacantes, tiene estrecha relación con el número de ingresante y generalmente el número de postulantes y vacantes es mayor al de ingresantes, efectivamente esto podemos corroborar con cifras como: 33,147 (cuadro n° 3); 4,224 (cuadro n° 2) y 3,440 (cuadro n° 4) respectivamente entre postulantes, vacantes e ingresantes para el año 2011.

El comportamiento del total de ingresantes para el periodo 2011 – 2015, tiene una variación porcentual de 3.45%, sin embargo es necesario indicar que de acuerdo al cuadro número 01 de la presente investigación el ratio ingresante versus vacante apenas llega a: 0.80; 0.70; 0.75; 0.71 y 0.48, para los años comprendidos entre el 2011 a 2015, este ratio es mucho menor si comparamos ingresantes versus postulantes, dado que la nota mínima para lograr una vacante es nueve y los postulantes apenas logran hasta en 80 % (2011) y 48% (2015).

Cuadro 4

*Número de Ingresantes, tomando en cuenta algunas carreras Profesionales.
Periodo 2011 – 2015.*

Ingresantes por Carrera Profesional	Año 2011	Año 2015	Variación %
Ingresantes	3,440	3,559	3.45
Carrera Profesional de Educación	209	358	71.29
Carrera Profesional de Contabilidad	168	152	-9,53
Carrera Profesional de Economía	167	112	-32.93
Carrera Profesional de Biología	138	118	-14,50
Carrera Profesional de Historia	110	113	2.72
Carrera Profesional de Química	24	90	275
Carrera Profesional de Odontología	64	49	-23.44
Demás Carreras.	2727	2.679	1.70

FUENTE: UNSAAC, Anuario Estadístico 2011 – 2015 (Elaboración propia).

Si analizamos por carreras profesionales el número de ingresantes que ha mostrado mejor comportamiento son las carreras de Química y Educación ya que su variación porcentual entre el 2011 y 2015 alcanza a 275% y 71.29% respectivamente, otras carreras como Biología, odontología, contabilidad y Economía han mostrado variaciones porcentuales negativas de -14.50 %; -23.44%; -9.53% y -32.93% respectivamente. Debido a que la cantidad de vacantes y calidad de postulantes ha mejorado considerablemente, en el caso de la carrera profesional de química y la carrera profesional de educación.

d. Número de Alumnos matriculados.-

Si tomamos como referencia el año 2011, obviamente que el comportamiento del número de matriculados se ha visto fuertemente incrementado para el año 2015, efectivamente para el año 2015 se registra una variación porcentual positiva de 14.30 por ciento en general, igualmente para las carreras profesionales que se han tomado en cuenta también se aprecia una variación porcentual positiva principalmente para la carrera profesional de química que registra la mayor tasa de variación porcentual, es decir 183.7%, lo propio se aprecia en Educación. El número de alumnos matriculados solo en la carrera profesional de Educación ha logrado alcanzar al 64.84 %, para el año 2015, porque el número de ingresantes se incrementó conforme se evidencia en la información del cuadro n° 4.

Contrariamente en el caso de las carreras profesionales de Economía y Contabilidad se aprecia una variación porcentual de - 0.70 y - 4.04, y esto probablemente sea debido a que en los últimos años en estas carreras profesionales se ve una mayor cantidad de

postulantes a dichas carreras y por tanto ha sido política de las autoridades de estas carreras restringir el número de postulantes y por tanto la cantidad de matriculados se ha visto reducido. Debido entre otros aspectos a la infraestructura y la plana de docentes con el que cuentan y que en determinado momento resulta siendo una restricción a tomar en cuenta.

Cuadro 5

*Número de alumnos matriculados, Tomando en cuenta algunas carreras profesionales.
Periodo 2011 – 2015.*

Matriculados por carreras	Año 2011	Año 2015	Variación %
Número de matriculados	16,412	18,760	14.30
Educación	731	1,205	64,84
Economía	864	858	-0.70
Contabilidad	818	785	-4.04
Ingeniería Civil	695	765	10.07
Química	43	122	183.72
Demás carreras profesionales.	13,261	15,025	13.30

FUENTE: UNSAAC, Anuario Estadístico 2011 – 2015 (Elaboración propia).

También es necesario tomar en cuenta que en el caso de la UNSAAC la cantidad de postulantes siempre resulta siendo mayor respecto a la cantidad de vacantes ofrecidas por lo que a diferencias de las Universidades privadas existentes en el Cusco en el que la cantidad de postulantes es muy similar a la cantidad de vacantes, entonces en el caso de la San Antonio Abad, son otras las restricciones por las que no estudian en el pregrado.

e. Número de Alumnos Egresados de la UNSAAC.-

En general el número de egresados de la UNSAAC, en el periodo 2011 – 2015, podemos analizar tomando en cuenta los criterios de especialidad. Resulta que a nivel de las carreras profesionales ubicadas en la ciudad del Cusco, estas han alcanzado a

2,003 alumnos egresados, mientras que a nivel de las filiales de: Agronomía Tropical de Quillabamba; Yanaoca, Espinar, Santo Tomás entre otros egresaron 138 alumnos, es necesario señalar que este número únicamente constituyen los egresados, más no los titulados. Para el año 2012 el número de egresado se incrementa considerablemente hasta casi 6000 alumnos con una variación porcentual respecto al 2011 de 170.56%, un caso bastante inusual respecto al comportamiento de la serie 2011 – 2015. En el mismo periodo en promedio se ha visto que ha egresado el número de 3,168 alumnos, los mismos que con la realización de un trámite se convertirán en Bachilleres siendo la razón la norma de la ley universitaria; sin embargo la nueva ley universitaria 30220 contempla que para la obtención del grado de bachiller se requiere realizar una tesina de investigación.

A nivel de carreras profesionales, las que han logrado un mayor número de egresados son: Turismo, Educación, Administración Economía, contabilidad entre otros, los mismos que para el año 2015 han mostrado mayores variaciones porcentuales entre los años 2011 y 2012, estas son las carreras profesionales que justamente ha justificado el fuerte incremento de egresados en el año 2012.

Contrariamente al comportamiento de las carreras señaladas en el párrafo anterior encontramos la existencia de carreras profesionales donde el número de egresados es bastante reducido, como es el caso de: Química, Física, Ingeniería Petroquímica, Psicología entre otros, lo que muestra a simple vista que dichas carreras a la larga tendrá el mismo comportamiento en cuanto se refiere al número de graduados, porque las autoridades de dichas carreras profesionales no implementan políticas que permitan acelerar el egreso de los estudiantes.

Cuadro 6

Número de Alumnos Egresados de la UNSAAC, por Carreras Profesionales.

Periodo 2011 – 2015.

CARRERAS PROFESIONALES	2011	2012	2013	2014	2015	X
Agronomía	41	130	71	30	53	65
Antropología	107	166	123	89	89	115.8
Arqueología	60	168	120	89	92	105.8
Arquitectura	52	153	39	48	40	75.6
Biología	96	214	148	82	97	127.4
Ciencias Administrativas	174	392	220	149	123	213.6
Ciencias de la Comunicación	72	224	165	67	60	117.6
Contabilidad	127	440	251	175	90	216.6
Derecho	66	182	349	55	35	137.4
Economía	125	488	182	145	185	224.6
Educación Cusco	159	300	109	77	97	148.4
Enfermería	1	170	34	0	0	41
Farmacia y Bioquímica	63	160	67	41	43	76.8
Física	2	5	4	0	0	2.2
Historia	53	129	75	51	60	73.6
Ingeniería Civil	83	201	143	51	48	105.2
Ingeniería de Minas	46	138	88	209	50	106.2
Ingeniería Eléctrica	30	162	98	23	42	71
Ingeniería Electrónica	24	96	47	37	20	44.8
Ingeniería Geológica	40	116	74	16	48	59.2
Ingeniería Informática y de Sistemas	40	203	84	10	3	68
Ingeniería Mecánica	55	137	94	39	24	69.8
Ingeniería Metalúrgica	22	80	30	7	11	26
Ingeniería Química	24	61	48	37	31	40.2
Ingeniería Petroquímica	0	0	0	0	0	0
Matemática	21	68	28	3	12	26.4
Medicina Humana	0	148	207	0	0	71
Odontología	70	128	67	28	10	60.6
Psicología	0	0	0	0	0	0
Química	0		2	6	0	2
Turismo	308	419	172	186	252	267.4
Zootecnia	42	159	97	45	44	77.4
SUB TOTAL	2003	5449	3261	1795	1865	234.6
SEDES						
Agronomía Tropical - Quillabamba	0	0	87	44	32	32.6
Ecoturismo - Quillabamba		0	1	2	32	7
Educación – Yanaoca	44	72	18	18	16	33.6
Educación – Espinar	25	112	16	9	18	36
Ing. Agroindustrial - Sicuani	19	79	21	0	13	27.4
Ing. Agropecuaria - Andahuaylas	41	73	63	42	46	53
Ing. Agropecuaria ~ Santo Tomas	0	18	32	24	21	19
Ing. en Industrias Alimentarias- Quillabamba	1	28	41	3	0	4.6
Ing. Forestal - Puerto Maldonado	15	28	15	24	6	17.6
Obstetricia - Andahuaylas	53	96	98	50	143	89.2
Veterinaria – Sicuani	0	0	0	0	0	0
Veterinaria – Espinar	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2201	5955	3663	2011	2003	3168.5
T.C.		170.56%	-38.69%	-44.90%	-51.60%	0.1

FUENTE: UNSAAC, Anuario Estadístico 2011-2015

Es obvio que si se compara el número de egresados con el número de titulados nos encontramos con una realidad en el que, el último llega apenas al 28.80 % en la carrera profesional de administración; 25.10 % para el caso de la carrera profesional de Economía; 8.90% para la carrera profesional de contabilidad y de 37.4 % para el caso de Turismo todo esto para el año 2012. Mayores detalles en los cuadros respectivos del anexo. Recuértese que estas carreras profesionales cuentan con mayor cantidad de alumnos por tanto guarda estrecha relación de ingresantes versus egresados.

f. Plana de Docentes y Personal Administrativo.-

- Personal Docente.-

La plana docente nombrado y contratado para el periodo 2011 a 2015, alcanzo a la cantidad de 1,260 de los cuales el 66.20% viene a constituir el personal docente nombrado, en tanto que el 33.80 % es personal docente contratado, se observa además en la información que a nivel de docentes nombrados la tasa de crecimiento es negativa a lo largo de la serie histórica y que el único año en el que existe una tasa de crecimiento positivo es el año 214, en promedio también se ve este mismo comportamiento con una tasa de crecimiento negativo de -3.96%. También la información delata que lo contrario en el caso de los docentes contratados ya que en este caso ya también el número de docentes contratados es cada vez mayor puesto que el año 2011 eran 321 y en el año 2015 es de 465 lo que registra una tasa de crecimiento del 32.70%, igual comportamiento se aprecia en los demás años de la serie con solamente el año 2013 que muestra un dato positivo en cuanto a su tasa de crecimiento, debido a que el gobierno central minimiza los gastos presupuestales en remuneraciones; así mismo porque las

autoridades universitarias no solicitan al MEF una mayor cantidad de cupos para nombramiento.

Las carreras profesionales que muestran la mayor cantidad de docentes nombrado son: matemática y estadística con el 7.7% aproximadamente, medicina, Ingeniería Civil y física respectivamente con 6%, 5.30 % y 5.0% debido a que estas carreras solicitan un mayor staff de docentes nombrados, pero el peso de sus autoridades en la gestión universitaria.

Cuadro 7

Resumen de la Plana Docente, Nombrado y contratado de la UNSAAC
Periodo 2011 - 2015

DETALLE	2011	2012	2013	2014	2015	PROMEDIO
Docente Nombrado						
Numero	859	824	815	847	824	834
Tasa de Crecimiento (%)		-4.07	-1,1	3.92	-2.72	-3.96
Docente Contratado.						
Numero	321	427	458	457	465	426
Tasa de crecimiento (%)		33.02	7.26	-6.22	1.2	32.7
TOTAL: NOMBRADO Y CONTRATADO	1180	1251	1,273	1304	,289	1,260

FUENTE: UNSAAC, Anuario Estadístico 2011 – 2015. (Elaboración propia).

- Personal Administrativo.-

Tomando en cuenta la categoría remunerativa del personal administrativo nombrado, encontramos que ella se agrupa en: funcionarios, profesionales, técnicos y auxiliares, los mismos que en conjunto alcanzan en promedio a 422 servidores, nótese que la evolución histórica es bastante homogénea en el periodo 2011 – 2014, sin embargo en el año 2015 se ha visto muy mermado debido probablemente al masivo retiro de la

UNSAAC. Del personal nombrado que ha cumplido su periodo de labor de acuerdo a las normas vigentes.

En cuanto al personal administrativo contratado se aprecia un fuerte crecimiento, bajo la modalidad del CAS, el mismo que ha variado de 227 en el año 2011 a 494 en el año 2015 el mismo que registra una tasa de crecimiento del 118 % aproximadamente, en el periodo 2011 – 2015; debido al crecimiento en las unidades orgánicas, el crecimiento del presupuesto sobre todo lo referente a recursos determinados que para gastar estos presupuestos se requiere mayor personal administrativo bajo la modalidad CAS.

Cuadro 8

Personal Administrativo Nombrado y contratado de la UNSAAC

Periodo 2011 – 2015.

DETALLE	2011	2012	2013	2014	2015	PROMEDIO
Personal administrativo nombrado	451	451	451	469	283	422
Personal Administrativo contratado	227	292	292	325	494	326
Total	678	743	749	794	777	748
Tasa de crecimiento		9.59	0.81	6.80	-2.15	-41.85

FUENTE: UNSAAC, Anuario Estadístico 2011 – 2015. (Elaboración propia).

3.2. VACANTES POR MODALIDADES DE ADMISIÓN.-

En esta parte del trabajo, se tratará acerca de dos cuestiones, vinculados con: El número de vacantes por grupos y el número de postulantes por modalidades de admisión, para lo cual se hará referencia el año 2015.

3.2.1. NUMERO DE VACANTES POR GRUPOS.-

En general el número de vacantes por grupos de acuerdo a la estructura porcentual tiene la siguiente distribución:

- Grupo A 32.32 %
- Grupo B 28.20 %
- Grupo C 11.44 %
- Grupo D 28.04 %

Igualmente, en términos agregados, las vacantes de acuerdo a las modalidades de admisión se aprecia que el concurso de admisión de primera oportunidad 2015 es el que ha logrado tener el mayor número de vacantes con 22.92 %, seguido de la modalidad de CEPRU ordinario 2014-II con 21.90 %, así como el examen de admisión ordinario 2015 – I, dentro de las vacantes por la modalidad de primera oportunidad ha sido ofertado en mayor número a favor del grupo B, constituido por las Carreras profesionales de: Medicina, Farmacia y Bioquímica, Biología, enfermería, Odontología, Obstetricia, medicina veterinaria, entre otros.

Cuadro 9*Número de Vacantes por Grupos y Modalidades de Admisión. Año 2015 – I*

MODALIDADES DE ADMISIÓN	GR. A	%	GR. B	%	GR.C	%	GR.D	%	TOTAL	%
Concurso de Admisión Ordinario 2015 –I	207	38.60%	107	20.00%	70	13.10%	152	28.40%	536	100.00%
Concurso de Admisión de Sedes y Filiales.	40	13.10%	165	54.10%	20	6.60%	80	26.20%	305	100.00%
CEPRU Ordinario 2014-II	249	38.70%	129	20.10%	84	13.10%	181	28.10%	643	100.00%
CEPRU Primera Oportunidad 2014 – II	62	38.00%	32	19.60%	21	12.90%	48	29.40%	163	100.00%
Concurso de Admisión Primera Oportunidad 2015	197	29.30%	217	32.20%	72	10.70%	187	27.80%	673	100.00%
CEPRU Intensivo 2015	5	3.60%	2	1.40%	1	0.70%	40	28.80%	139	
Admisión por Exoneración Dirimencia.	126	29.20%	140	32.50%	46	10.70%	119	27.60%	431	100.00%
Personas con discapacidad	14	30.40%	11	23.90%	5	10.90%	16	34.80%	46	100.00%
TOTAL 2015 – I	949	32.30%	828	28.20%	336	11.40%	823	28.00%	2936	100.00%

FUENTE: UNSAAC, Anuario Estadístico 2011 – 2015 y
 Resolución No. 187 – 2014, aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. (Elaboración Propia).

a. Grupo A, Número de Vacantes Admisión 2015-I

El número de vacantes 2015 – I, alcanza a 949 para el grupo A, el mismo que comprende a las Carreras profesionales de: Arquitectura, Ing. Eléctrica, geológica, Metalúrgica, Minas, Química, Mecánica, Civil, Informática y de sistemas, agroindustrial de Sicuani, electrónica, industrias alimenticias y Petroquímica, además de: Física, Química, Matemática. Las Carreras profesionales que han ofrecido las mayores vacantes bajo las diferentes modalidades de admisión son: física, matemática e ingeniería mecánica con: 10.3 %, 9.6 % y 8.6% respectivamente, en función al total de vacantes del Grupo A. Las carreras profesionales con menor oferta de vacantes son Arquitectura (4.4%), Ingeniería geológica (4.40 %) e Ingeniería Petroquímica con el 3 por ciento respecto del total de postulantes.

Por el otro lado de la información del cuadro que a continuación se presenta, se puede analizar que el 26.2% de las vacantes ofrecidas por la UNSAAC, corresponden al CEPRU Ordinario 2014-II, 21.8% a la modalidad del concurso de admisión ordinario 2015-I y 20.8 % corresponde a la modalidad de concurso de Admisión de Primera Oportunidad 2015, en tanto que las vacantes para el CEPRU Intensivo y personas con discapacidad resulta siendo muy limitada ya que constituye apenas el 0,5 % y 1.5 % respectivamente.

Cuadro 10*Número de Vacantes Admisión 2015 – I, GRUPO A*

GRUPO A : CARRERAS PROFESIONALES	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Arquitectura	10		12	3	8	3	5	1	42
Ingeniería Eléctrica	17		20	5	14	4	9	1	70
Ingeniería Geológica	10		12	3	8	3	5	1	42
Ingeniería Metalúrgica	20		24	6	16	5	10	1	82
Ingeniería de Minas	13		16	4	10	3	7	0	53
Ingeniería Mecánica	9		11	3	7	2	5	1	38
Ingeniería Química	20		24	6	16	5	10	1	82
Ingeniería Civil	14		17	4	11	4	7	1	58
Química	24		29	7	19	6	12	1	98
Física	22		26	7	18	6	11	1	91
Matemática	18		22	5	14	5	9	1	74
Ingeniería Informática y de Sistemas	14		17	4	11	4	7	1	58
Ingeniería Agroindustrial (Sicuani)	00	24	00	00	19	00	12	1	56
Ingeniería Electrónica	9		11	3	7	2	5	1	38
Ingeniería en Industrias alimentarias	00	16	00	0	13	0	8	1	38
Ingeniería Petroquímica.	7		8	2	6	2	4	0	29
TOTAL GRUPO A	207	40	249	62	197	64	126	14	949
Estructura Porcentual (%)	21.8	4.2	26.2	6.5	20.8	6.8	13.3	1.5	100

FUENTE: UNSAAC, Anuario Estadístico 2011 – 2015 (Elaboración Propia).

NOTA: En el cuadro 10; Del 1 al 9 significan lo siguiente:

- 1 : Concurso de Admisión Ordinario 2015 -I
- 2 : Examen de Admisión de Sedes y Filiales 2015 – I
- 3 : CEPRU Ordinario 2014 – II
- 4 : CEPRU Primera Oportunidad 2014
- 5 : Concurso de Admisión de Primera Oportunidad 2015.
- 6 : CEPRU Intensivo 2015
- 7 : Admisión por Examen Dirimencia 2015 I
- 8 : Personas con discapacidad
- 9 : Total Grupo A

b. GRUPO B, Número de Vacantes Admisión 2015 – I

El grupo B, está constituido por las carreras profesionales de: Agronomía, Biología, Enfermería, Farmacia y Bioquímica, Medicina Humana, Zootecnia, Agronomía Tropical, Ingeniería forestal, odontología, ingeniería agropecuaria, obstetricia y medicina veterinaria. Para estas carreras profesionales se ha ofrecido un total de 828 vacantes para el 2015 – I, de los cuales se ha ofertado el mayor número de vacantes para las Carreras de: agronomía, zootecnia, enfermería y biología con: 9.90%; 9.90%; 9.80% y 8.90 % respectivamente, mientras que para el caso de las carreras profesionales de: 3.50%, 4.30 % y 4.50 % para las escuelas profesionales de: Odontología, Medicina veterinaria (Espinar) y Medicina humana.

El grupo B, de acuerdo a las vacantes por modalidades de admisión tienen un comportamiento como el siguiente: Que el concurso de Admisión de Sedes y Filiales tiene la mayor asignación de oferta de vacantes y esto se explica debido a que justamente en el grupo B se encuentran el 90% de la carreras profesionales de sedes y filiales como es el caso de: agronomía tropical de Quillabamba; Ingeniería forestal de Puerto Maldonado; ingeniería agropecuaria de Andahuaylas y Santo Tomás; Medicina Veterinaria de Espinar y Sicuani, entre otros, las que en conjunto hacen un 19.90 % y 26.20 % respectivamente para el caso de las vacantes para las modalidades del: Concurso de Admisión de sedes y filiales y el Concurso de Admisión de Primera Oportunidad 2015. Las modalidades con menor oferta la registraron las referidas a: CEPRU Intensivo 2015 y personas con discapacidad que en conjunto alcanzaron al 4.60 % y de manera diferenciada de 3.30 % y 1.30 % respectivamente.

Cuadro 11*Número de Vacantes Admisión 2015 – I, GRUPO B*

GRUPO B: CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDADES DE ADMISIÓN								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Agronomía	20		24	6	16	5	10	1	82
Biología	18		22	5	14	5	9	1	74
Enfermería	20		24	6	16	5	10	0	81
Farmacia y Bioquímica	13		16	4	10	3	7	1	54
Medicina Humana	9		11	3	7	2	5	0	37
Zootecnia	20		24	6	16	5	10	1	82
Agronomía Tropical (Quillabamba)	00	25	00	00	20	00	13	1	59
Ingeniería Forestal (Puerto Maldonado)	00	25	00	00	20	00	13	1	59
Odontología	7		8	2	6	2	4	0	29
Ingeniería Agropecuaria (Andahuaylas)	00	25	00	00	20	00	13	1	59
Obstetricia (Andahuaylas)	00	22	00	00	18	00	11	1	52
Ingeniería Agropecuaria (Santo Tomás)	00	28	00	00	22	00	14	1	65
Medicina Veterinaria (Sicuani)	00	25	00	00	20	00	13	1	59
Medicina Veterinaria (Espinar)	00	15	00	00	2	00	8	1	36
TOTAL GRUPO B	107	165	129	32	217	27	140	11	828
Distribución porcentual (%)	12.90	19.9	15.6	3.9	26.2	3.3	16.9	1.3	100

FUENTE: UNSAAC, Anuario Estadística 2011 – 2015 (Elaboración Propia).

Nota: Del cuadro 11; del 1 al 9 significan:

- 1 : Concurso de Admisión Ordinario 2015 -I
- 2 : Examen de Admisión de Sedes y Filiales 2015 – I
- 3 : CEPRU Ordinario 2014 – II
- 4 : CEPRU Primera Oportunidad 2014
- 5 : Concurso de Admisión de Primera Oportunidad 2015.
- 6 : CEPRU Intensivo 2015
- 7 : Admisión por Examen Dirimencia 2015 I
- 8 : Personas con discapacidad
- 9 : Total Grupo B

c. GRUPO C: Número de Vacantes Admisión 2015-I

El número de vacantes para el grupo B en los exámenes de admisión 2015-I, alcanzo a un total de 336 vacantes de los cuales la distribución porcentual ha tenido algunas tendencias importantes como aquello que el 25 % han sido vacantes mediante la modalidad de CEPRU Ordinario 2014 – II, seguido del Concurso de Admisión de Primera Oportunidad con el 21.4%, importante es igualmente el concurso de admisión Ordinario 2015-I que ha lo tener un 20.8 % de vacantes ofrecidas. La menor cantidad de vacantes ofrecidas está concentrada en los modalidades de personas con discapacidad 1.5%; el examen de admisión de sedes y filiales 2015-I con 5.9% y CEPRU Intensivo 2015 con una participación porcentual equivalente al 5.4 %.

El Grupo está constituido por las carreras profesionales de: Ciencias administrativa, contabilidad, Economía, Turismo y Ecoturismo, que exceptuando el último es lo que hoy se conoce como la Facultad comprendida por las 4 Escuelas profesionales. El número de vacantes por carreras profesionales resaltan las de Economía y Contabilidad con 25.6% cada uno de ellos y que en conjunto se encuentran por encima del 50% de las vacantes ofrecidas.

Cuadro 12*Número de Vacantes Admisión 2015 – I, GRUPO C*

GRUPO C: CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDADES DE ADMISIÓN								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ciencias Administrativas	18		22	5	14	5	9	1	74
Contabilidad	21		25	6	17	5	11	1	86
Economía	16		19	5	13	4	88	1	86
Turismo	15		18	5	12	4	8	1	63
Ecoturismo (Quillabamba)	00	20	00	00	16	00	10	1	57
TOTAL GRUPO C	70	20	84	21	72	18	46	5	336
Distribución Porcentual (%)	20.8	5.9	25.0	6.3	21.4	5.4	13.7	1.5	100

FUENTE: UNSAAC, Anuario Estadístico 2011 -2015. (Elaboración Propia).

Nota: Del cuadro 12; del 1 al 9 significan:

- 1 : Concurso de Admisión Ordinario 2015 -I
- 2 : Examen de Admisión de Sedes y Filiales 2015 – I
- 3 : CEPRU Ordinario 2014 – II
- 4 : CEPRU Primera Oportunidad 2014
- 5 : Concurso de Admisión de Primera Oportunidad 2015.
- 6 : CEPRU Intensivo 2015
- 7 : Admisión por Examen Dirimencia 2015 I
- 8 : Personas con discapacidad
- 9 : Total Grupo C

d. GRUPO D, Número de Vacantes Admisión 2015-I

Conforman el grupo D, las carreras profesionales de: Antropología, Arqueología, Derecho, Historia, Ciencias de la comunicación, Educación con sus especialidades de Matemática y física, ciencias naturales, , lengua y literatura, ciencias sociales, educación física y educación primaria; Educación (Espinar) con sus especialidades de matemática y física, ciencias naturales y educación primaria; Educación (Canas) con educación primaria y educación inicial; y psicología, en resumen está conformada por 9 carreras profesionales y las de educación con varias especialidades. Las carreras profesionales que concentran la mayor cantidad de vacantes, está conformada por:

Educación Cusco, Educación Canas y Educación Espinar, los que participan porcentualmente con: 34%; 14.3% y 8.7% respectivamente, las carreras profesionales con una menor cantidad de vacantes son las de: Arqueología, Antropología, y psicología con una distribución porcentual en base a 100% de: 4.6%, 6.1% y 7.6%.

Por el otro lado de la información del cuadro 13 podemos apreciar que las diferentes modalidades de admisión que se han llevado a cabo el 2015-I, el concurso de admisión de Primera Oportunidad 2015 ha concentrado el mayor número de vacantes con el 22.7%; seguido del Examen de Admisión CEPRU Ordinario 2014-I con el 22% y el concurso de admisión Ordinario 2015-I con el 18%, paradójicamente los que cuentan con menor participación del 100% de vacantes son: La modalidad de personas con discapacidad 1.9%; CEPRU Intensivo 2015 y CEPRU de primera Oportunidad 2014.

Cuadro 13*Número de Vacantes Admisión 2015 – I, GRUPO D*

GRUPO D: CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDADES DE ADMISIÓN								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ANTROPOLOGÍA	12		14	4	10	3	6	1	50
ARQUEOLOGÍA	9		11	3	7	2	5	1	38
DERECHO	16		19	5	13	4	8	1	66
HISTORIA	17		20	5	14	4	9	1	70
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	16		19	5	13	4	8	1	66
EDUCACIÓN (CUSCO)	67		80	21	54	19	34	5	280
Matemática y física	10		12	3	8	3	5	1	42
Ciencias Naturales	10		12	3	8	3	5	1	42
Lengua y Literatura	10		12	3	8	3	5	1	42
Ciencias Sociales	15		18	5	12	4	8	1	63
Educación Física	10		12	3	8	3	5	0	41
Educación Primaria	12		14	4	10	3	6	1	50
EDUCACION (ESPINAR)	00	30			24		15	3	72
Matemática y Física	00	10			8		5	1	24
Ciencias naturales	00	10			8		5	1	24
Educación Primaria	00	10			8		5	1	24
EDUCACION CANAS	00	50			40		26	2	118
Educación Primaria	00	25			20		13	1	59
Educación Inicial	00	25			20		13	1	59
PSICOLOGIA	15	00	18	5	12	4	8	1	63
TOTAL GRUPO D	152	80	181	48	187	40	119	16	823
DISTRUBUCION PORCENTUAL (%)	18.5	9.7	22.0	5.8	22.7	4.9	14.5	1.9	100

FUENTE: UNSAAC, Anuario Estadística 2011 – 2015 (Elaboración Propia).

Nota: Del cuadro 13; del 1 al 9 significan:

- 1 : Concurso de Admisión Ordinario 2015 -I
- 2 : Examen de Admisión de Sedes y Filiales 2015 – I
- 3 : CEPRU Ordinario 2014 – II
- 4 : CEPRU Primera Oportunidad 2014
- 5 : Concurso de Admisión de Primera Oportunidad 2015.
- 6 : CEPRU Intensivo 2015
- 7 : Admisión por Examen Dirimencia 2015 I
- 8 : Personas con discapacidad
- 9 : Total Grupo D

3.2.2. NÚMERO DE POSTULANTES 2015-I POR MODALIDAD DE ADMISIÓN.-

En este punto del trabajo, abordaremos las modalidades de admisión 2015-I más importantes que se realizan en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, las que están referidas a: Examen Ordinario 2015-I; Examen de Admisión de Primera Oportunidad 2015-I; Examen de Admisión de Dirimencia y Examen de Admisión en Sedes y Filiales.

a. Examen de Admisión Ordinario 2015-I

El cuadro número 14 tiene la bondad de mostrar, la cantidad de postulantes e ingresantes, así como el ratio que mide el porcentaje de postulantes que ingresaron respecto a los postulantes así como el porcentaje de postulantes que no logro cubrir una vacantes, en la modalidad de examen de Admisión Ordinario.

Un primer aspecto que se aprecia es que en general el número de postulantes al examen ordinario es de 5,680, mientras que el número de ingresantes es de 441, teniendo como conclusión que del 100 % de postulantes, el 8% logro ingresar y cubrir una vacante, mientras que el 92 % de los postulantes no han logrado su ingreso a la UNSAAC.

Así mismo, el ratio que muestra el menor porcentaje de ingresantes son las referidas a las carreras profesionales de: Ingeniería Civil y Derecho con 0,02; Arquitectura, Ciencias Administrativas, Contabilidad y Economía con 0,03; e Ingeniería geológica e Ingeniería de minas con el ratio de 0,04; mientras que las carreras profesionales con mejores ratios son las carreras profesionales de: Ciencias naturales y química con un ratio de 0,45; matemática 0,56; educación física 0,43; y Física con un ratio de 0,31.

Cuadro 14

Número de Postulantes e Ingresantes por Carreras Profesionales-Examen Ordinario 2015 - I

CARRERAS PROFESIONALES	POSTULAN	INGRESANTES	RATIO I/P
Agronomía	140	16	0,11
Antropología	80	10	0,13
Arqueología	91	7	0,08
Arquitectura	249	8	0,03
Biología	164	14	0,09
Ciencias Administrativas	470	15	0,03
Ciencias de la Comunicación	78	13	0,17
Contabilidad	546	17	0,03
Derecho	331	14	0,04
Economía	463	13	0,03
Educación (Cusco)			
- Ciencias Naturales	22	10	0,45
- Educación Física	21	9	0,43
- Educación Primaria	46	8	0,17
- Filosofía y Cs histórico sociales	58	12	0,21
- Lengua y Literatura	27	8	0,30
- Matemáticas	18	10	0,56
Enfermería	96	23	0,24
Farmacia y Bioquímica	100	10	0,10
Física	62	19	0,31
Historia	57	14	0,25
Ingeniería Civil	451	11	0,02
Ingeniería de Minas	274	10	0,04
Ingeniería Eléctrica	123	14	0,11
Ingeniería Electrónica	69	7	0,10
Ingeniería Geológica	225	8	0,04
Ingeniería Informática y de sistemas	130	11	0,08
Ingeniería Mecánica	143	7	0,05
Ingeniería Metalúrgica	116	17	0,15
Ingeniería Química	96	16	0,17
Ingeniería Petroquímica	53	6	0,11
Matemática	51	17	0,33
Medicina Humana	228	9	0,04
Odontología	78	6	0,08
Psicología	253	12	0,05
Química	22	10	0,45
Turismo	182	12	0,06
Zootecnia	67	18	0,27
TOTAL	5680	441	0,08

FUENTE: UNSAAC, Anuario Estadístico 2011 – 2015. (Elaboración Propia).

b. Examen de Admisión de Primera Oportunidad.-

El examen de admisión de Primera oportunidad, es una modalidad de admisión, al cual tienen derecho los estudiantes que vienen cursando el último grado o quinto de secundaria de la educación básica regular, este examen de admisión es el más importante en términos de cantidad de postulantes que anualmente oscila entre 7,000 a 9000 postulantes. Para el caso de la admisión 2015-I, han participado la cantidad de 7,947 postulantes, de los cuales apenas logro ingresar 445 estudiantes con un ratio de 0,055, el cual significa que han ingresado 5.50% del total de postulantes, mientras que el 94.5% no ha logrado ingresar, una de las hipótesis que se sostiene este bajo nivel de ingresantes y el alto nivel de postulantes se debe a que los estudiantes aún no han logrado concluir con las asignaturas, las diferentes labores a las que se dedican con el estudio de un idioma, computación, deportes y otras actividades vinculadas con la promoción hace que su preparación no sea necesariamente la óptima.

Los participantes del Examen de primera oportunidad tienen una mayor preferencia por las carreras profesionales de: Ciencias Administrativas, Arquitectura, Contabilidad, Derecho, Economía, ingeniería civil e Ingeniería de Minas que en conjunto hacen el 48.90 % del total de postulantes; paradójicamente las carreras profesionales que han tenido menor cantidad de postulantes son las carreras profesionales de Ciencias naturales con 13; Educación física con 22; matemáticas con 21; física con 40 y química con 48 postulantes. El número de ingresantes es bastante relativo en esa relación postulante versus ingresantes, pasa que en las carreras con fuerte demanda la competencia es bastante fuerte y por tanto el rato es bastante bajo muy tendiente a cero y eso pasa con las carreras profesionales de medicina, ingeniería

civil, administración Economía, contabilidad, ingeniería de minas entre otros, en cambio a las carreras profesionales con menor preferencia la posibilidad de ingreso es mucho mayor debido a que el nivel de competencia es mucho menor.

Cuadro 15

*Número de Postulantes e Ingresantes por Carreras Profesionales
Examen de Admisión Primera Oportunidad*

CARRERAS PROFESIONALES	POSTULAN	INGRESANTES	RATIO I/P
Agronomía	178	16	0,9
Antropología	99	10	0,10
Arqueología	112	7	0,06
Arquitectura	381	8	0,02
Biología	187	14	0,07
Ciencias Administrativas	693	15	0,02
Ciencias de la Comunicación	155	13	0,08
Contabilidad	779	17	0,02
Derecho	569	14	0,02
Economía	550	13	0,02
Educación (Cusco)			
- Ciencias Naturales	13	9	0,70
- Educación Física	22	8	0,36
- Educación Primaria	48	10	0,21
- Filosofía y Cs histórico sociales	72	12	0,17
- Lengua y Literatura	51	8	0,15
- Matemáticas	21	8	0,38
Enfermería	185	16	0,09
Farmacia y Bioquímica	112	10	0,09
Física	40	18	0,45
Historia	81	14	0,17
Ingeniería Civil	575	11	0,02
Ingeniería de Minas	312	10	0,03
Ingeniería Eléctrica	173	14	0,08
Ingeniería Electrónica	83	7	0,08
Ingeniería Geológica	222	8	0,03
Ingeniería Informática y de sistemas	277	11	0,04
Ingeniería Mecánica	247	7	0,03
Ingeniería Metalúrgica	207	17	0,08
Ingeniería Química	144	16	0,11
Ingeniería Petroquímica	71	6	0,08
Matemática	50	15	0,30
Medicina Humana	407	9	0,02
Odontología	97	6	0,06
Psicología	333	12	0,04
Química	48	28	0,58
Turismo	259	12	0,05
Zootecnia	94	16	0,17
TOTAL	7947	445	0,055

FUENTE: UNSAAC, Anuario Estadístico (Elaboración Propia).

c. Examen de Admisión Dirimencia 2015-I

El examen de admisión de Dirimencia, es una modalidad de ingreso, para los estudiantes que han logrado ocupar los dos primeros lugares en un centro educativo de educación básica regular, dentro de esta perspectiva, el número de postulante bajo esta modalidad ha alcanzado a la cantidad de 579 postulantes en total, el número de 275 ingresantes el mismo que alcanza a un ratio de 0,47 que en otros términos significa que han logrado ingresar el 47 %, véase a diferencia de las anteriores modalidades: Primera oportunidad y Ordinario, este ratio es mucho más aceptable, ello en gran medida se debe a que es un segmento con un mayor nivel de preparación debido a que son los estudiantes con mayor nivel de rendimiento académico de los centros educativos de la Región Cusco.

Efectivamente, los ratios de postulante e ingresantes son mucho más aceptable, los mismos que oscilan entre 0,70 y 1.00, lo que quiere decir que el 100% de postulantes a una carrera profesional por ejemplo, Arqueología, Arquitectura, especialidad de Educación Primaria e ingeniería química han logrado cubrir e ingresar. Es necesario dejar en claro que también existen indicadores con menores resultados como 0,40; 0,24 ; 0,28 y 036, menores pero mucho más aceptables que los ratios de primera oportunidad y Ordinario.

Cuadro 16*Número de postulantes e ingresantes por carreras profesionales**Examen de Admisión Dirimencia 2015-I*

CARRERAS PROFESIONALES	POSTULANTES	INGRESANTES	RATIO I/P
Agronomía	25	10	0,4
Antropología	11	6	0,54
Arqueología	4	4	1,0
Arquitectura	5	5	1,0
Biología	13	9	0,69
Ciencias Administrativas	17	9	0,53
Ciencias de la Comunicación	18	8	0,4
Contabilidad	21	11	0,52
Derecho	10	8	0,80
Economía	10	8	0,80
Educación (Cusco)			
- Ciencias Naturales	21	5	0,24
- Educación Física	180	5	0,28
- Educación Primaria	6	6	1,0
- Filosofía y Cs histórico sociales	9	8	0,90
- Lengua y Literatura	6	5	0,83
- Matemáticas	11	5	0,45
Enfermería	11	10	0,91
Farmacia y Bioquímica	8	7	0,87
Física	41	11	0,27
Historia	12	9	0,75
Ingeniería Civil	9	7	0,80
Ingeniería de Minas	17	7	0,41
Ingeniería Eléctrica	11	9	0,82
Ingeniería Electrónica	14	5	0,36
Ingeniería Geológica	11	5	0,45
Ingeniería Informática y de sistemas	16	7	0,44
Ingeniería Mecánica	14	5	0,36
Ingeniería Metalúrgica	12	10	0,83
Ingeniería Química	10	10	1,0
Ingeniería Petroquímica	13	4	0,31
Matemática	14	9	0,64
Medicina Humana	5	5	1,00
Odontología	4	4	1,00
Psicología	17	8	0,47
Química	44	12	0,27
Turismo	9	8	0,89
Zootecnia	19	10	0,53
TOTAL	579	275	0,47

FUENTE: UNSAAC, Anuario Estadístico 2011-2015. (Elaboración propia).

d. Examen de Admisión Ordinario en Sedes y Filiales.-

El examen de Admisión en Sedes y Filiales, se lleva a cabo dos veces al año, con cuyo motivo la Comisión General de Admisión y las Autoridades preparan las condiciones como para llevar adelante dichos procesos en las filiales correspondientes donde se encuentran ubicadas las filiales actualmente se cuenta con 7 filiales cada una con una o más carreras profesionales, en el caso del examen de admisión en sedes y filiales la etapa de elaboración de pruebas se realiza en la ciudad de Cusco y luego ser trasladadas a las filiales correspondientes, generalmente el examen es una semana después del examen ordinario en Cusco.

En el examen de admisión 2015-I , a nivel de todas las filiales han postulado 616 estudiantes distribuidos en diferentes carreras profesionales de las filiales, por ejemplo se aprecia que la filial que cuenta con el mayor número de postulantes es: Quillabamba con 228 postulantes el mismo que constituye el 37.0% del total de postulantes, seguido de Andahuaylas con 138 postulantes (22.40 %), la filial con menor número de postulantes es Santo Tomás con 18 contribuyendo apenas con el 2.90 % del total de postulantes.

El ratio ingresantes versus postulantes para el caso de las sedes y filiales alcanza a 0,23 el mismo que significa que han ingresado el 23 % de postulantes y no han ingresado el 77 % de postulantes, el mejor comportamiento del indicador se aprecia en las carreras profesionales de Educación de Yanaoca, Ecoturismo de Quillabamba, e ingeniería agroindustrial de Sicuani, los mismos que registran ratios de 0,96; 0,88 y 0,63 respectivamente, por el otro lado los menores ratios de éxito se encuentran por el lado de las carreras profesionales de: Ingeniería agropecuaria de Santo –Tomas (0,05);

Medicina Veterinaria Sicuani (0,02) y Obstetricia de Andahuaylas con 0,07. El mayor número de ingresantes se registran en las Carreras profesionales de: Educación Yanaoca, Agronomía tropical de Quillabamba y Ecoturismo de Quillabamba.

Cuadro 17

*Número de postulantes e ingresantes por Carreras Profesionales
Examen de Admisión en Sedes y Filiales, 2015-I*

CARRERAS PROFESIONALES	POSTULANTES	INGRESANTES	RATIO I/P
Agronomía Tropical de Quillabamba	171	25	0.15
Ecoturismo de Quillabamba	25	22	0.88
Educación Yanaoca	28	27	0,96
Educación Espinar	21	3	0,14
Ingeniería Agroindustrial Sicuani	19	12	0,63
Ingeniería Agropecuaria Andahuaylas	30	10	0,33
Ingeniería Agropecuaria Santo Tomas	18	1	0,05
Ingeniería Industrias Alimentar. Quillabamba	32	6	0,19
Ingeniería Forestal Puerto Maldonado	70	18	0,26
Medicina Veterinaria Espinar	45	9	0,20
Medicina Veterinaria Sicuani	49	1	0,02
Obstetricia Andahuaylas	108	8	0,07
TOTAL SEDES Y FILIALES	616	142	0,23

FUENTE: UNSAAC, Anuario Estadístico, 2011 – 2015, (Elaboración Propia).

CAPITULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN DE LA UNSAAC.-

El enfoque metodológico que se le dará al tratamiento de la información en este capítulo es de lo general a lo específico, es decir se mostrará las tres dimensiones de trabajo como son ingresos, gastos y margen de utilidad como información agregada, los dos primeros por modalidades de admisión, mientras que el último como un agregado producto de los ingresos y egresos como montos totales. Por otro lado a nivel específico se verán los presupuestos de cada una de las modalidades de admisión en este caso: Primera Oportunidad, Examen Ordinario, Examen de Admisión de sedes y filiales y Examen por exoneración Dirimencia cada uno de ellos, con sus respectivos ingresos, gastos y margen de utilidad. Iniciemos entonces con la mirada de tipo general y con información agregada. Por otro lado para determinar la informa agregada se ha tomado las 4 modalidades de admisión debido a que constituyen las principales fuentes de ingreso para la oficina central de admisión

El presupuesto total de ingresos de la oficina de Admisión para el año 2015 alcanza a un total de 3,432,150 soles los mismos que proceden de las diferentes modalidades de admisión, en efecto la modalidad de examen de admisión de Primera Oportunidad es la que genera la mayor fuente de ingreso para la UNSAAC, con el 49.5% del total del presupuesto de ingresos, es evidente que dentro de este rubro el ingreso específico es por el concepto de derecho de inscripción para postular que en el caso de esta modalidad alcanza entre 7,450 postulantes. Otra modalidad importante es la referida al examen de Admisión Ordinario 2015, que dentro de la estructura del presupuesto de ingresos viene a constituir el 40.0 % del total de ingresos, el número de postulantes para esta modalidad bordea entre 5,340

postulantes. Las modalidades con menor nivel de ingreso son las referidas al Examen de Admisión Ordinario de Sedes y Filiales y el Examen de Admisión por exoneración de dirimencia que en conjunto alcanzan al 10.5%, el primero de ellos 3.5% y el segundo 7.0 %, este comportamiento se debe en gran medida a que los costos fijos resultan siendo mayores cuando los volúmenes de producción en este caso del servicio resultan menores.

Cuadro 18

Presupuesto Total de Ingresos de la Oficina Central de Admisión, año 2015

MODALIDADES DE ADMISIÓN	Monto (S/.)	%
Examen de Admisión de Primera Oportunidad	1,708,000	49.50
Examen de Admisión Ordinario 2015	1,371,650	40.00
Examen de Admisión Ordinario Sedes y Filiales	120,500	3.50
Examen de Admisión por Exoneración de dirimencia	232,000	7.00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	3,432,150	100.00

FUENTE: UNSAAC, Oficina Central de Admisión (Elaboración propia).

Respecto al presupuesto total de gastos para el año 2015, de la Oficina central de Admisión, esta alcanza a la cantidad de 2,057.145 soles, el mismo que comprende los gastos de corrientes y los gastos en la adquisición de activos no financieros o gastos de inversión. Respecto a los gastos corrientes debemos indicar que en el caso de Admisión generalmente están alcanzan al 76.60% para el examen de Primera Oportunidad, en gasto de remuneraciones al personal docente y administrativos nombrados, en cambio en gastos de adquisición de activos no financieros el 13.60%, para el caso del examen Ordinario estos ratios han alcanzado a: 95.30% y 4.70% para los gastos corrientes y los gastos de inversión. Estos indicadores tienen menor trascendencia en el caso de las modalidades de admisión de Sedes y Filiales y por Exoneración de dirimencia, puesto que el 100% de los gastos se realizan en gastos de tipo corriente.

Se reitera que el presupuesto de gasto para el 2015, es de 2,057,145 soles de los cuales el 46.8% se realiza en la modalidad de Admisión de Primera Oportunidad; 37.4% en el Examen de Admisión Ordinario, 10.40% en el Examen de Admisión por Exoneración de Dirimencia y el 5.40% en el Examen de Admisión de Sedes y Filiales.

Cuadro 19

Presupuesto Total de Gastos de la Oficina Central de Admisión año 2015

MODALIDADES DE ADMISIÓN	MONTO (S/.)	%
Examen de Admisión de Primera Oportunidad	962,713	46.80
Examen de Admisión Ordinario	769,027	37.40
Examen de Admisión de Sedes y Filiales	111,734	5.40
Examen de Admisión por Exoneración de Dirimencia	213,671	10.40
TOTAL DE PRESUPUESTO DE GASTO	2,057,145	100.0

FUENTE: UNSAAC, Oficina Central de Admisión. (Elaboración Propia).

Por último en base a los cuadros 18 y 19 determinamos el presupuesto de margen de utilidad para la oficina Central de Admisión y para el año 2015, cuyo margen de utilidad alcanza a la cantidad de 1, 375,005 soles lo que equivale a un 40% del total del presupuesto de ingresos, mientras que el ratio para el presupuesto de gasto es del 60%, teniendo en cuenta un ingreso de 3, 432,150 equivalente al 100.0%. Es necesario señalar que el margen de utilidad en la proporción del 40% se debe fundamentalmente a los altos ingresos generados en los exámenes de Admisión de Primera Oportunidad y Ordinario 2015 en 1, 708,000 y 1, 37,650 que en conjunto hacen casi el 90.0 %; mientras que los ingresos de las otras modalidades en realidad son bastante marginales que en conjunto llegan a no más allá del 11 %. El indicador del margen de utilidad de 40% para el año 2015 es bastante considerable y expresa un margen de buena rentabilidad, puesto que las actividades de la economía privada apenas bordean entre el 12 a 20% por año, es más la UNSAAC, exige de acuerdo a sus

directivas hasta un 50% de saldo a cada uno de sus centros de prestación de servicios y producción de bienes; sin embargo se demuestra que en la práctica este indicador fluctúa entre el 7% para el caso de la modalidad de dirimencia y de 44% en el caso de la modalidad de admisión ordinario.

Cuadro 20

Presupuesto total de Margen de utilidad de la Oficina Central de Admisión, año 2015

TIPO DE PRESUPUESTO	MONTO	%
Presupuesto de ingresos	3,432,150	100.0
Presupuesto de Gastos	2,057,145	60.0
Presupuesto de margen de Utilidad	1,375,005	40.0

FUENTE: Determinado en función a los cuadros 18 y 19 del presente trabajo (Elaboración propia).

4.1.PRESUPUESTO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN DE PRIMERA OPORTUNIDAD

2015

4.1.1. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos del concurso de admisión de primera oportunidad alcanza al monto total de 1, 708, 000 soles, el mismo que cuenta con tres fuentes, el primero y más importante la inscripción de postulantes el que alcanza al 96% del total de ingresos, segundo del examen de simulacro de primera oportunidad el mismo que en términos porcentuales es de 2.2% y los derechos de admisión vía CEPRU con 1.8%.

La metodología para la programación de ingresos es que el ingreso es igual a la cantidad multiplicado por el precio. Por ejemplo en el caso de la inscripción de postulantes la cantidad de 8, 200 inscritos, multiplicado por el precio de la inscripción de S/. 200.00.

Cuadro 21

Presupuesto de ingresos, Concurso de Admisión de Primera Oportunidad 2015.

RUBRO	CANT.	PREVIO U.	PRESUPUESTO INGRESOS	%
Inscripción de postulantes	8200	200.00	1,640,000.00	96.0%
Derechos de admisión vía CEPRU	150	200.00	30,000.00	1.8%
Inscripción de Examen Simulacro	3800	10.00	38,000.00	2.2%
Total de presupuesto de ingresos			1,708,000.00	100.0%

FUENTE: UNSAAC. Resolución N° CU-304-2014-UNSAAC/ (Elaboración Propia).

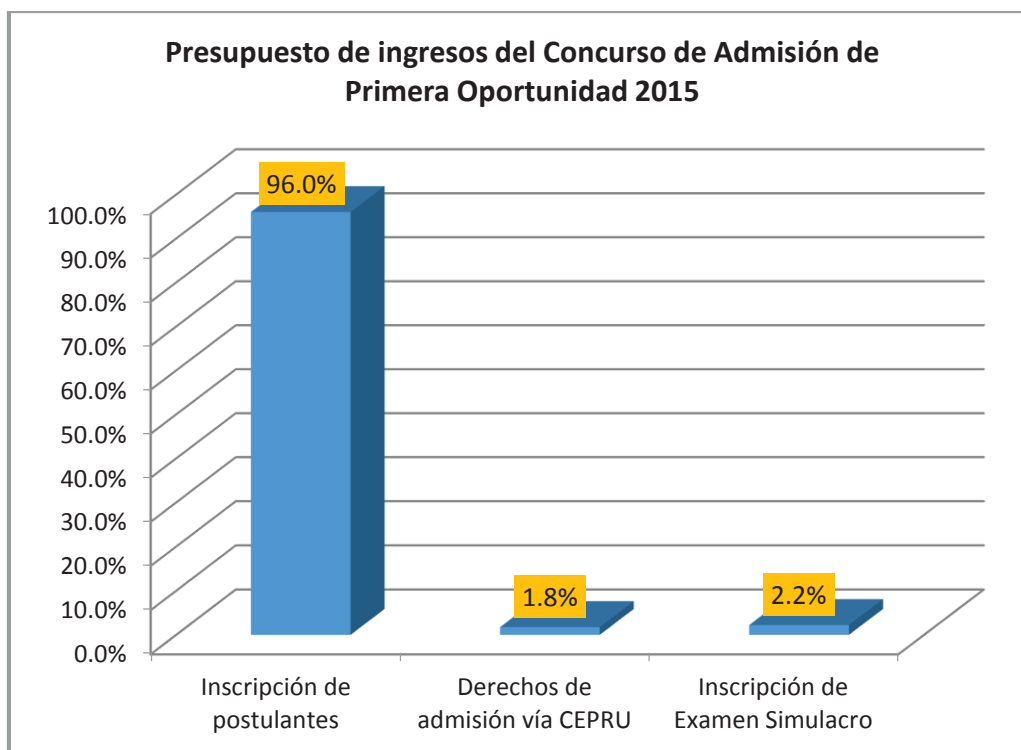


Grafico 1 Presupuesto de ingresos del Concurso de Admisión de Primera Oportunidad 2015

4.1.2. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO

El presupuesto de gasto total asciende al monto de: S/. 962,713 soles, tomando en cuenta tanto el gasto del examen de simulacro y la Primera Oportunidad, el primero alcanza a S/. 35, 669 soles (3.70%) respecto al presupuesto total de gasto y el segundo es de 927, 644 soles, siendo en términos porcentuales el 96.3 %.

Respecto al presupuesto de gastos por tipo de egresos las retribuciones y complementos a los docentes ordinarios es el que representa el mayor gasto del presupuesto total correspondiendo al 55.30%; este egreso está constituido de modo específico por el pago a las autoridades de la UNSAAC a los miembros de la Comisión permanente de Admisión, a los docentes elaboradores de prueba, coordinadores y el mayor gasto se encuentra precisamente en el Jurado, el mismo que alcanza en término porcentual al 76.60% del gasto en personal docente.

Otro gasto importante es el referido al gasto en las retribuciones al personal administrativo el mismo que alcanza al 14% sobre el total de gasto en el examen de primera oportunidad.

Los gastos referidos a inversión o de capital alcanzan el monto de 131,670 soles, es decir el 13.60% respecto al presupuesto total de gasto, los mismos que están referidos a la adquisición de maquinarias y equipos, así como la adquisición de equipos informáticos y de comunicaciones; es un gasto también relevante lo que corresponde a los gastos ejecutados en servicios diversos que esta comprende los servicios de elaboración de prospectos, gigantografías, diseño y diagramación de prospectos, toma de fotografías, monto que llega a la suma de 76,680 soles con un 8% respecto al total de gasto.

Cuadro 22

Presupuesto de Gastos del concurso de admisión de Primera Oportunidad 2015.

TIPO DE GASTO	SIMULACRO	PRIMERA OPORTUNIDAD	TOTAL	%
OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS - DOCENTE UNIVERSITARIO	26,639.00	505,400.00	532,039.00	54.52
OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS - PERSONAL ADMINISTRATIVO	8,330.00	125,600.00	133,930.00	13.55
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		7,510.00	7,510.00	0.81
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		1,500.00	1,500.00	0.16
COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		834.00	834.00	0.09
REPUESTOS Y ACCESORIOS		5,450.00	5,450.00	0.59
PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA		6,500.00	6,500.00	0.70
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		500.00	500.00	0.05
OTROS		900.00	900.00	0.10
MEDICAMENTOS		1,200.00	1,200.00	0.13
MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS		400.00	400.00	0.04
LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS		9,000.00	9,000.00	0.97
COMPRA DE OTROS BIENES		31,400.00	31,400.00	3.39
SERVICIO DE PUBLICIDAD		20,000.00	20,000.00	2.16
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS		2,000.00	2,000.00	0.22
SERVICIOS DIVERSOS	700.00	75,980.00	76,680.00	8.20
APOYO ECONÓMICO A ESTUDIANTES		1,200.00	1,200.00	0.13
MAQUINARIAS Y EQUIPOS – ADQUISICIÓN		20,320.00	20,320.00	2.19
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES		111,350.00	111,350.00	12.01
TOTAL	35,669.00	927,044.00	962,713.00	100.00
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL	3.70%	96.30%	100%	

FUENTE: UNSAAC. Resolución Consejo Universitario N° 304 – 2015 – UNSAAC. (Elaboración propia).

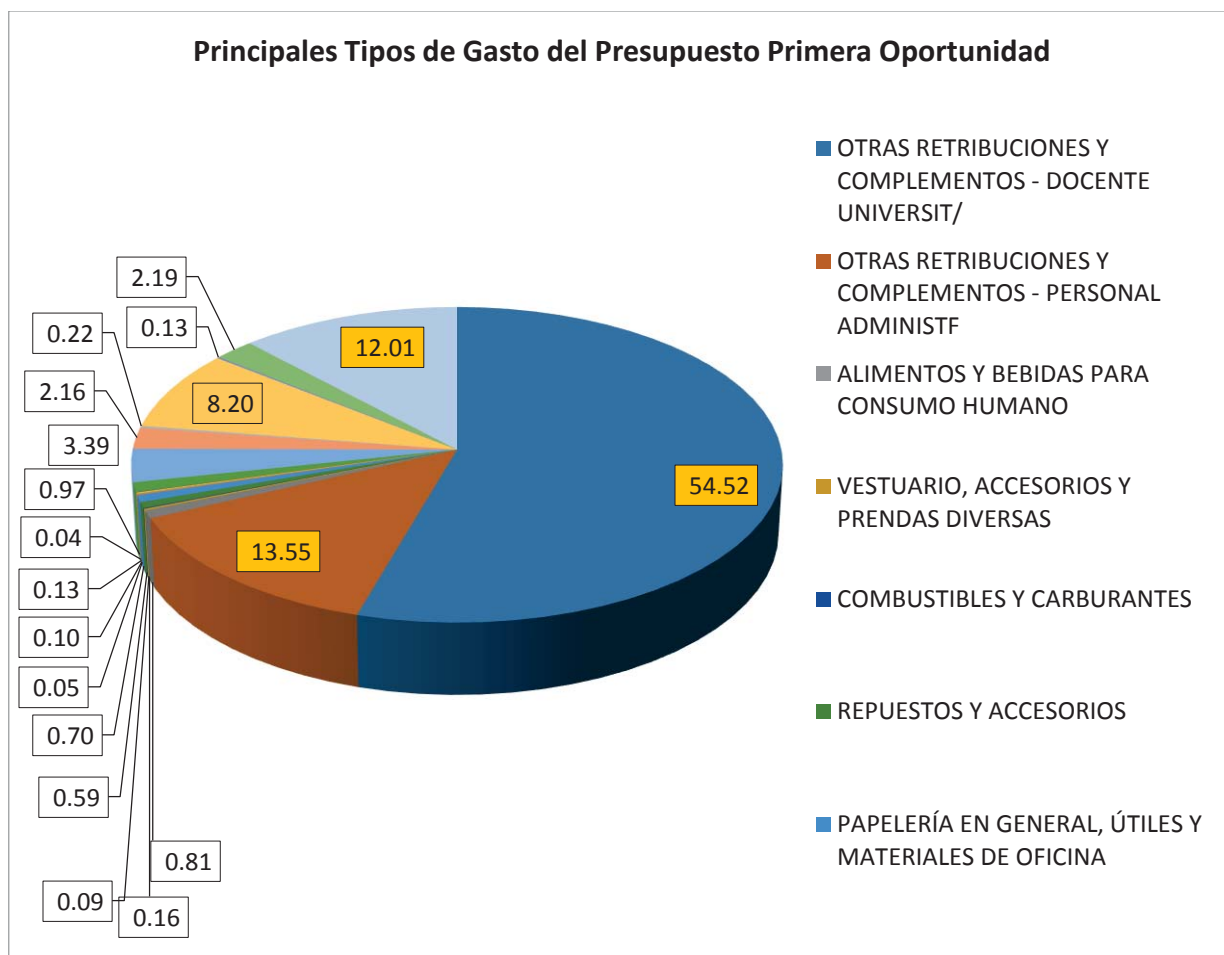


Grafico 2 Principales tipos de gasto del presupuesto Primera Oportunidad

Cuadro 23

Principales tipos de gastos del presupuesto primera oportunidad

GASTOS	MONTO (S/.)	%
Otras retribuciones y complementos - docente	532,039.00	55%
Otras retribuciones y complementos - persona administrativo	133,930.00	14%
Gastos de inversión	131,670.00	14%
Servicios diversos	76,680.00	8%
Gastos en bienes	31,400.00	3%
Gastos en publicidad	20,000.00	2%
Otros gastos menores	36,994.00	4%
TOTAL GASTOS	962,713.00	100%

FUENTE: UNSAAC. Resolución Consejo Universitario N° 304 – 2015 – UNSAAC. (Elaboración propia).

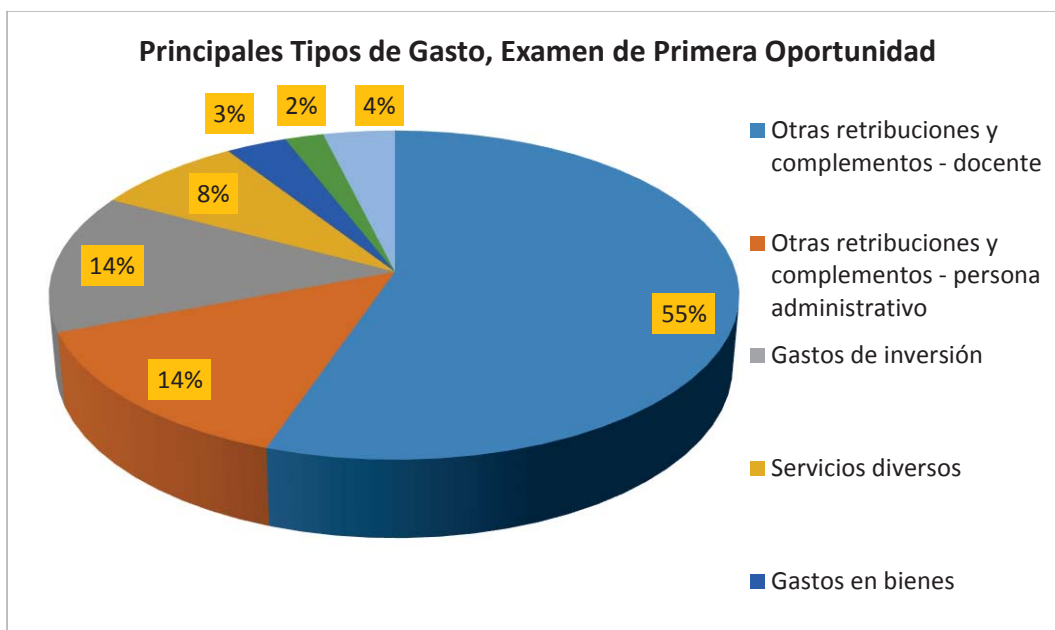


Grafico 3 Principales Tipos de Gasto, Examen de Primera Oportunidad

4.1.3. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MARGEN DE UTILIDAD

Tomando en cuenta una simple relación entre el presupuesto de ingreso y el presupuesto de egresos determinamos el presupuesto del margen de utilidad el mismo que para mayor detalle se presenta en el siguiente cuadro.

Efectivamente el presupuesto de ingresos es de S/. 1'708, 000 de egresos 962, 713 soles y el margen de utilidad de 745, 287 equivalente al 43.64 %.

Cuadro 24

Presupuesto del margen de utilidad Concurso de Admisión de Primera Oportunidad 2015

TIPO DE PRESUPUESTO	MONTO (S/.)	%
INGRESOS	1,708,000.00	100.00
GASTOS	962,713.00	56.36
MARGEN DE UTILIDAD	745,287.00	43.64

FUENTE: UNSAAC. Resolución N° 304 – 2014 del CU – UNSAAC 2014 (Elaboración propia).

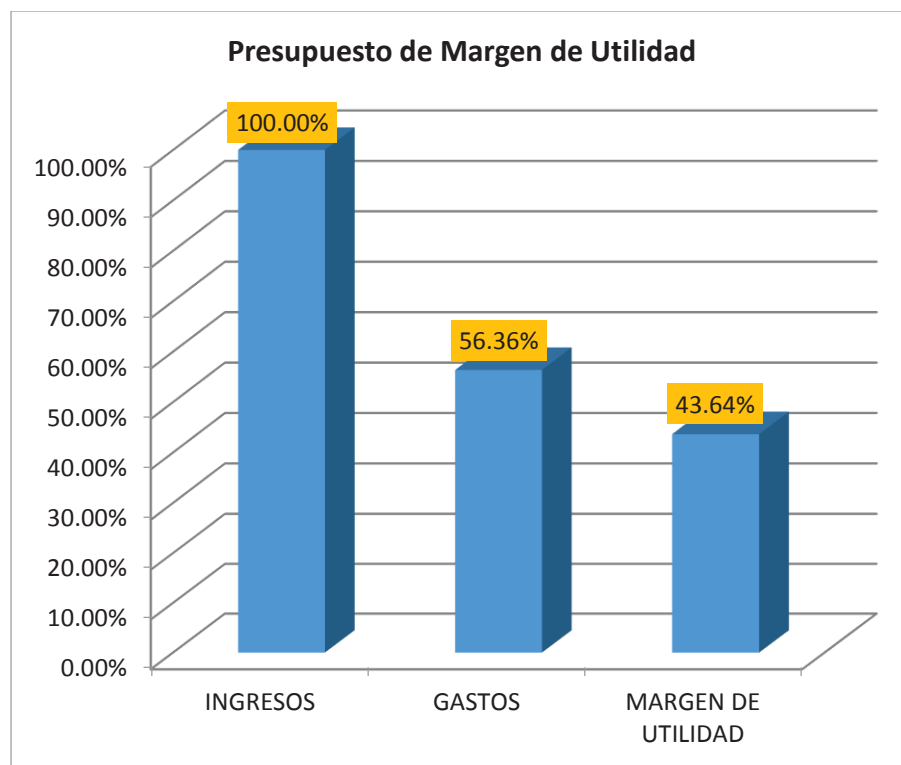


Grafico 4 Presupuesto de margen de utilidad

4.2.PRESUPUESTO DEL EXAMEN ORDINARIO 2015

En este punto se pretende pasar revista acerca de la interpretación de presupuesto en función a su ingreso, gasto y margen de utilidad.

4.2.1. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO

A diferencia del examen de primera oportunidad que se lleva a cabo una sola vez por año, el examen ordinario en el año se lleva a cabo en dos ocasiones, generalmente en el mes de marzo y otro en el mes de agosto. En esta ocasión se analizará el presupuesto ordinario primero que se lleva a cabo en el mes de marzo.

Cuadro 25*Presupuesto de ingresos del examen ordinario 2015 – I*

FUENTES DE INGRESOS	CANT	P.U.	TOTAL	%
Inscripción de postulantes	5695	200.00	1,139,000.00	83.04%
Inscripción de alumnos universitarios	80	250.00	20,000.00	1.46%
Pago por exoneración de hijos de personal administrativo y docentes	20	20.00	400.00	0.03%
Pago postulantes dirimencia	10	20.00	200.00	0.01%
Inscripción de examen simulacro	1505	10.00	15,050.00	1.10%
Examen médico ingresantes	1500	70.00	105,000.00	7.66%
Derecho admisión vía CEPRU ordinario	370	200.00	74,000.00	5.39%
Derecho admisión vía CEPRU intensivo	90	200.00	18,000.00	1.31%
Presupuesto total de ingresos			1,371,650.00	100%

FUENTE: UNSAAC. Resolución N° CU 034 – 2015 – UNSAAC, (Elaboración propia).

Este presupuesto del examen ordinario 2015 – I; asciende a la cifra de 1'371, 650 soles; el mismo que cuenta con diferentes fuentes de ingreso como es el caso de la inscripción de postulantes, cuya cantidad de postulantes es de 5, 695 a un costo de 200 soles haciendo un monto total de 1' 139, 000 con el 83%, otras fuentes de ingresos importantes son los referidos a: examen médico a ingresantes 7.7%; derecho de admisión vía CEPRU ordinario con 5.40%; las demás fuentes de ingreso hacen en total de 3.9% y están referidos a: la inscripción de hijos de docentes y administrativos, inscripción de alumnos universitarios; postulantes por dirimencia; inscripción por simulacro de admisión, por CEPRU intensivo; entre otros.

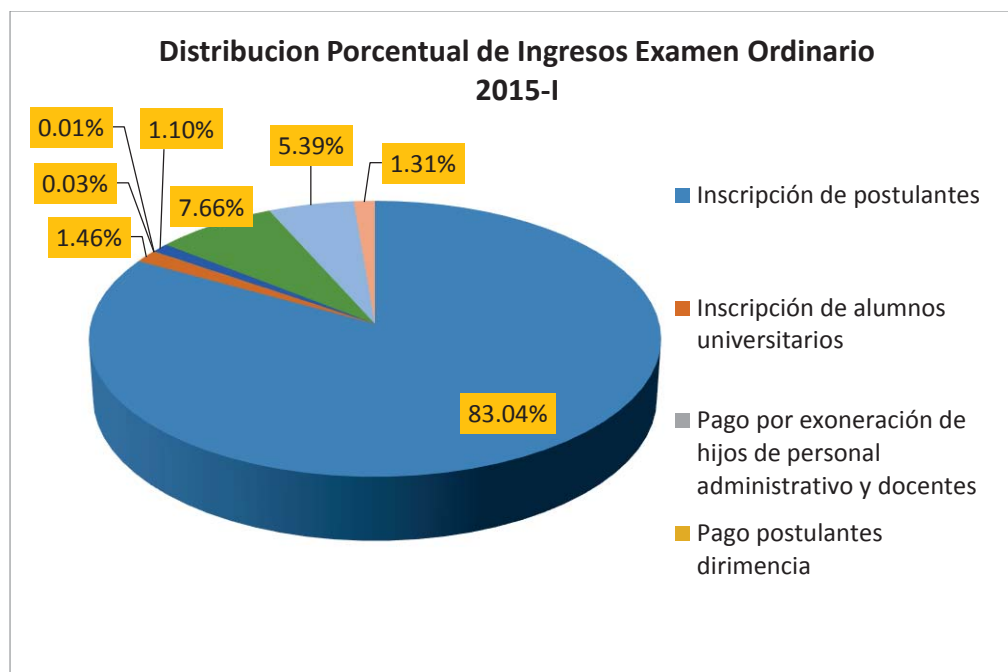


Grafico 5 Distribución Porcentual, de Ingresos Examen Ordinario 2015-I

4.2.2. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gasto se incurre en dos tipos de examen el primero en simulacro y el segundo en el ordinario. El examen de simulacro incurre en tres tipos de gastos, el referido a retribuciones y complementos del personal docente nombrado y el personal administrativo que en conjunto alcanzan al 94% del total de gasto en esa modalidad de gasto, que a su vez son gastos corrientes el 10% de los gastos ejecutados.

En la modalidad de ordinario 2015 – I se concentra el mayor gasto (98%); en esta perspectiva los gastos corrientes u operativos como retribuciones al personal docente nombrado (58.2%); retribución al personal administrativo nombrado (17.70%); servicio de impresiones y computo (6.40%) en conjunto los gastos corrientes llegan al

95.3% y los gastos de inversión a 4.7% conforme podemos apreciar en la siguiente información.

Cuadro 26

Presupuesto de Gasto del Examen Ordinario 2015 – I

NATURALEZA DE GASTO	SIMULACRO	ORDINARIO	TOTAL	%
OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS - DOCENTE UNIVERSITARIO NOMBRADO	9,847.50	437,952.00	447,799.50	58.2%
OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS - PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO	4,517.50	131,472.00	135,989.50	17.7%
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		8,385.00	8,385.00	1.1%
COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		210.00	210.00	0.0%
REPUESTOS Y ACCESORIOS		2,781.00	2,781.00	0.4%
PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA		5,500.00	5,500.00	0.7%
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		800.00	800.00	0.1%
MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS		5,000.00	5,000.00	0.7%
LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS		7,000.00	7,000.00	0.9%
COMPRA DE OTROS BIENES		18,020.00	18,020.00	2.3%
SERVICIO DE PUBLICIDAD		20,000.00	20,000.00	2.6%
SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO		49,538.00	49,538.00	6.4%
SERVICIO DE MANTENIMIENTOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS		1,500.00	1,500.00	0.2%
SERVICIOS DIVERSOS	950.00	22,322.00	23,272.00	3.0%
APOYO ECONÓMICO A ESTUDIANTES		3,732.00	3,732.00	0.5%
MAQUINARIAS Y EQUIPOS - ADQUISICIÓN		20,000.00	20,000.00	2.6%
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y PERIFÉRICOS - ADQUISICIÓN		16,500.00	16,500.00	2.1%
SOFTWARES		3,000.00	3,000.00	0.4%
TOTAL	15,315	753,712.00	769,027	100.0 %
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL	2%	98%	100%	

FUENTE: UNSAAC. Resolución N° CU 034 – 2015 – UNSAAC (Elaboración propia).

Otros gastos menores está constituido por el servicio de mantenimiento de maquinarias y equipos S/. 1,500; material, insumos instrumental y accesorios S/. 5,000; papelería en general, útiles y material de oficina S/. 5, 500; repuestos y accesorios S/. 2, 781.00.

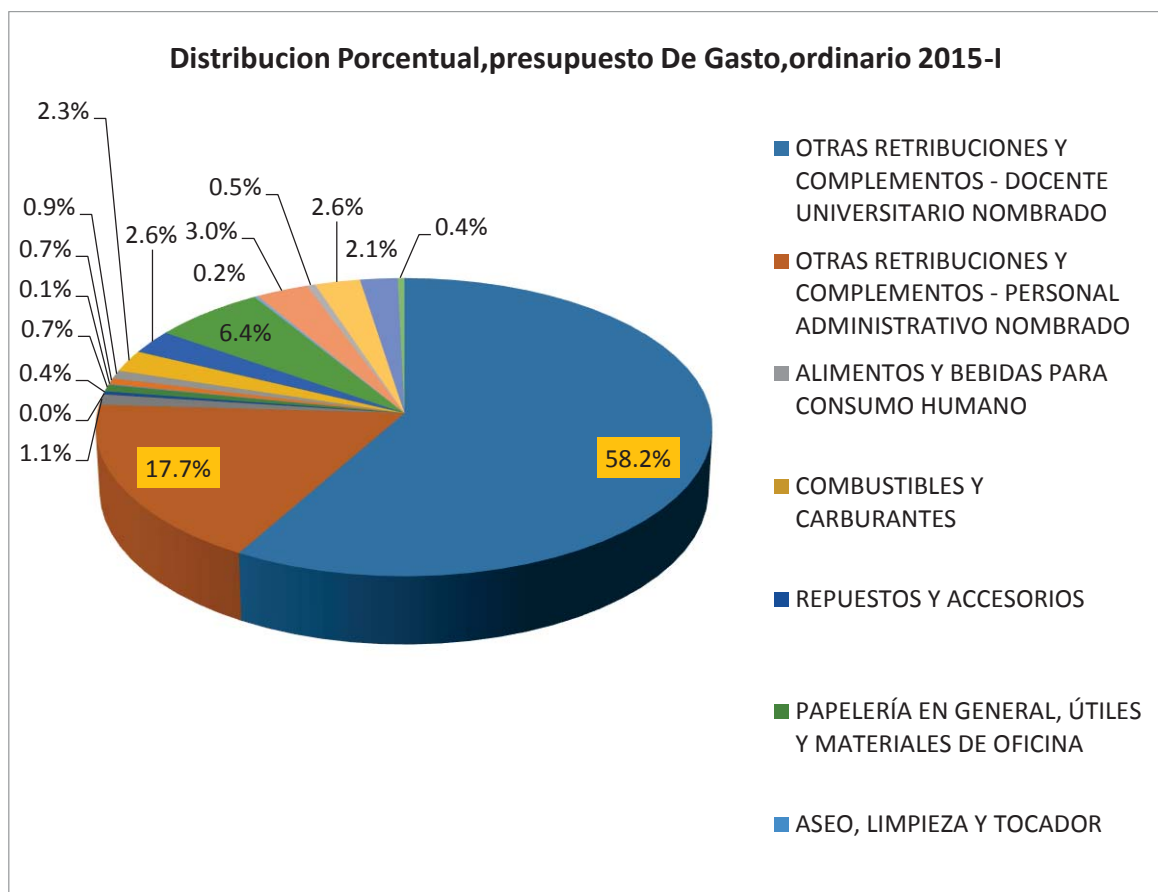


Grafico 6 Distribución Porcentual, Presupuesto de Gasto, Ordinario 2015-I

4.2.3. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MARGEN DE UTILIDAD

Como ya se tiene indicado el margen de utilidad proviene de la diferencia del presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos. En el presupuesto de ingresos se ha logrado captar el monto total de S/. 1, 371, 650 soles los que provienen de la inscripción de postulantes que en este caso llegó a 5, 695 estudiantes, mientras que por el lado de los gastos se ha logrado ejecutar los gastos en sus diferentes modalidades en S/. 769, 027 soles en gasto corriente (retribuciones a docentes y personal administrativo, servicios diversos; compra de bienes, mantenimiento de maquinarias y equipos, servicio de publicidad, repuestos y accesorios).

Finalmente se tiene el presupuesto del margen de utilidad que alcanza a S/. 602, 623 soles el mismo que en términos porcentuales es del 43.93% como saldo de libre disponibilidad.

Cuadro 27

Presupuesto del Margen de Utilidad, Examen Ordinario 2015 –I

TIPO DE PRESUPUESTO	MONTO(S)	%
Ingresos	1,371,650.00	100%
Gastos	769,027.00	56%
Margen de Utilidad	602,623.00	44%

FUENTE: UNSAAC. Resolución N° CU 044 – 2015 – UNSAAC (Elaboración propia).

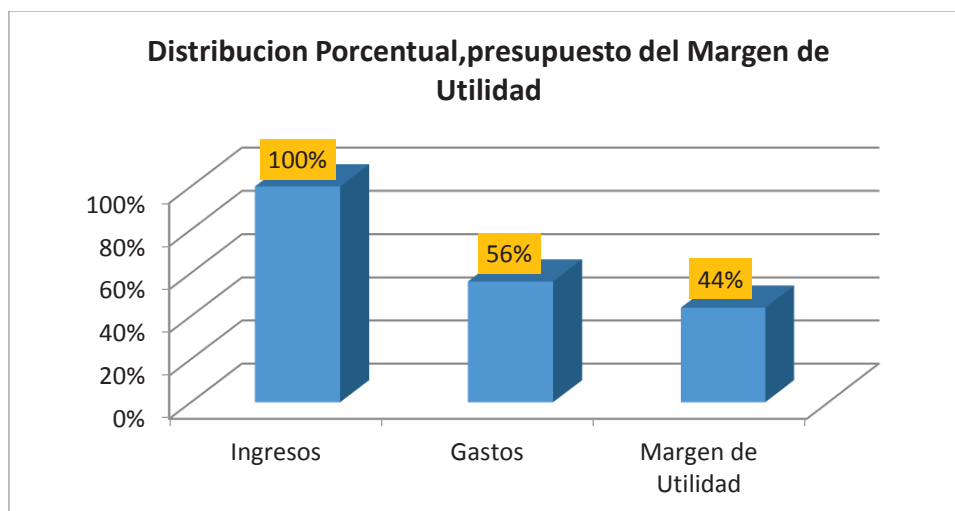


Grafico 7 Distribución Porcentual, Presupuesto del margen de utilidad

4.3.PRESUPUESTO DEL EXAMEN ORDINARIO DE SEDES Y FILIALES 2015 – I

4.3.1. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto del examen ordinario de sedes y filiales cuenta con dos fuentes de ingresos, la primera y la más importante, inscripción en sedes la cantidad de 550 postulantes los mismos que pagan a S/. 200 Soles haciendo un monto total de 110, 000 soles el que constituye el 91.30% del total de ingresos y la segunda el ingresos por examen médico a los estudiantes ingresantes haciendo un 8.70% y en número de 150 ingresantes a las diferentes carreras que ofrecen las diferentes filiales de la UNSAAC como: Sto. Tomas, Andahuaylas, Canas, Espinar, Quillabamba y Sicuani.

El examen de sedes y filiales es uno de pequeña magnitud a diferencia de los de primera oportunidad y ordinario, cuyo ingreso apenas llega al 7.10% y 11.40% en términos porcentuales.

Cuadro 28*Presupuesto de ingresos examen ordinario de sedes y filiales 2015 – I*

RUBRO	CANT	PRECIO	MONTO	%
Inscripción de sedes	550	200.00	110,000.00	91.29%
Examen médico ingresantes	150	70.00	10,500.00	8.71%
Total presupuesto de ingresos			120,500.00	100.00%

FUENTE: UNSAAC. Resolución N° CU – 044 – 2015 – UNSAAC (Elaboración propia).

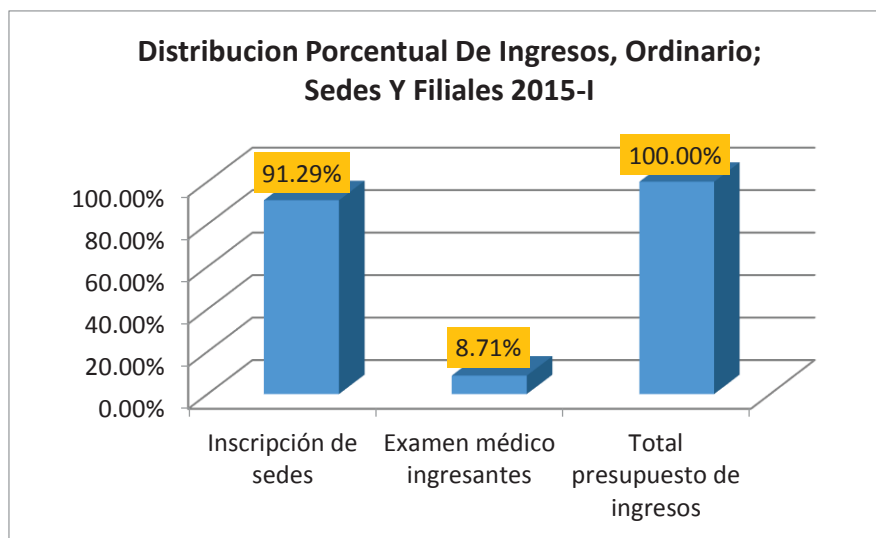


Grafico 8 Distribución Porcentual Presupuesto de Ingresos, Ordinario, sedes y Filiales 2015-I

4.3.2. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El 100% de los gastos en el presupuesto de sedes y filiales corresponde a gastos corrientes. El presupuesto de gasto contempla 7 rubros, el primero referido a retribuciones y complementos personal administrativo y docente nombrado (nótese que de acuerdo al Reglamento de Admisión solo el personal nombrado de la UNSAAC participa), el gasto por este concepto alcanza a 72933 soles alcanzando al 65.3% del presupuesto de gasto y 6.5% respecto al presupuesto de ingresos. Es necesario indicar los gastos en personal están referidos a los gastos específicos en: la gestión y

organización del equipo humano de admisión; los docentes elaboradores de prueba en materia de literatura, psicología, filosofía y lógica, matemática, biología, anatomía, botánica, economía, geografía, física química entre otros; el personal de apoyo administrativo, calificación y recepción de prueba.

El segundo rubro importante del presupuesto de gasto es el referido a servicios diversos con S/. 19,675 soles y una participación porcentual de 17.60%, algunos rubros específicos son: la elaboración de prospectos, refrigerio de diversas comisiones, dípticos y gigantografías.

El tercer grupo está vinculado con los gastos en viáticos y asignaciones, dado que la evaluación de los exámenes son en filiales fuera de la Sede del Cusco, entonces el personal docente y administrativo debe trasladarse a las filiales, incurriéndose en este tipo de gasto que alcanza a S/. 13, 110 soles ó 11.70% porcentualmente respecto al total del presupuesto de gasto. Algunas de las filiales son a: Puerto Maldonado, Andahuaylas, Quillabamba, Sto. Tomas, Sicuani, Canas y Espinar.

Otros gastos menores están referidos a combustible y lubricantes, pasajes y gastos de transporte; y servicios de publicidad, otros gastos etc., que en conjunto constituyen el 5.4% del total de gasto.

Cuadro 29*Presupuesto de Examen en Sedes y Filiales 2015*

TIPO DE GASTO	MONTO	%
Retribución al personal docente nombrado	61,777.00	55.29%
Retribución al personal administrativo nombrado	11,156.00	9.98%
Combustible y carburantes	1,276.00	1.14%
Pasajes y gastos de transporte	1,500.00	1.34%
Viáticos y asignaciones	13,110.00	11.73%
Otros gastos	140.00	0.13%
Servicio de publicidad	3,100.00	2.77%
Servicios diversos	19,675.00	17.61%
Total Ppto de gasto	111,734.00	100.00%

FUENTE: UNSAAC. Resolución N° CU – 044 – 2015 – UNSAAC (Elaboración propia).

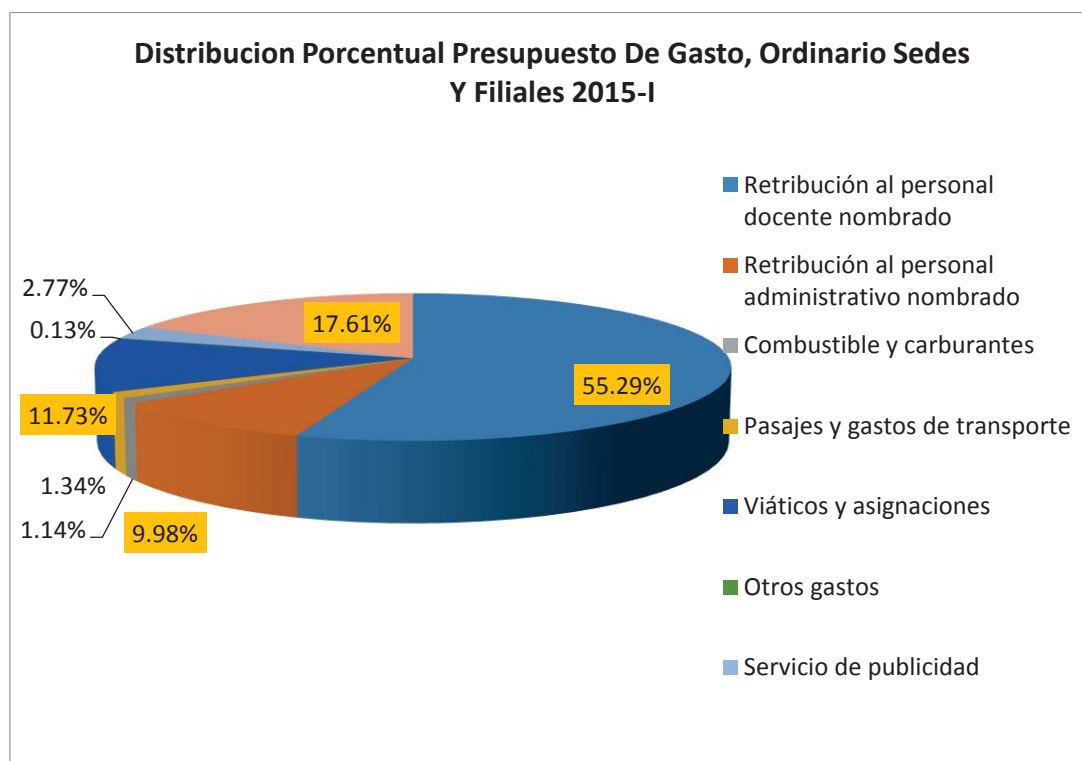


Grafico 9 Distribución Porcentual presupuesto de Gasto, Ordinario Sedes y Filiales 2015-I

4.3.3. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MARGEN DE UTILIDAD.-

A diferencia de los presupuestos del margen de utilidad de los exámenes de primera oportunidad y ordinario en este caso los márgenes de utilidad son bastante... puesto que el indicador apenas alcanza al 7.27% porcentaje que indica está por debajo de lo exigido por las directivas que es como mínimo de 30%. Es sabido que el margen es la diferencia de ingresos y gastos, por tanto los gastos alcanzan al 92.73% respecto del ingreso y el margen de utilidad en términos absolutos de S/. 8.766 %.

Cuadro 30

Presupuesto del margen de Utilidad. Examen en Sedes y Filiales 2015-I

TIPO DE PRESUPUESTO	MONTO (S/.)	%
Ingresos	120,500	100
Gastos	111,734	92.73
Margen de Utilidad	8,766	7.27

FUENTE: UNSAAC, Revolución N° CV 044-2015-UNSAAC (Elaboración propia).

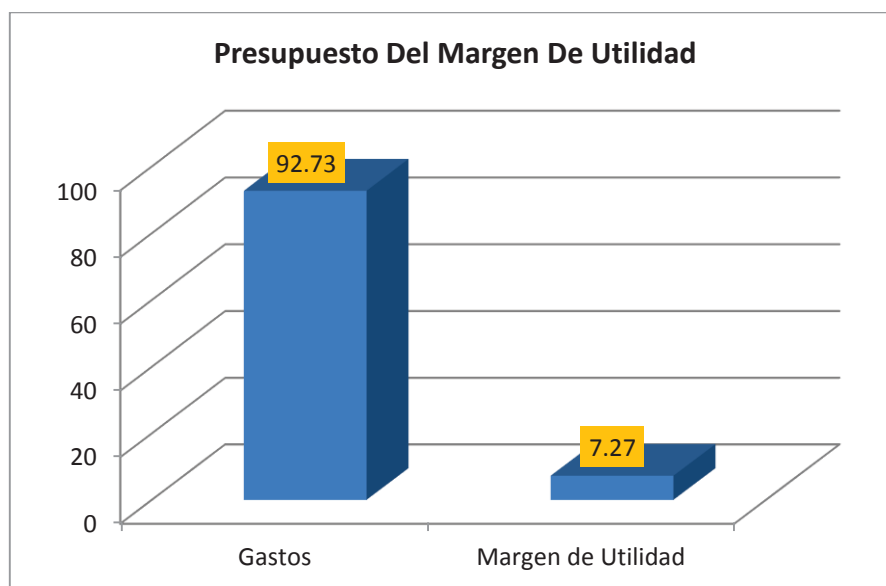


Gráfico 10 Presupuesto del margen de utilidad

4.4.PRESUPUESTO DEL EXAMEN DE DIRIMENCIA

El examen de dirimencia a la UNSAAC: se efectúa como consecuencia de un mandato de la norma legal que ordena a las Universidades Públicas a realizar un examen con los estudiantes que haya ocupado el primer y segundo lugar en el centro Educativo Público y Privado de las Instituciones Educativas del departamento del Cusco. En virtud a ello la UNSAAC realizara al año la cantidad de 2 exámenes de admisión por exoneración Dirimencia 2015-I y 2015-II, en el primer caso se asigna 430 vacantes y 385 vacantes respectivamente de acuerdo a la resolución del consejo universitario 262 del año 2014.

En el examen por exoneración dirimencia 2015-I postularon la cantidad de 772 estudiantes; mientras que en el segundo examen de dirimencia 2015-II la cantidad de postulantes es de 388, debido a que los postulantes a la 2015-II, son aquellos estudiantes que no lograron cubrir la vacante de la carrera profesional que prefieren como primera prioridad.

4.4.1. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.-

Como ya se tiene dicho para el año 2005 se han llevado a cabo 2 exámenes de admisión por exoneración dirimencia. Cuyo presupuesto de ingresos se aprecia a más detalle en el cuadro correspondiente.

El presupuesto de ingresos del examen dirimencia 2015-I viene a constituir el 66.50% generando un ingreso de S/. 154,400 soles, en cambio el presupuesto de ingreso del Examen Dirimencia 2015-II es menor puesto se capta la cifra de S/. 77,600 con el 33.50%, el comportamiento de este nodo de esta cifras se debe a que la mayor cantidad en el primer caso y porque para el segundo son los que quedan por no haber logrado la carrera priorizada.

Cuadro 31*Presupuesto de ingreso del examen de Admisión por Exoneración Dirimencia 2015*

DETALLE	Nº	PRECIO	MONTO	%
Inscripción Dirimencia 2015-I	772	200	154,400	66.50%
Inscripción Dirimencia 2015-II	388	200	77,600	33.50%
Total presupuesto ingresos	1160	200	232,000	100%

FUENTE: UNSAAC, Oficina Central de Admisión (Elaboración Propia).

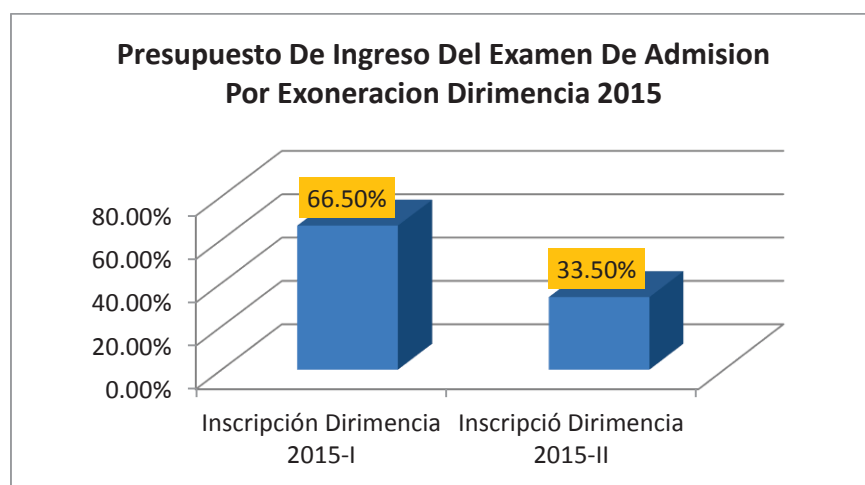


Grafico 11 Presupuesto de ingreso del examen de Admisión por Exoneración Dirimencia 2015

4.4.2. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

El presupuesto total de gastos del examen de Exoneración Dirimencia 2015 alcanza a un total de 213,671 soles, siendo el primer examen 2015-I de 136,537 con 63.50% del total del presupuesto de gasto y de 36.10% el correspondiente al examen 2015-II.

Al igual que las anteriores modalidades de admisión el presupuesto de gasto el mayor peso porcentual siempre se encuentran en lo referente al gasto en personal sea esta de docentes y administrativos que en conjunto sobrepasan el 80% y más exactamente 84.10% del total del presupuesto de gasto.

Otros rubros de menor importancia son los referentes a servicios diversos con el 11.5% compra de bienes 1.9; repuestos y accesorios 1.2%; papelería y útiles de oficina 1.0% otros como útiles de aseo y combustibles y lubricantes 0.30%, es importante señales que todos los tipos de gastos antes dichos son de tipo gasto corriente.

Cuadro 32

Presupuesto de Gastos, Examen por Exoneración. Dirimencia 2015

Tipo de Gasto	2015-I	2015-II	TOTAL	%
Retribuciones y complementos – Docente	78,414	49,257	127,671	59.7
Retribuciones y complementos – administrativos	35,636	16,198	51,834	24.5
Servicios Diversos	16,055	8,450	24,505	11.5
Combustibles y Justificantes	292	145	437	0.2
Repuestos y accesorios	1,750	879	2,629	1.2
Papelería en general, útiles de oficina	1,750	750	2,200	1.0
Aseo, limpieza y tocador	230	100	330	0.1
Compra de otros bienes	2,710	1,355	4,065	1.9
Total presupuesto gasto	136,537	77,134	213,671	100.0
Distribución porcentual	63.90	36.10	100.00	

FUENTE: UNSAAC, Oficina Central de Admisión (Elaboración propia).

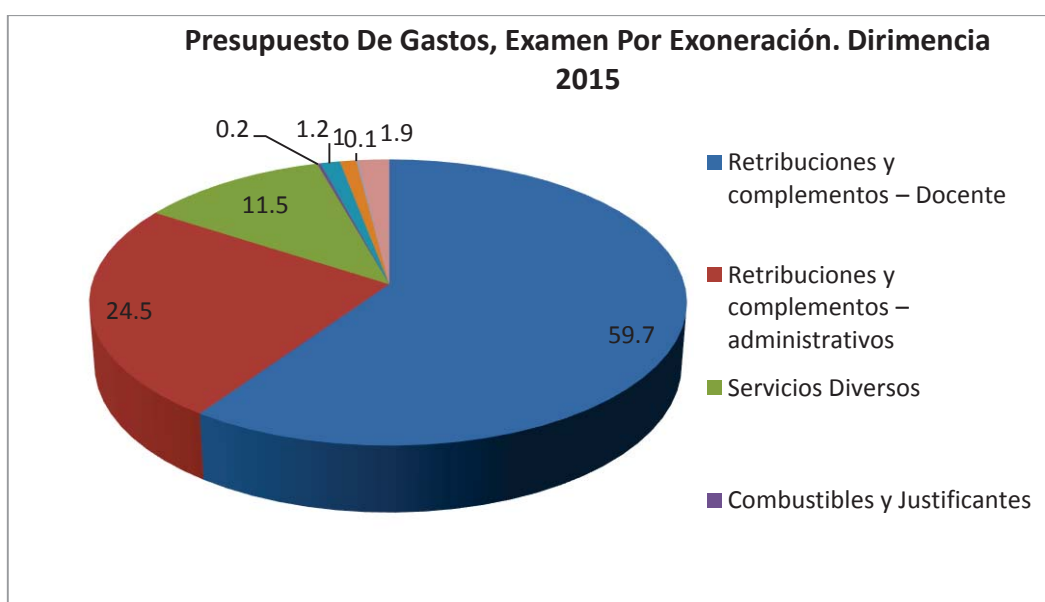


Grafico 12 Presupuesto de Gastos, Examen por Exoneración. Dirimencia 2015

4.4.3. DINÁMICA E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MARGEN DE UTILIDAD.-

El presupuesto del Margen de Utilidad resulta siendo la suma de S/. 18,329 soles equivalente al 7% del total del presupuesto de ingresos, se aprecia que dicho porcentaje resulta siendo el menor respecto a las anteriores modalidades de admisión primera oportunidad (43.64%); Ordinario (43.93%) e incluso menor al de sedes y filiales (7.27%) incluso la diferencia es contundente a nivel de valores absolutos que respecta al examen de primera oportunidad es 41 veces menor; al ordinario 33 veces menor en cuanto se refiere al presupuesto de margen de utilidad.

Otro dato importante está referido a los márgenes de utilidad de los presupuestos de dirimencia 2015-I que alcanza a 11.68% y para el caso del Examen de Dirimencia 2015-II de 0.60% siendo este último inviable en términos económicos.

Cuadro 33

Presupuesto de margen de utilidad del Examen de DIRIMENCIA

Tipo de presupuesto	2015-I	2015-II	TOTAL	%
INGRESO	154,400	77,600	232,00	100
GASTO	136,537	77,134	213,671	93.0
Total PPTO	17,863	466	18,329	7.0
Distribución Porcentual	97.5%	2.5%	100%	100

FUENTE: Elaboración Propia

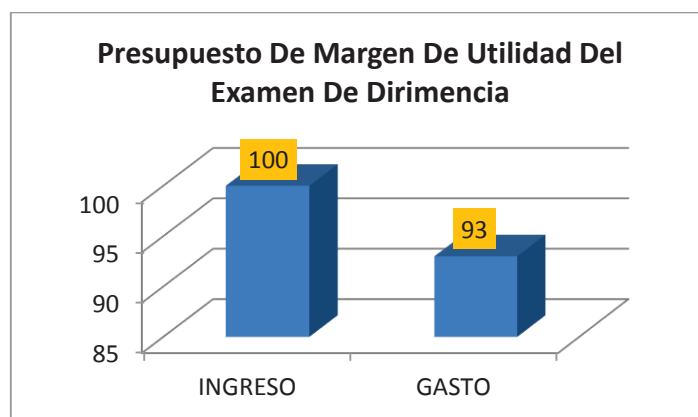


Grafico 13 Presupuesto de margen de utilidad del Examen de Dirimencia

CONCLUSIONES

1. Respecto a la gestión presupuestaria de ingresos de la Oficina Central de Admisión para el año 2015, esta ha sido de manera adecuada, puesto que se ha logrado captar un ingreso significativo de 3, 432,150 soles representando el 89.50 % por concepto de la modalidad de admisión de Primera Oportunidad 49.50% y el examen Ordinario 40.0%, estos ingresos son una fuente de ingresos directamente recaudados, importante para el presupuesto institucional de la UNSAAC pese a una inadecuada gestión presupuestaria.

Son diferentes las fuentes del presupuesto de ingreso, sin embargo lo más representativo es lo referente al pago por derecho de inscripción de postulante que para el caso del examen de admisión de primera oportunidad que alcanzo a 96% y el examen ordinario 91.20%.

2. Respecto a la gestión presupuestaria de gastos para el año 2015, existe un sobredimensionamiento en la ejecución de los gastos corrientes que en el caso del examen de primera oportunidad se ha gastado el 86.40 %; en el examen Ordinario 95.30% y en los exámenes de Sedes Y Filiales y Dirimencia el 100.0%. En resumen que un margen muy pequeños para los gastos de inversión (9.15 en promedio), los mismos que a futuro tampoco se ejecutan realmente en su integridad, esto limita el avance y fortalecimiento de la Oficina Central de Admisión.

3. El presupuesto de margen de utilidad muestra gestión positiva puesto que los resultados son evidentes. El margen de utilidad alcanza al monto de 1,375,005 soles, esta cifra viene a constituir un saldo neto real después de ejecutar los gastos de los ingresos, este margen llega al 40% del total del presupuesto de ingresos, por modalidad de examen el

comportamiento del coeficiente es mucho mejor, por ejemplo en el examen de primera oportunidad es de 43.64% y de 43.93 % para el examen Ordinario y para el examen de Sedes y filiales y Dirimencia un promedio de 7.0% de promedio de margen de utilidad.

RECOMENDACIONES

1. La gestión del presupuesto de ingresos puede mejorar mediante un manejo adecuado de las finanzas de la Oficina Central de Admisión, para lo cual la Dirección General de Admisión, disponga el reajuste anual de las diferentes tasas que son parte de los ingresos directamente recaudados y que deben ser considerados en el texto único de procedimientos administrativos. Este reajuste debe tomar en cuenta el incremento de la Unidad Impositiva tributaria, la variación de la tasa inflacionaria y la estructura de costos del servicio de Admisión de la UNSAAC.
2. Debe asignarse más eficientemente los gastos fundamentalmente lo referente al factor mano de obra, puesto que se aprecia un exceso de gasto sobre todo en lo referente a los gastos corrientes, debe privilegiarse el gasto de inversión para mejorar la capacidad de gestión de la Oficina Central de Admisión.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.-

- Álvarez Illanes, Juan Francisco. Guía de clasificadores presupuestarios 2015, Actualidad Gubernamental, instituto Pacífico año 2015.
- Álvarez Pedraza, Alejandro, Presupuesto Público de la República para el ejercicio 2015, Instituto Pacífico 2015.
- Córdova Padilla, Marcial “Finanzas Públicas soporte para el desarrollo del Estado, Editorial Adriana Gutierrez, Bogotá – Colombia 2005.
- Diario Oficial El Peruano, Normas Legales, Ley Universitaria No. 30220, 9 de julio del 2014.
- Gonzales Paramo, José Manuel y Otros, Economía Pública I “Fundamentos Presupuesto y Gasto, Aspectos Macroeconómicos” Editorial Ariel – España 2012.
- Hernández Sampieri R y otro; Metodología de la Investigación, México Mc Graw – Hill Latinoamericana.
- Revero Zanatta, Juan Pablo, Análisis de costos y presupuestos UPC, LIMA marzo del 2013.
- Stiglitz, Joseph: La Economía del Sector Público. Anoni Bosch, editorial Barcelona 1998, tercera edición.
- Toledo Castellano, Miguel; El presupuesto, novena edición 2003, Thonson Editorial.
- UNSAAC, Dirección de Sistemas de Información, Unidad de Estadística; Anuario Estadístico 2011 2015.
- UNSAAC, Estatuto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, Cusco agosto del 2015.

- UNSAAC, Oficina Central de Admisión, Presupuesto de las diferentes modalidades de Admisión, año 2015.
- UNSAAC, Oficina Central de Admisión 2015-I y 2015-II. Cusco, 2015.
- Valiño Castro, Aurelia y otra, Economía del Gasto Público: control y Evaluación de presupuestos, Editorial Civitas año 2000.

ANEXOS

ANEXO 1
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
COMISION PERMANENTE DE ADMISION
PROGRAMACION DE PRESUPUESTO EXAMEN ORDINARIO 2015-I

RUBRO	DETALLE	COND.	INDICADOR	CANT.	COST.UNIT.	TOTAL
21.15.299	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS - DOCENTE UNIVERSITARIO NOMBRADO					SI. 437,952.00
21.11.299	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS - PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO					SI. 131,472.00
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO					SI. 8,385.00
23.27.11.9	SERVICIOS DIVERSOS					SI. 22,322.00
1	ESCALA AUTORIDADES					SI. 84,720.00
	rector	D	1.00	1	SI. 4,800.00	SI. 4,800.00
	vice rector elaboracion	D	0.95	1	SI. 4,560.00	SI. 4,560.00
	vice rector comision control, vigilancia y supervision tecnica	D	0.9	1	SI. 4,320.00	SI. 4,320.00
	decano comision elaboradora de prueba	D	0.9	4	SI. 4,320.00	SI. 17,280.00
	decano diversas comisiones	D	0.8	13	SI. 3,840.00	SI. 49,920.00
	director de la escuela de post grado	D	0.8	1	SI. 3,840.00	SI. 3,840.00
2	ESCALA COMISION PERMANENTE DE ADMISION					SI. 28,844.00
	presidente C.P.A.	D		1	SI. 4,560.00	SI. 4,560.00
	integrante docente C.P.A.	D		3	SI. 4,416.00	SI. 13,248.00
	asistente tecnico C.P.A. (docente)	D	0.29	1	SI. 1,392.00	SI. 1,392.00
	jefe administrativo C.P.A.	A		1	SI. 3,600.00	SI. 3,600.00
	asistente logistico C.P.A.	A	0.29	1	SI. 1,392.00	SI. 1,392.00
	secretaria de apoyo C.P.A.	A	0.22	1	SI. 1,056.00	SI. 1,056.00
	secretaria de apoyo C.P.A.	A	0.18	1	SI. 864.00	SI. 864.00
	chofer C.P.A.	A	0.14	1	SI. 672.00	SI. 672.00
	servicio de portapliegos C.P.A.	A	0.1	1	SI. 480.00	SI. 480.00
	servicio de limpieza C.P.A.	A	0.1	1	SI. 480.00	SI. 480.00
	personal de apoyo administrativo C.P.A. (CAS)	CAS		1	SI. 600.00	SI. 600.00
	personal de apoyo operador C.P.A. (CAS)	CAS		1	SI. 500.00	SI. 500.00
3	ESCALA PERSONAL DOCENTE					SI. 327,696.00
3.1	Elaboracion de prueba					SI. 51,840.00
	competencia lingüística	D	0.3	2	SI. 1,440.00	SI. 2,880.00
	literatura	D	0.3	1	SI. 1,440.00	SI. 1,440.00
	filosofia y logica	D	0.3	1	SI. 1,440.00	SI. 1,440.00
	psicologia	D	0.3	1	SI. 1,440.00	SI. 1,440.00
	matematica I (aritmética-algebra)	D	0.3	3	SI. 1,440.00	SI. 4,320.00
	matematica II (geometría-trigonometría)	D	0.3	3	SI. 1,440.00	SI. 4,320.00
	anatomia	D	0.3	1	SI. 1,440.00	SI. 1,440.00
	biologia	D	0.3	1	SI. 1,440.00	SI. 1,440.00
	botanica	D	0.3	1	SI. 1,440.00	SI. 1,440.00
	zoologia	D	0.3	1	SI. 1,440.00	SI. 1,440.00
	medio ambiente	D	0.3	1	SI. 1,440.00	SI. 1,440.00
	educacion civica	D	0.3	1	SI. 1,440.00	SI. 1,440.00
	economia	D	0.3	2	SI. 1,440.00	SI. 2,880.00
	geografia	D	0.3	1	SI. 1,440.00	SI. 1,440.00
	historia	D	0.3	1	SI. 1,440.00	SI. 1,440.00
	fisica	D	0.3	3	SI. 1,440.00	SI. 4,320.00
	quimica	D	0.3	2	SI. 1,440.00	SI. 2,880.00
	coordinadores de prueba	D	0.3	5	SI. 1,440.00	SI. 7,200.00
	coordinadores de estilo	D	0.3	4	SI. 1,440.00	SI. 5,760.00
	coordinador de impresiones y embolsado	D	0.3	1	SI. 1,440.00	SI. 1,440.00
3.2	coordinadores					SI. 33,024.00
	coordinador de area	D	0.3	4	SI. 1,440.00	SI. 5,760.00
	coordinador de tarjeta	D	0.28	16	SI. 1,344.00	SI. 21,504.00
	coordinador de planta fisica	D	0.3	4	SI. 1,440.00	SI. 5,760.00
3.3	jurado receptor					SI. 228,000.00
	jurado presidente receptor de prueba(PR)	D	0.21	100	SI. 1,008.00	SI. 100,800.00
	jurado integrante receptor de prueba (AS-AU)	D	0.19	120	SI. 912.00	SI. 109,440.00
	jurado integrante receptor de prueba (JP)	D	0.17	10	SI. 816.00	SI. 8,160.00
	retenes presidentes (PR)	D	0.21	5	SI. 1,008.00	SI. 5,040.00
	retenes integrantes (AS-AU)	D	0.19	5	SI. 912.00	SI. 4,560.00
3.4	apoyo a la funcion de alta direccion					SI. 6,000.00
	secretario general UNSAAC	D	0.5	1	SI. 2,400.00	SI. 2,400.00
	jefe de la oficina de planificacion universitaria	A	0.25	1	SI. 1,200.00	SI. 1,200.00
	director general de administracion	D	0.25	1	SI. 1,200.00	SI. 1,200.00
	jefe del area de personal	D	0.25	1	SI. 1,200.00	SI. 1,200.00
3.5	apoyo en elaboracion					SI. 1,344.00
	jefe de equipo de digitadores	D	0.28	1	SI. 1,344.00	SI. 1,344.00
3.6	red de comunicaciones UNSAAC					SI. 960.00
	director de internet	D	0.2	1	SI. 960.00	SI. 960.00
3.7	inscripciones					SI. 1,728.00
	coordinador responsable-inscripcion	D	0.36	1	SI. 1,728.00	SI. 1,728.00
3.8	control de puertas					SI. 4,800.00
	control de ingreso de postulantes	D	0.15	4	SI. 720.00	SI. 2,880.00
	control de ingreso de postulantes	A	0.1	4	SI. 480.00	SI. 1,920.00

RUBRO	DETALLE	COND.	INDICADOR	CANT.	COST.UNIT.	TOTAL
4	ESCALA PERSONAL ADMINISTRATIVO-APOYO LOGISTICO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD					SI. 103,662.00
4.1	nivel de responsabilidad 1					SI. 7,680.00
	jefe administrativo de la oficina de secretaria general	A	0.2	1	SI. 960.00	SI. 960.00
	jefe de la oficina de asesoria legal	A	0.2	1	SI. 960.00	SI. 960.00
	jefe del area financiera	A	0.2	1	SI. 960.00	SI. 960.00
	jefe del area de abas. Y ss.auxiliares	A	0.2	1	SI. 960.00	SI. 960.00
	jefe del area program. Evaluacion presupuestal	A	0.2	1	SI. 960.00	SI. 960.00
	jefe de unidad de tesoreria	A	0.2	1	SI. 960.00	SI. 960.00
	jefe de la unidad de empleo	A	0.2	1	SI. 960.00	SI. 960.00
	jefe del equipo de remuneraciones	A	0.2	1	SI. 960.00	SI. 960.00
4.2	nivel de responsabilidad 2					SI. 5,712.00
	jefe de la oficina de obras y mantenimiento de inmuebles	A	0.17	1	SI. 816.00	SI. 816.00
	jefe administrativo del VRIN	A	0.17	1	SI. 816.00	SI. 816.00
	jefe administrativo del VRAC	A	0.17	1	SI. 816.00	SI. 816.00
	jefe de la oficina de relaciones publicas	A	0.17	1	SI. 816.00	SI. 816.00
	jefe de la unidad de compras	A	0.17	1	SI. 816.00	SI. 816.00
	jefe de la unidad de suministros	A	0.17	1	SI. 816.00	SI. 816.00
	jefe de la unidad de mantenimiento y ss.auxiliares	A	0.17	1	SI. 816.00	SI. 816.00
4.3	nivel de responsabilidad 3					SI. 4,992.00
	cajero-inscripciones	A	0.16	3	SI. 768.00	SI. 2,304.00
	claveador-elaboracion	O	0.14	1	SI. 672.00	SI. 672.00
	claveador-elaboracion	A	0.14	1	SI. 672.00	SI. 672.00
	jefe de equipo de impresiones-elaboracion	A	0.14	1	SI. 672.00	SI. 672.00
	supervisor y coordinador de servicios generales de limpieza	A	0.14	1	SI. 672.00	SI. 672.00
4.4	nivel de responsabilidad 4					SI. 27,456.00
	orientacion al postulante-inscripcion	A	0.13	3	SI. 624.00	SI. 1,872.00
	entrega de prospectos-inscripcion	A	0.13	3	SI. 624.00	SI. 1,872.00
	revision de documentos personales-inscripcion	A	0.13	9	SI. 624.00	SI. 5,616.00
	apoyo en toma de imágenes-inscripcion	A	0.13	3	SI. 624.00	SI. 1,872.00
	apoyo al postulante en pre-inscripcion	A	0.13	9	SI. 624.00	SI. 5,616.00
	revision y verificacion documentos-ingresantes	A	0.13	8	SI. 624.00	SI. 4,992.00
	toma de huella digital-inscripciones	A	0.13	3	SI. 624.00	SI. 1,872.00
	digitador-elaboracion	A	0.13	6	SI. 624.00	SI. 3,744.00
4.5	nivel de responsabilidad 5					SI. 34,560.00
	jefe de la unidad de procesamiento documentario	A	0.12	1	SI. 576.00	SI. 576.00
	jefe de la unidad de escalafon y pensiones	A	0.12	1	SI. 576.00	SI. 576.00
	jefe de la unidad de integracion contable	A	0.12	1	SI. 576.00	SI. 576.00
	jefe de la unidad de contabilidad presupuestal	A	0.12	1	SI. 576.00	SI. 576.00
	jefe del equipo de tranportes	A	0.12	1	SI. 576.00	SI. 576.00
	jefe de area de desarrollo universitario	A	0.12	1	SI. 576.00	SI. 576.00
	jefe del area de racionalizacion	A	0.12	1	SI. 576.00	SI. 576.00
	jefe del area de estadistica	A	0.12	1	SI. 576.00	SI. 576.00
	jefe de la unidad de control patrimonial	A	0.12	1	SI. 576.00	SI. 576.00
	jefe de la unidad de tributacion y fiscalizacion	A	0.12	1	SI. 576.00	SI. 576.00
	jefe de la unidad de seleccion y evaluacion	A	0.12	1	SI. 576.00	SI. 576.00
	jefe administrativo de comedor	A	0.12	1	SI. 576.00	SI. 576.00
	jefe de la unidad de tramite documentario	A	0.12	1	SI. 576.00	SI. 576.00
	jefe de editorial universitaria	A	0.12	1	SI. 576.00	SI. 576.00
	perifoneo	A	0.12	3	SI. 576.00	SI. 1,728.00
	auxiliar de remuneraciones	A	0.12	3	SI. 576.00	SI. 1,728.00
	personal de apoyo legal VRAC-elaboracion	A	0.12	1	SI. 576.00	SI. 576.00
	personal de apoyo legal VRIN	A	0.12	1	SI. 576.00	SI. 576.00
	personal de apoyo - asesoria legal	A	0.12	1	SI. 576.00	SI. 576.00
	control de asistencia de personal	A	0.12	2	SI. 576.00	SI. 1,152.00
	servicio de carpeteros	A	0.12	16	SI. 576.00	SI. 9,216.00
	servicio de traslado de mobiliario y equipos	A	0.12	10	SI. 576.00	SI. 5,760.00
	operador de copy printer-elaboracin	A	0.12	5	SI. 576.00	SI. 2,880.00
	operador de compaginadora-elaboracion	A	0.12	2	SI. 576.00	SI. 1,152.00
	secretaria de actas del consejo universitario	A	0.12	1	SI. 576.00	SI. 576.00
	asistente de rectorado	A	0.12	1	SI. 576.00	SI. 576.00
4.6	nivel de responsabilidad 6					SI. 2,640.00
	carpintero	A	0.11	2	SI. 528.00	SI. 1,056.00
	electricista (dia y noche)	A	0.11	2	SI. 528.00	SI. 1,056.00
	tecnico gasfitero	A	0.11	1	SI. 528.00	SI. 528.00
4.7	nivel de responsabilidad 7					SI. 8,640.00
	revision del postulante	A	0.1	4	SI. 480.00	SI. 1,920.00
	auxiliar de tesoreria	A	0.1	8	SI. 480.00	SI. 3,840.00
	chofer (rector,VRAC,VRIN,centro de salud)	A	0.1	4	SI. 480.00	SI. 1,920.00
	servicios higienicos-elaboracion	A	0.1	1	SI. 480.00	SI. 480.00
	almacenero(apoyo fotocopiado)-elaboracion	A	0.1	1	SI. 480.00	SI. 480.00
4.8	nivel de responsabilidad 8					SI. 6,144.00
	seguridad externa	A	0.08	10	SI. 384.00	SI. 3,840.00
	camarografo	A	0.08	6	SI. 384.00	SI. 2,304.00
4.9	otros					SI. 5,838.00
	personal delimpieza de servicios higienicos y pabellones	A	0.06	1	SI. 288.00	SI. 288.00
	personal de internet (CAS)	CAS		2	SI. 200.00	SI. 400.00
	supervisor de seguridad interna (CAS)	CAS		4	SI. 100.00	SI. 400.00
	servicios de seguridad interna (CAS)	CAS		36	SI. 100.00	SI. 3,600.00
	servicios de seguridad interna (CAS) elaboracion	CAS		1	SI. 150.00	SI. 150.00
	personal de limpieza de servicios higienicos (CAS)	CAS		10	SI. 100.00	SI. 1,000.00

#####	DETALLE	COND.	INDICADOR	CANT.	COST.UNIT.	TOTAL
5	CENTRO DE COMPUTO					Sl. 7,272.00
	director del centro de computo	D	0.37	1	Sl. 1,776.00	Sl. 1,776.00
	fiscal de calificacion	D	0.25	1	Sl. 1,200.00	Sl. 1,200.00
	analista de sistemas centro de computo	A	0.17	1	Sl. 816.00	Sl. 816.00
	analista de sistemas centro de computo	CAS		1	Sl. 600.00	Sl. 600.00
	operador centro de computo-calificacion	A	0.12	5	Sl. 576.00	Sl. 2,880.00
6	EXAMEN MEDICO (serologico-clinico)					Sl. 27,059.00
6.1	serologico					Sl. 8,068.00
	biologo responsable-examen serologico	D	0.38	1	Sl. 1,824.00	Sl. 1,824.00
	biologo docente 1 - examen serologico	D	0.33	1	Sl. 1,584.00	Sl. 1,584.00
	biologo docente 2 - examen serologico	D	0.2	1	Sl. 960.00	Sl. 960.00
	biologo contratado-examen serologico	O		2	Sl. 800.00	Sl. 1,600.00
	auxiliar de biologia contratado-examen serologico	O		3	Sl. 700.00	Sl. 2,100.00
6.2	clinico					Sl. 18,991.00
	medico- examen de admision	A	0.34	1	Sl. 1,632.00	Sl. 1,632.00
	medico -examen clinico	A	0.27	2	Sl. 1,296.00	Sl. 2,592.00
	odontologo-examen clinico	A	0.14	4	Sl. 672.00	Sl. 2,688.00
	enfermera-examen clinico-elaboracion	A	0.2	1	Sl. 960.00	Sl. 960.00
	enfermera-examen clinico-examen de admision	A	0.18	2	Sl. 864.00	Sl. 1,728.00
	tecnico en enfermeria-examen clinico-examen de admision	A	0.14	1	Sl. 672.00	Sl. 672.00
	quimico farmaceutico	A	0.13	1	Sl. 624.00	Sl. 624.00
	secretaria del centro de salud-examen clinico	CAS		1	Sl. 240.00	Sl. 240.00
	obstetiz-examen clinico (CAS)	CAS		1	Sl. 240.00	Sl. 240.00
	psicologo-examen clinico (CAS)	CAS		1	Sl. 240.00	Sl. 240.00
	tecnico en enfermeria-examen clinico-(CAS)	CAS		1	Sl. 175.00	Sl. 175.00
	personal de limpieza -examen clinico	A	0.07	1	Sl. 336.00	Sl. 336.00
	asistentia social- llenado de fichas socioeconomicas	A	0.13	1	Sl. 624.00	Sl. 624.00
	asistentia social- llenado de fichas socioeconomicas	CAS		1	Sl. 240.00	Sl. 240.00
	medico contratado -examen clinico	O		2	Sl. 2,000.00	Sl. 4,000.00
	psicologo contratado-examen clinico	O		1	Sl. 2,000.00	Sl. 2,000.00
7	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL					Sl. 2,112.00
	veedor del organo de control institucional (comision elaboradora)	A	0.16	1	Sl. 768.00	Sl. 768.00
	veedor del organo de control institucional (comision especial)	A	0.14	1	Sl. 672.00	Sl. 672.00
	veedor del organo de control institucional (comision traslado)	A	0.14	1	Sl. 672.00	Sl. 672.00
8	REPRESENTANTE DE GREMIOS					Sl. 4,134.00
	veedor SINDUC (comision elaboradora de prueba)	D	0.16	1	Sl. 678.00	Sl. 678.00
	veedor SINDUC (comision comision especial de recepcion de prueba)	D	0.14	1	Sl. 672.00	Sl. 672.00
	veedor SINDUC (comisionde traslado,procesamiento de prueba)	D	0.14	1	Sl. 672.00	Sl. 672.00
	veedor SINDUC (comision elaboradora de prueba)	A	0.16	1	Sl. 768.00	Sl. 768.00
	veedor SINDUC (comision comision especial de recepcion de prueba)	A	0.14	1	Sl. 672.00	Sl. 672.00
	veedor SINDUC (comisionde traslado,procesamiento de prueba)	A	0.14	1	Sl. 672.00	Sl. 672.00
9	OTROS SERVICIOS					Sl. 11,950.00
	refrigerios (elaboracion de pruebas)	O		1	Sl. 3,300.00	Sl. 3,300.00
	refrigerios (atencion de autoridades)	O		1	Sl. 1,800.00	Sl. 1,800.00
	refrigerios (diversas comisiones)	O		1	Sl. 1,900.00	Sl. 1,900.00
	refrigerios (calificacion,adjudicacion)	O		1	Sl. 1,200.00	Sl. 1,200.00
	gigantografia	O		variable	Sl. 3,000.00	Sl. 3,000.00
	alquiler de equipo de amplificacion	O		3	Sl. 250.00	Sl. 750.00
23.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES					Sl. 210.00
	petroleo			20	Sl. 10.50	Sl. 210.00
23.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS					Sl. 2,781.00
	tinta para duplicadoras			4	Sl. 144.00	Sl. 576.00
	toner para impresoras			3	Sl. 500.00	Sl. 1,500.00
	master para duplicadoras			3	Sl. 235.00	Sl. 705.00
23.15.12	PAPELERIA EN GENERAL,UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					Sl. 5,500.00
	adquisicion diversos materiales (papel,lapiceros,cartulina,sobres,etc.,)			1	Sl. 5,500.00	Sl. 5,500.00
23.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR					Sl. 800.00
	papel,ambientador,detergente,desinfectantes,franelas,etc.			1	Sl. 800.00	Sl. 800.00
23.18.21	MATERIAL,INSUMOS,INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS					Sl. 5,000.00
	instrumental de laboratorio, medicinas			1	Sl. 5,000.00	Sl. 5,000.00
23.19.11	LIBROS,TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS					Sl. 7,000.00
	libros para elaboracion			20	Sl. 350.00	Sl. 7,000.00
23.199.199	COMPRA DE OTROS BIENES					Sl. 18,020.00
	fichas opticas-calificacion examen de admision			8000	Sl. 0.80	Sl. 6,400.00
	tarjetas PVC			7000	Sl. 0.40	Sl. 2,800.00
	ribbons full color			14	Sl. 630.00	Sl. 8,820.00

RUBRO	DETALLE	COND.	INDICADOR	CANT.	COST.UNIT.	TOTAL
23.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD					S/. 20,000.00
	pago de publicidad (radio,TV)			1	S/. 18,700.00	S/. 18,700.00
	pago spot publicitario (radio,TV)			1	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00
23.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES,ENCUADERNACION Y EMPASTADO					S/. 49,520.00
	prospectos			8000	S/. 5.80	S/. 46,400.00
	dipticos			4000	S/. 0.78	S/. 3,120.00
23.24.15	SERVICIO DE MANTENIMIENTOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS					S/. 1,500.00
	pago por mantenimiento de equipos			1	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00
25.31.11	APOYO ECONOMICO A ESTUDIANTES					S/. 3,732.00
1	representante de tercion estudiantil					S/. 1,152.00
	representante estudiantil de consejo universitario (elaboracion)	E		0	S/. 720.00	S/. -
	representante estudiantil de consejo universitario	E		0	S/. 480.00	S/. -
	representante estudiantil	E		3	S/. 384.00	S/. 1,152.00
	representante estudiantil de consejo de facultad	E		0	S/. 288.00	S/. -
2	estudiante regulares de television universitaria					S/. 900.00
	perifoneo- radio UNSAAC	E		6	S/. 150.00	S/. 900.00
3	representante de gremios					S/. 1,680.00
	veedor FUC (elaboracion de prueba)	E		1	S/. 720.00	S/. 720.00
	veedor FUC (recepcion de prueba)	E		1	S/. 480.00	S/. 480.00
	veedor FUC (calificacion de prueba)	E		1	S/. 480.00	S/. 480.00
26.32.11	MAQUINARIAS Y EQUIPOS-ADQUISICION					S/. 20,000.00
	Fotocopiadora son salida para A-3			2	S/. 10,000.00	S/. 20,000.00
26.61.32	SOFTWARES					S/. 3,000.00
	sistema de claveo elaboracion de pruebas			1	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00
26.32.31	EQUIPOS DE COMPUTACION Y PERIFERICOS-ADQUISICION					S/. 16,500.00
	computadora personal			2	S/. 6,000.00	S/. 12,000.00
	impresora a color			1	S/. 4,500.00	S/. 4,500.00
	TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO					S/. 753,712.00

PRESUPUESTO EXAMEN ORDINARIO 2015.I

RUBRO	INGRESOS	NRO	COST.UNIT.	TOTAL
	DERECHOS DE EXAMEN DE ADMISION			
1	inscripcion de postulantes ordinario	5695	S/. 200.00	S/. 1,139,000.00
2	inscripcion de alumnos universitarios ordinario	80	S/. 250.00	S/. 20,000.00
3	pago por exoneracion hijos de servidores docentes y administrativos	20	S/. 20.00	S/. 400.00
4	pagopostulantes DIRIMENCIA	10	S/. 20.00	S/. 200.00
5	inscripcion de simulacro de examen	1505	S/. 10.00	S/. 15,050.00
6	examen medico ingresantes	1500	S/. 70.00	S/. 105,000.00
7	derechos de admision via CEPRU ORDINARIO	370	S/. 200.00	S/. 74,000.00
8	derechos de admision via CEPRU INTENSIVO	90	S/. 200.00	S/. 18,000.00
				S/. 1,371,650.00

RUBRO	EGRESOS	SIMULACRO	ORDINARIO	TOTAL
	NATURALEZA DE GASTO			
	otras retribuciones y complementos-docente universitario nombrado	9847.5	S/. 437,952.00	S/. 447,799.50
	otras retribuciones y complementos-personal administrativo nombrado	4517.5	S/. 131,472.00	S/. 135,989.50
	alimentos y bebidas para consumo humano		S/. 8,385.00	S/. 8,385.00
	combustibles y carburantes		S/. 210.00	S/. 210.00
	repuestos y accesorios		S/. 2,781.00	S/. 2,781.00
	papelería en general, útiles y materiales de oficina		S/. 5,500.00	S/. 5,500.00
	aseo.limpieza y tocador		S/. 800.00	S/. 800.00
	material, insumos, instrumental y accesorios		S/. 5,000.00	S/. 5,000.00
	libros, textos y otros materiales impresos		S/. 7,000.00	S/. 7,000.00
	compra de otros bienes		S/. 18,020.00	S/. 18,020.00
	servicio de publicidad		S/. 20,000.00	S/. 20,000.00
	servicio de impresiones, encuadernacion y empastado		S/. 49,538.00	S/. 49,538.00
	servicio de mantenimientos de maquinarias y equipos		S/. 1,500.00	S/. 1,500.00
	servicios diversos	950	S/. 22,322.00	S/. 23,272.00
	apoyo economico a estudiantes		S/. 3,732.00	S/. 3,732.00
	maquinarias y equipos -adquisicion		S/. 20,000.00	S/. 20,000.00
	equipos de computacion y perifericos-adquisicion		S/. 16,500.00	S/. 16,500.00
	softwares		S/. 3,000.00	S/. 3,000.00
	TOTAL			S/. 769,027.00

RESUMEN		
DETALLE	S/.	%
INGRESOS	S/. 1,371,650.00	100.00%
EGRESOS	S/. 769,027.00	56.07%
SALDO	S/. 602,623.00	43.93%

ANEXO 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESTATUTO

ASAMBLEA ESTATUTARIA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 CUSCO, AGOSTO DEL 2015.

ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
PREÁMBULO	5
TÍTULO I	
DISPOSICIONES GENERALES	
CAPÍTULO ÚNICO	8
TÍTULO II	
DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO	
CAPÍTULO I: GOBIERNO DE LA UNSAAC	12
CAPÍTULO II: RECURSOS DE LA UNSAAC	31
TÍTULO III	
DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA	
CAPÍTULO I: DE LAS FACULTADES	34
CAPÍTULO II: DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS	38
CAPÍTULO III: DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	39
CAPÍTULO IV: DEL RÉGIMEN DE ESTUDIOS	39
CAPÍTULO V: DEL PLAN CURRICULAR	40
CAPÍTULO VI: DE LA EVALUACIÓN	41
CAPÍTULO VII: DE LA ESCUELA DE POSGRADO	41
CAPÍTULO VIII: DE LOS GRADOS Y TÍTULOS	43
CAPÍTULO IX: DE LA FORMACIÓN CONTINUA	44
CAPÍTULO X: DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA	44
CAPÍTULO XI: DE LA EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	44
TÍTULO IV	
DE LA INVESTIGACIÓN	
CAPÍTULO ÚNICO	46
TÍTULO V	
DEL DOCENTE UNIVERSITARIO Y SUS FUNCIONES	
CAPÍTULO I: GENERALIDADES DEL DOCENTE UNIVERSITARIO	64
CAPÍTULO II: FUNCIONES DEL DOCENTE UNIVERSITARIO	65
CAPÍTULO III: DEL APOYO A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	65
CAPÍTULO IV: DE LOS REQUISITOS PARA EJERCER LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	66
CAPÍTULO V: DE LA CARRERA DOCENTE EN LA UNSAAC	67
CAPÍTULO VI: DE LA PROMOCIÓN DOCENTE	68
CAPÍTULO VII: DEL PERIODO DE EVALUACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO Y CESE. DE LOS DOCENTES ORDINARIOS	69
CAPÍTULO VIII: DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DOCENTE	70
CAPÍTULO IX: DEL DOCENTE INVESTIGADOR	71

CAPITULO X: DE LOS DEBERES Y DERECHOS DEL DOCENTE	71
CAPÍTULO XI: DE LAS SANCIONES AL DOCENTE	74
CAPITULO XII: DE LAS REMUNERACIONES DEL DOCENTE	76
TÍTULO VI	
DE LOS ESTUDIANTES	
CAPÍTULO I: DE LA NATURALEZA	78
CAPÍTULO II: PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA	78
CAPÍTULO III: DEBERES DE LOS ESTUDIANTES	81
CAPÍTULO IV: DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES	82
CAPÍTULO V: SANCIONES	84
CAPÍTULO VI: REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	84
CAPÍTULO VII: DE LAS ASOCIACIONES ESTUDIANTILES	84
CAPÍTULO VIII: INCOMPATIBILIDADES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS . . . ESTUDIANTES	85
TÍTULO VII	
DE LOS GRADUADOS	
CAPÍTULO ÚNICO	86
TÍTULO VIII	
DEL PERSONAL NO DOCENTE	
CAPÍTULO ÚNICO	87
TÍTULO IX	
DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	
CAPÍTULO ÚNICO	88
TÍTULO X	
DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO	
CAPÍTULO ÚNICO	90
TÍTULO XI	
DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	
CAPÍTULO ÚNICO	93
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS	96
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES	98
DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA	98

CAPÍTULO II: RECURSOS DE LA UNSAAC

Artículo 65° Recursos económicos

Son recursos económicos de la UNSAAC los provenientes de:

- a. Recursos ordinarios y/o asignaciones provenientes del Tesoro Público.
- b. Recursos directamente recaudados, en razón de sus bienes y servicios.
- c. Donaciones de cualquier naturaleza y de fuente lícita, siempre que sean aceptadas por la UNSAAC.
- d. Recursos por operaciones oficiales de crédito externo con aval del Estado.
- e. Ingresos por Leyes especiales.
- f. Recursos provenientes de la cooperación técnica y económico-financiera, nacional e internacional.

- g. Prestación de servicios educativos de extensión, servicios de sus institutos, de sus Centros Preuniversitarios, posgrado o cualquier otro servicio educativo distinto.
- h. Ingresos por Canon y Sobre canon por la explotación de recursos naturales renovables o no renovables u otra actividad de la región.
- i. Los que se generen a través de los centros de producción.
- j. Los recursos generados por investigación científica, tecnológica y humanística.
- k. Otros señalados por los reglamentos de la UNSAAC, así como la Ley Anual de Presupuesto.

Artículo 66° Patrimonio de la UNSAAC

Constituyen patrimonio de la UNSAAC, los bienes y rentas que actualmente posee y le pertenecen, dentro y fuera de la región y los que adquiera en el futuro por cualquier título legítimo.

Los bienes provenientes de donaciones, herencias y legados, quedan sujetos a los fines que persigue la UNSAAC y a la voluntad expresada por el benefactor o donante. Deberán ser usados según el espíritu con que se hizo y concordantes con los fines de la universidad.

La UNSAAC puede enajenar sus bienes de acuerdo a las Leyes respectivas; los recursos provenientes de la enajenación sólo son aplicables a inversiones permanentes en infraestructura, equipamiento y tecnología, previo acuerdo de dos tercios (2/3) de los miembros de la Asamblea Universitaria, a propuesta del Consejo Universitario.

Artículo 67° Sistema de Presupuesto y de Control

La UNSAAC está comprendida en los sistemas públicos de presupuesto y de control del Estado.

Artículo 68° Asignación presupuestal

La UNSAAC recibe los recursos presupuestales del tesoro público, para satisfacer las siguientes necesidades:

- a. Básicas, para atender oportunamente los gastos corrientes y operativos del presupuesto de la UNSAAC.
- b. Adicionales, en función de los proyectos de investigación, de responsabilidad social, desarrollo del deporte, cumplimiento de objetivos de gestión y acreditación de la calidad educativa.
- c. De infraestructura y equipamiento, para su mejoramiento y modernización, de acuerdo al Plan de Inversiones de la UNSAAC.
- d. Otros que establezca el Reglamento General y otras normas de la UNSAAC.

El proceso presupuestario en la UNSAAC es continuo, dinámico y flexible, a través del cual se programa, formula, aprueba, ejecuta y evalúa el desarrollo de las actividades que realiza, en sus dimensiones físicas, financieras y administrativas (Ley N° 28112).

El proceso de programación Presupuestaria en la UNSAAC se efectúa en función de las metas presupuestarias del periodo, demanda de créditos presupuestarios y la estimación de los ingresos correspondientes a fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios.

La Escala de prioridades, los objetivos y metas institucionales previamente determinadas en sus instrumentos de gestión, son de observancia obligatoria por los responsables de la asignación presupuestal.

El presupuesto, debe cuantificar los proyectos, programas, procesos, actividades, tareas o similares de manera irrestricta contempladas en el Plan Operativo Institucional (POI); ninguna asignación presupuestal deberá realizarse si no se halla contemplada en dicho instrumento.

La primera prioridad en la asignación presupuestal es el Factor Humano de la UNSAAC; Docentes, Estudiantes y Personal Administrativo. Las Autoridades bajo responsabilidad presupuestaran lo

necesario para el cumplimiento de los derechos de los docentes, estudiantes y personal administrativo que tengan inherencia presupuestal.

Es de responsabilidad ineludible de las autoridades la previsión presupuestal con la anticipación del caso para la atención oportuna de los derechos del factor humano de la UNSAAC.

En la previsión de gastos debe considerarse; primero, los gastos de funcionamiento de carácter permanente, como es el caso de las planillas del personal activo y cesante no vinculados a los proyectos de inversión, así como sus respectivas cargas sociales; segundo, se hará la previsión de los bienes y servicios necesarios para la operatividad institucional; tercero, se procederá a asignar el presupuesto para el mantenimiento de la infraestructura de los proyectos de inversión; cuarto, se procederá a continuación a presupuestar las contrapartidas para el cumplimiento de contratos y convenios; quinto, seguidamente los proyectos en ejecución deberán ser presupuestados y finalmente se presupuestaran los nuevos proyectos de la UNSAAC.

Artículo 69° Contribución Pública

La UNSAAC tiene derecho a concursar para la asignación de fondos del Estado o especiales, para el desarrollo de programas y proyectos de interés social y otros. Por tanto, es responsabilidad de las Facultades presentarse a dichos concursos a través de sus unidades correspondientes, que permitan alcanzar los fines y objetivos de la UNSAAC.

ANEXO 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO OFICINA PERMANENTE DE ADMISIÓN REGLAMENTO DE ADMISIÓN A LA UNSAAC Aprobado por Resolución CU-228-2014-UNSAAC

CONTENIDO

TÍTULO I: DE LA ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO II: MODALIDADES DE ADMISIÓN

CAPÍTULO III: DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

CAPÍTULO IV: DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADMISIÓN POR MODALIDADES

SUB CAPÍTULO I: DE LA INSCRIPCIÓN

SUB CAPÍTULO II: DEL CONCURSO DE ADMISIÓN DE PRIMERA OPORTUNIDAD

SUB CAPÍTULO III: DEL CONCURSO ORDINARIO DE ADMISIÓN

SUB CAPÍTULO IV: DEL PRIMER Y SEGUNDO PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

SUB CAPÍTULO V: DE LA ADMISIÓN VÍA CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO (CEPRU-UNSAAC)

SUB CAPÍTULO VI: DE LA ADMISIÓN DE GRADUADOS O TITULADOS

SUB CAPÍTULO VII: DE LOS DEPORTISTAS CALIFICADOS NO PROFESIONALES DE ALTO NIVEL

SUB CAPÍTULO VIII: DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SUB CAPÍTULO IX: DE LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y PROGRAMA INTEGRAL DE REPARACIONES

SUB CAPÍTULO X: DE LA ADMISIÓN ESPECIAL POR CONVENIOS

CAPÍTULO V: DE LOS TRASLADOS

SUB CAPÍTULO I: NORMAS GENERALES

SUB CAPÍTULO II: DE LOS TRASLADOS INTERNOS

SUB CAPÍTULO III: DE LOS TRASLADOS EXTERNOS

CAPÍTULO VI: DEL CONCURSO DE ADMISIÓN

SUB CAPÍTULO I: DE LAS PRUEBAS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

SUB CAPÍTULO II: DE LA CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

CAPÍTULO VII: DE LOS INGRESANTES

CAPÍTULO VIII: PROHIBICIONES E IMPEDIMENTOS CAPÍTULO IX: DE LAS FALTAS Y SANCIONES

CAPÍTULO X: DE LOS GRUPOS POR ÁREA DE CONOCIMIENTOS

CAPÍTULO XI: DE LA ADMISIÓN EN SEDES Y FILIALES

CAPÍTULO XII: DE LAS COMISIONES

SUB CAPÍTULO I: DE LAS COMISIONES ENCARGADAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

SUB CAPÍTULO II: DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ADMISIONES ESPECIALES

SUB CAPÍTULO III: DE LOS IMPEDIMENTOS DE LAS COMISIONES

CAPÍTULO XIII: DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

TITULO I DE LA ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1° Ámbito de aplicación. El presente Título norma el Proceso de Admisión a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC en adelante), por el cual se determina el ingreso para cursar estudios académicos y profesionales.

Art. 2° Órgano competente. Todo Proceso de Admisión es organizado, dirigido, ejecutado, supervisado, y evaluado por la Oficina Permanente de Admisión, que está a cargo de la Comisión Permanente de Admisión, nombrado por Resolución del Consejo Universitario. Depende jerárquicamente del Vicerrectorado Académico.

Art. 3° Autonomía funcional de la Comisión Permanente de Admisión. La Comisión Permanente de Admisión goza de la autonomía funcional conforme al ordenamiento legal que rige a la Universidad. Para el cumplimiento de sus funciones cuenta con los recursos humanos, económicos así como con todas las facilidades que el proceso requiera. Todos los órganos académicos y administrativos de la UNSAAC están obligados a brindar el apoyo que requiera la Comisión. La Comisión Permanente de Admisión presenta un informe final al Vicerrectorado Académico, dentro de los treinta días posteriores de concluido un proceso de admisión, bajo responsabilidad.

Art. 4° Requisitos para ser admitido como estudiante regular. Para ingresar a la UNSAAC, se requiere:

- a) Haber concluido satisfactoriamente la Educación Secundaria o haber concluido estudios equivalentes en el extranjero.
- b) Haber obtenido un puntaje igual o mayor a 450 puntos de un total de 1000 puntos en la Prueba de Admisión, con excepción de lo estipulado en el Art. 5° inciso b) e inciso d1, d4 y d5, del presente reglamento.
- c) Alcanzar vacante en el Cuadro de Méritos de la carrera profesional elegida.

CAPÍTULO II MODALIDADES DE ADMISIÓN

Art. 5° Modalidades. Los Procesos de Admisión tienen las siguientes modalidades:

- a) Concurso de Admisión: Primera Oportunidad: Estudiantes que estén cursando el último año de Educación Secundaria. Ordinario. Ordinario de Sedes y Filiales.
- b) Admisión por Exoneración del Concurso Ordinario:
Por haber ocupado el primer o segundo puesto de Educación Secundaria, del año inmediato anterior.
- c) Admisión vía Centro de Estudios Pre Universitario UNSAAC (CEPRU – UNSAAC): Haber alcanzado vacante, según ranking en el CEPRU - UNSAAC
- d) Admisiones Especiales:
 - d1. Graduados o Titulados. d2. Deportista Calificado No profesional de Alto Nivel (Ley N° 28036, Art. 21°). d3. Personas con Discapacidad (Ley N° 29973). d4. Víctimas del Terrorismo y Programa Integral de Reparaciones (Ley N° 27277). d5. Traslados Externos e Internos. d6. Otras establecidas por Ley o Convenios aprobados por el Consejo Universitario.

CAPÍTULO III DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Art. 6° Periodicidad de los procesos de admisión. Anualmente se organiza dos Procesos de Admisión: El primer proceso que consta de: Un Concurso de Admisión de Primera Oportunidad. Un Concurso de Admisión Especial por Exoneración del Concurso Ordinario por haber ocupado el primer o segundo puesto de Educación Secundaria. Un Concurso de Admisión Ordinario. Un Concurso de Admisión Especial para las Personas con Discapacidad. Un Concurso de Admisión Ordinario de Sedes y Filiales.

El segundo proceso que consta de: Un Concurso de Admisión Especial por Exoneración del Concurso Ordinario por haber ocupado el primer o segundo puesto de Educación Secundaria. Un Concurso de Admisión Especial (Víctimas del Terrorismo y Programa integral de reparaciones, Deportistas Calificados de Alto Nivel y Convenios aprobados con Consejo Universitario). Un Concurso de Admisión Ordinario. Un Concurso de Admisión Especial para las Personas con Discapacidad. Un Concurso de Admisión Ordinario de Sedes y Filiales.

Art. 7° Pruebas aplicables. Para la selección de los postulantes se aplican pruebas según las diferentes modalidades de admisión.

7.1.- Prueba General aplicable a los postulantes en las modalidades:

- a) Ordinario.
- b) Ordinario de Sedes y Filiales.
- c) Personas con Discapacidad.

7.2.- Prueba de Primera Oportunidad aplicable a los postulantes en la modalidad:

- a) Primera Oportunidad.

7.3.- Prueba Especial se aplica a los postulantes de las modalidades:

- a) Admisión por Exoneración del Concurso Ordinario por haber ocupado el primer o segundo puestos de Educación Secundaria de cada Institución Educativa de la región.
- b) Deportistas Calificados No profesional de Alto Nivel.
- c) Víctimas del Terrorismo y Programa Integral de Reparaciones.
- d) Por Convenios aprobados por Consejo Universitario.

Art. 8° Anualidad del Presupuesto. La Comisión Permanente de Admisión formula el presupuesto anual destinado a ejecutar y regular los Procesos de Admisión, el mismo que es aprobado por el Consejo Universitario.

Art. 9° Carácter obligatorio del Proceso. Las actividades, fechas y plazos establecidos en el “Calendario de Actividades del Proceso de Admisión”, son de estricto cumplimiento y tienen carácter obligatorio, tanto para los postulantes como para la Universidad.

Art. 10° Control permanente de documentos y participación del postulante. El control de documentos de identidad, de certificados, de acreditaciones del postulante y su correcta participación se realiza en todas las etapas del Proceso de Admisión y está a cargo de las diferentes Comisiones conformadas para tal fin.

Art. 11° Aprobación de vacantes. El número anual de vacantes para las diferentes carreras profesionales es aprobado por el Consejo Universitario, a propuesta debidamente fundamentada de cada Facultad. 11.1 La propuesta se realiza previa evaluación de sus recursos presupuestales, pedagógicos, facilidades de enseñanza, mercado ocupacional y en concordancia con el Plan de

Desarrollo de la Universidad. 11.2 El número de vacantes establecidos para cada carrera profesional en el Concurso de Admisión Ordinario y demás modalidades, se fijan en función a un número base equivalente al número de vacantes del Concurso Ordinario de cada semestre académico y de acuerdo a porcentajes establecidos para cada caso, de la siguiente manera:

- a) 100% Concurso de Admisión Ordinario.
- b) 120% CEPRU - UNSAAC ciclo Ordinario.
- c) 25% CEPRU - UNSAAC ciclo Intensivo.
- d) 30% CEPRU - UNSAAC ciclo Primera Oportunidad.
- e) 80% Concurso de Admisión de Primera Oportunidad.

Art. 12° Vacantes de Admisiones Especiales. El número de vacantes para las admisiones especiales, se determinan para cada carrera profesional de acuerdo al número base, de la siguiente manera:

- a) Exonerados por ocupar el primer o segundo puestos de Educación Secundaria, egresados el año inmediato anterior.
- b) Del 02% al 05% Graduados y/o Titulados.
- c) Del 02% al 05% Traslados Externos: nacionales e internacionales.
- d) Del 02% al 05% Traslados Internos dentro de la misma Facultad.
- e) Del 02% al 05% Traslados Internos de otra Facultad
- f) Del 02% al 05% Deportistas Calificados No profesionales de Alto Nivel.
- g) 05% Personas con Discapacidad.
- h) Del 02% al 05% Víctimas del Terrorismo y Programa Integral de Reparaciones.
- i) Del 02% al 05% Convenios aprobados por Consejo Universitario y otros establecidos por Ley.

CAPÍTULO IV DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADMISIÓN POR MODALIDADES

SUB CAPÍTULO I: DE LA INSCRIPCIÓN

Art. 13° Proceso de inscripción. Para ser admitido como postulante a la UNSAAC se solicita inscripción mediante petición escrita dirigida al Rector en formato impreso proporcionado por la UNSAAC, previa Pre-inscripción a través de la página Web de la UNSAAC. Los datos consignados en el Formulario de Pre-Inscripción de la página Web www.unsaac.edu.pe son de responsabilidad del postulante y tienen carácter de Declaración Jurada. 13.1 El postulante debe presentarse para la toma de fotografía y huella digital, en el lugar y fecha que le corresponda, según cronograma establecido en el Calendario de Actividades y presentando los siguientes documentos:

- a) Solicitud impresa de Pre-inscripción.
- b) Comprobante de Pago.
- c) Fotocopia actualizada del Documento Nacional de Identidad (DNI).

Art. 14° Postulación. El postulante se inscribe en una carrera profesional dentro de una modalidad como primera opción, puede inscribirse en otra carrera profesional como segunda opción dentro del grupo al que postula e ingresa siempre que haya vacante y cumpla con los requisitos exigidos, según el ranking, en las modalidades permitidas y dentro de una misma Sede.

Art. 15° Acreditación del postulante. Producida válidamente la inscripción, al postulante se le acredita como tal con el carné que expida la Oficina Permanente de Admisión. En caso de extravío o deterioro del carné, el postulante podrá obtener duplicado, previo pago correspondiente.

Art. 16° Del pago. El pago realizado por derechos de inscripción y prospecto no serán devueltos por ningún motivo.

SUB CAPÍTULO II: DEL CONCURSO DE ADMISIÓN DE PRIMERA OPORTUNIDAD

Art. 17° Naturaleza de la modalidad en Primera Oportunidad. Esta modalidad se realiza una vez al año y está dirigida a los estudiantes que cursan el último año de Educación Secundaria, constituyéndose ésta su primera oportunidad de ingreso. Estos postulantes se someten a una prueba de selección múltiple de conocimientos, que se evalúa en fecha prevista en el Calendario de Actividades; las plazas se cubren según el puntaje alcanzado hasta completar el número de vacantes ofertadas; siempre que alcance el puntaje mínimo exigido. Están impedidos de postular a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en la modalidad de ingreso denominada PRIMERA OPORTUNIDAD:

- Los estudiantes que el último año de Educación Secundaria hicieron su traslado a programas no escolarizados.
- Los estudiantes que postularon en otra modalidad de Admisión anterior a ésta, excepto los postulantes por la modalidad CEPRU.

Art. 18° Requisitos adicionales para la postulación. El postulante que se acoja a esta modalidad de admisión está obligado a presentar, además de los documentos exigidos por el párrafo 13.1 del Art. 13° del presente Reglamento, lo siguiente: Constancia de estar cursando el último año de Educación Secundaria que incluya la fotografía del alumno. Dicha constancia exime de la presentación de los Certificados de Estudios, los mismos que deberá presentar en caso de lograr una vacante luego de egresar de la Educación Secundaria, en la fecha que señale la Comisión Permanente de Admisión en cumplimiento del inciso a) del Art. 4° del presente Reglamento. La omisión da lugar a la cancelación de la vacante alcanzada.

Art. 19° De no lograr vacante. En caso de no lograr vacante el postulante tiene expedita la posibilidad de presentarse al Concurso Ordinario y demás modalidades siguientes, cumpliendo los requisitos exigidos para cada modalidad.

Art. 20° Renuncia de vacante alcanzada. El postulante que alcance vacante en Primera Oportunidad y que desee postular en otras modalidades de admisión del mismo proceso, necesariamente debe renunciar a ésta por escrito, con 30 días calendarios antes del siguiente examen a postular.

SUB CAPÍTULO III: DEL CONCURSO ORDINARIO DE ADMISIÓN

Art. 21° Carácter de la modalidad ordinaria de admisión. La admisión por Concurso Ordinario, consiste en la participación de los postulantes debidamente inscritos, para rendir una Prueba de Selección Múltiple sobre Conocimientos, para alcanzar vacante en la carrera profesional a la cual postula. Los postulantes a esta modalidad de admisión necesariamente deben cumplir el inciso a) del art. 4° y el párrafo 13.1 del art. 13°, al momento de la inscripción. Las vacantes no cubiertas mediante el Concurso de Admisión Ordinario, se ofrecen en el Concurso de Admisión Ordinario de Sedes y Filiales.

SUB CAPÍTULO IV: DEL PRIMER Y SEGUNDO PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Art. 22° Carácter de la exoneración por ocupar primer y segundo puesto en Educación Secundaria.

La admisión por exoneración del Concurso Ordinario, se otorga al estudiante que haya ocupado uno de los dos primeros puestos durante sus estudios secundarios y haber egresado el Año Académico inmediato anterior a su postulación en una Institución Educativa de la región del Cusco. Se admite en esta modalidad para los estudiantes de las regiones de Apurímac y Madre Dios, sólo para la postulación a las carreras profesionales que administra la UNSAAC en Andahuaylas y Puerto Maldonado respectivamente. En esta modalidad también se admite, a los alumnos del Colegio Mayor de la ciudad de Lima cuyos egresados procedan de colegios de la Región del Cusco (D.S. N° 023-2011-ED). Los postulantes a la admisión por exoneración del Concurso Ordinario, se someten a la Prueba Especial de conocimientos en el primer o segundo proceso. Los postulantes que no alcancen vacante en el primer proceso, pueden presentarse a la admisión por exoneración del Concurso Ordinario del segundo proceso. En el primer y segundo proceso, se adjudica vacantes a los postulantes, según los cuadros de méritos, hasta cubrir el número de vacantes establecido.

Art. 23° Requisitos adicionales para la postulación en la modalidad de exoneración. El postulante que se acoja a la modalidad de admisión por exoneración del Concurso Ordinario por haber ocupado primer o segundo puestos, está obligado a presentar además de los documentos exigidos en el párrafo 13.1 del Art. 13° del presente Reglamento los documentos siguientes:

- a) Copia certificada del Acta de Sesión de la Comisión Calificadora de la Institución Educativa de origen, en la que conste el orden de méritos obtenido, según el Reglamento establecido en la RM-1225-85-ED. Para egresados del Colegio Mayor presentar, Constancia de Excelencia.
- b) Certificados de Estudios originales.

Estos documentos deberán estar visados por el Director de la Unidad de Gestión Educativa de su jurisdicción, según sea el caso.

Art. 24° Calificación de expedientes. Los expedientes de Exoneración al Concurso Ordinario son calificados por la Comisión Permanente de Admisión, la misma que declara la procedencia o improcedencia de la petición.

Art. 25° Renuncia de vacante alcanzada. El Exonerado del Concurso Ordinario que adjudique vacante y que desee postular en otras modalidades de admisión del mismo proceso, necesariamente debe renunciar a ésta por escrito.

Art. 26° Pérdida de vacante. El estudiante exonerado del Concurso Ordinario por haber ocupado primer o segundo puesto que no postule al Concurso de Admisión Especial en el primer y/o segundo proceso que le corresponde, pierde la vacante sin derecho a reclamo. Los postulantes que no adjudican vacante o no rindan la Prueba Especial en sus dos procesos tienen la posibilidad de presentarse al Concurso de Admisión Ordinario inmediato, pagando únicamente por concepto de carné. Los postulantes en esta modalidad que hayan logrado una vacante en alguna de las modalidades o procesos anteriores, pierden automáticamente la vacante obtenida anteriormente.

Art. 27° Adjudicación de vacantes. Una vez establecido el correspondiente Cuadro de Méritos en el primer y segundo proceso, la Comisión Especial nombrada por Consejo Universitario procede a la adjudicación de vacantes en fechas previstas, de la siguiente manera: 27.1 La adjudicación de vacantes para los postulantes en la modalidad de Exonerados del Concurso Ordinario por haber ocupado el primer y segundo puestos en Educación Secundaria se realiza en acto público en ambos procesos, en el local, fecha y hora señalados en el Calendario de Actividades del Concurso de Admisión. 27.2 El acto se inicia invitando a los postulantes en estricto orden de méritos para que elijan la carrera profesional de su preferencia, sin exceder el número establecido de vacantes. 27.3 En caso de empate en la última vacante entre dos o más postulantes, la prioridad en la elección de una carrera profesional la tiene el estudiante que acredite mayor puntaje en el acta que determina los primeros lugares. 27.4 Los postulantes que no rindan la Prueba Especial o no alcancen vacante en el primer Concurso de Admisión Especial tienen la posibilidad de postular al Concurso de Admisión Especial del segundo proceso del año. 27.5 Las vacantes no cubiertas en el primer Concurso de Admisión Especial, se incrementan al número de vacantes ofrecidas en el

CAPÍTULO VI DEL CONCURSO DE ADMISIÓN

SUB CAPÍTULO I: DE LAS PRUEBAS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Art. 62° Clasificación de las pruebas. Las Pruebas del Concurso de Admisión según se trate de la modalidad son: Prueba General, Prueba de Primera Oportunidad y Prueba Especial. Son elaboradas por las comisiones nombradas para tal fin por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria conforme al presente Reglamento.

Art. 63° Organización de las pruebas. Las pruebas del Concurso de Admisión son organizadas en base al tipo de preguntas denominadas de selección múltiple. Formulada la pregunta, se proponen cinco probables respuestas, de las cuales sólo una es verdadera.

Art. 64° Prueba General. La Prueba General de Admisión es objetiva, de selección múltiple y consta de 80 preguntas de conocimientos, especificado en el párrafo 106.1 del Art. 106° del presente reglamento; para cuyo desarrollo el postulante dispone de dos (2) horas y treinta (30) minutos. Se someten a esta prueba los postulantes en la modalidad de Concurso Ordinario y Personas con Discapacidad.

Art. 65° Prueba de Primera Oportunidad. La Prueba de Primera Oportunidad de admisión es objetiva, de selección múltiple y consta de 80 preguntas de conocimientos, especificado en el párrafo 106.2 del Art. 106° del presente reglamento; para cuyo desarrollo el postulante dispone de dos (2) horas y treinta (30) minutos. Se someten a esta prueba los postulantes en la modalidad de Concurso de Primera Oportunidad.

Art. 66° Prueba Especial. La Prueba Especial, es objetiva, de selección múltiple y consta de 80 preguntas de conocimientos, especificado en el párrafo 106.3 del Art. 106° del presente Reglamento. Se someten a esta prueba los postulantes en las modalidades por exoneración del Concurso Ordinario por haber ocupado el primer y segundo puesto en Educación Secundaria, Deportista Calificado No profesional de Alto Nivel, Víctimas del Terrorismo y Convenios aprobados por Consejo Universitario.

Art. 67° Elaboración de la prueba. La prueba es elaborada por una comisión especialmente conformada para tal propósito por sorteo en Consejo Universitario Extraordinario. La Comisión así nombrada elabora la prueba en la fecha, hora y lugar señalados oportunamente. La prueba se elabora con preguntas de conocimientos previo sorteo de los temarios correspondientes de las asignaturas cuyos contenidos son aprobados y publicados oportunamente.

CAPÍTULO VII DE LOS INGRESANTES

Art. 72° Presentación de documentos. El ingreso a cualquiera de las carreras profesionales de la UNSAAC es por estricto orden de méritos. Los ingresantes a la UNSAAC deben presentar los Certificados de Estudios Secundarios originales de acuerdo al cronograma del Calendario de Actividades del Concurso de Admisión, la omisión da lugar a la anulación de la vacante alcanzada. Los documentos presentados son sometidos a fiscalización posterior. Cualquier falsedad o imprecisión detectada da lugar a la automática anulación de su admisión a la UNSAAC.

Art. 73° Recepción de Constancia de ingreso. Los ingresantes que cumplan con el Art. 72°, deben presentarse a la Comisión Permanente de Admisión dentro del Calendario de Actividades del Concurso de Admisión establecido, para recabar su Constancia de Ingreso.

Art. 74° Examen Médico. Los ingresantes a las diferentes carreras profesionales deben pasar un Examen Médico obligatoriamente, en el lugar y fecha establecidos en el Calendario de Actividades del Proceso de Admisión.

Art. 75° Matrícula de Ingresante. El proceso concluye con la matrícula del estudiante en su respectiva carrera profesional, previo cumplimiento del Art. 74° y de acuerdo al Calendario Académico respectivo, constituyéndose en estudiante regular. Quien haya logrado ingreso y cumplido los requisitos exigidos en los Art. 72°, 73° y 74°, tiene derecho a reservar su vacante hasta el segundo semestre posterior a su ingreso; caso contrario pierde el derecho de ingreso a la UNSAAC y la vacante queda anulada.

Art. 76° Ingreso de estudiante regular a otra carrera profesional. El estudiante regular de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco que logra ingresar a una carrera profesional distinta a la que venía cursando, debe necesariamente registrar su matrícula en la carrera profesional a la que ingresa en el último Concurso de Admisión, quedando automáticamente anulado el ingreso a la carrera profesional inmediato anterior.

Art. 77° Cuadro de méritos. El Cuadro General de ingresantes expresa el estricto orden de méritos por cada una de las modalidades y carreras profesionales, en la Sede Central, Sedes y Filiales de la UNSAAC.

Art. 78° Asignación de vacante en caso de empate. En caso de producirse empate de puntaje en la última vacante de dos o más postulantes en cualquiera de las modalidades especificadas en los incisos a) y c), del Art. 5° del Presente Reglamento, tienen derecho de ingreso a la Universidad.

Art. 79° Patrimonio documental y Registro de información. Los expedientes de los postulantes ingresados pasan a formar parte del acervo documentario de la UNSAAC, bajo la responsabilidad y custodia de la Oficina Permanente de Admisión.

La Oficina Permanente de Admisión registra obligatoriamente en libros debidamente organizados, por carreras profesionales y modalidad de ingreso, la información en estricto orden de méritos de los ingresantes en cada concurso de admisión. El registro contiene la siguiente información:

a) Listado de Ingresantes por carrera profesional, numeración correlativa, código de inscripción, apellidos y nombres, puntaje total obtenido, puntaje vigesimal, indicación con la palabra “INGRESÓ”, orden de mérito y colegio de procedencia.

La información registrada debe estar rubricada por los integrantes de la Comisión de Traslado, Procesamiento de Tarjetas y Publicación de Resultados o la Comisión de Adjudicación de Plazas según sea el caso.

b) Información del ingresante, conteniendo el comprobante de pago, copia del Documento Nacional de Identidad, Certificado de Estudios originales.

c) Listado de postulantes por Carrera Profesional con sus respectivas notas según ranking.

CAPÍTULO XI ADMISIÓN EN SEDES Y FILIALES

Art. 86° Concurso de admisión para Sedes y Filiales. Los Concursos de Admisión en las diferentes Sedes y Filiales de la UNSAAC se procesan según el Calendario de Actividades aprobado por Consejo Universitario. Tienen las mismas características del Examen Ordinario de Admisión.

El proceso se inicia con la inscripción de postulantes y concluye con el Traslado, Procesamiento de Tarjetas y Publicación de los resultados en sus respectivas Sedes.

CAPÍTULO XIII DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

Art. 106° Las preguntas de conocimientos para la Prueba General, Prueba de Primera Oportunidad y Prueba Especial, versan sobre los tópicos incluidos en el Temario de Conocimientos del Prospecto de Admisión.

106.1 El número de preguntas por asignatura y según grupo para la PRUEBA GENERAL, es el siguiente:

ASIGNATURA	Nº PREGUNTAS
GRUPO " A "	
Competencia Lingüística	12
Matemática I (Aritmética)	10
Matemática I (Álgebra)	10
Matemática II (Geometría)	10
Matemática II (Trigonometría)	10
Física A	10
Química	10
Ecología y Ambiente	8
TOTAL	80

GRUPO " C "	
Competencia Lingüística	12
Matemática I (Aritmética)	10
Matemática I (Álgebra)	10
Filosofía y Lógica	10
Economía	12
Historia del Perú en el contexto mundial	9
Educación Cívica	9
Geografía del Perú y del mundo	8
TOTAL	80

ASIGNATURA	Nº PREGUNTAS
GRUPO " B "	
Competencia Lingüística	10
Matemática I (Aritmética)	10
Matemática I (Álgebra)	10
Física B	8
Química	8
Biología	8
Botánica	5
Zoología	5
Anatomía Humana	10
Ecología y Ambiente	6
TOTAL	80
GRUPO " D "	
Competencia Lingüística	12
Matemática I (Aritmética)	10
Historia del Perú en el contexto mundial	10
Educación Cívica	10
Filosofía y Lógica	8
Psicología	8
Geografía del Perú y del mundo	8
Ecología y Ambiente	8
Literatura	6
TOTAL	80

106.2 El número de preguntas por asignatura y según grupo para la PRUEBA DE PRIMERA OPORTUNIDAD, es el siguiente:

ASIGNATURA	Nº PREGUNTAS
GRUPO " A "	
Competencia Lingüística	20
Matemática I (Aritmética)	10
Matemática I (Álgebra)	10
Física A	20
Química	20
TOTAL	80

ASIGNATURA	Nº PREGUNTAS
GRUPO " B "	
Competencia Lingüística	20
Matemática I (Aritmética)	10
Matemática I (Álgebra)	10
Biología	20
Anatomía Humana	20
TOTAL	80

GRUPO " C "	
Competencia Lingüística	20
Matemática I (Aritmética)	10
Matemática I (Álgebra)	10
Historia del Perú en el contexto mundial	20
Economía	20
TOTAL	80

GRUPO " D "	
Competencia Lingüística	20
Matemática I (Aritmética)	10
Matemática I (Álgebra)	10
Historia del Perú en el contexto mundial	20
Educación Cívica	20
TOTAL	80

106.3 El número de preguntas por asignatura y según grupo para la PRUEBA ESPECIAL, es el siguiente:

ASIGNATURA	Nº PREGUNTAS
Competencia Lingüística	40
Matemática I (Aritmética)	20
Matemática I (Álgebra)	20
TOTAL	80

Art. 107º La Comisión Permanente de Admisión, supervisa la elaboración y calificación de la prueba en todos los exámenes que se realizan para la admisión vía CEPRU y Admisiones Especiales por Convenios.

Art. 108º Los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por la Comisión Permanente de Admisión de la UNSAAC, con carácter resolutorio.

Art. 109º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

Cusco, agosto de 2014.